

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, lunes 13 de junio de 1994 - Nº 24.066

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 249/994. Exceptúase al personal que se determina del Ministerio de Defensa Nacional, del cumplimiento del requisito del tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 250/994. Desígnanse como «DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD RURAL» los días 27 de agosto de cada año.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 251/994. Amplíase la integración de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas, creada por el decreto 463/988. (1184*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 1 de junio de 1994.

Visto: El Decreto N° 463/988 de 13 de julio de 1988 por el que se crea la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas;

Considerando: Que se estima conveniente ampliar la integración de la referida Junta Nacional con el señor Ministro de Defensa Nacional;

Atento: A lo expresado;

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Amplíase la integración de la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas creada por el artículo 1° del Decreto N° 463/988 de 13 de julio de 1988, con el señor Ministro de Defensa Nacional.

Art. 2°.- Sustitúyese el literal g) del artículo 2° del Decreto N° 463/988, de 13 de julio de 1988 por el siguiente:

«g) la confección, a los fines estadísticos, de un Banco de Datos con toda la información que le remitan los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional, de Educación y Cultura y de Salud Pública así como otros órganos u organismos públicos según lo solicite la Junta a través de su Secretaría».

Art. 3°.- Sustitúyese el numeral 1° del artículo 4° del Decreto N° 463/988 de 13 de julio de 1988 por el siguiente:

«1) COMITE DE SEGURIDAD El Comité estará integrado por un representante de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, un representante del Ministerio de Defensa Nacional, un representante de la Dirección Nacional de Aduanas y un representante de la Prefectura Nacional Naval».

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - ANTONIO MERCADER - JOSE MARIA BARBE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - DANIEL CAMBON - MANUEL ANTONIO ROMAY.

---o---

2

Decreto 252/994. Dispónese el pago de la primera fracción del sueldo anual complementario generado entre el 1° de diciembre de 1993 al 31 de mayo de 1994. (1185*R)

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 1 de junio de 1994.

Visto: el Decreto Ley N° 14.360 de 17 de abril de 1975 por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

Considerando: I) que por el artículo 2° de dicho Decreto Ley se

faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio.

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 14.360 de 17 de abril de 1975 y el artículo 4° del Decreto Ley N° 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1°.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán dentro del mes de junio, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - ANGEL MARIA GIANOLA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - ANTONIO MERCADER - JOSE MARIA BARBE - MIGUEL ANGEL GALAN - RICARDO REILLY - GUILLERMO GARCIA COSTA - PEDRO SARAVIA - DANIEL CAMBON - MANUEL ANTONIO ROMAY.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Decreto 254/994. Establécese un límite al valor de los vehículos automotores cuya introducción al país realizan los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República.
(1187)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 1° de junio de 1994.

Visto: el Decreto N° 589/986 de 2 de setiembre de 1986, sus modificativos y concordantes;

Resultando: que los mismos regulan el régimen de introducción de bienes que realizan los funcionarios presupuestados del Servicio Exterior de la República y asimilados que regresan al país luego de haber desempeñado funciones en el exterior;

Considerando: que resulta conveniente establecer un límite al valor de los vehículos automotores cuya introducción se autoriza por las normas mencionadas en el Visto de la presente resolución, así como modificar los plazos exigidos para la transferencia de los mismos.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Agrégase al artículo 4° del Decreto N° 589/986, de 2 de setiembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 6/991 de 9 de enero de 1991 el siguiente inciso: «el valor F.O.B. de los vehículos automotores referidos en el inciso primero del presente artículo no podrá superar, en ningún caso, el equivalente a U$S 30.000.»

Art. 2°.- Modifícase el artículo 13 del Decreto N° 589/986 de 2 de setiembre de 1986, el que quedará redactado en los siguientes términos: «ARTICULO 13°.- Los automóviles importados al país bajo el régimen que se establece en el presente Decreto, podrán ser transferidos a terceros en forma inmediata a su introducción al país.

Art. 3°.- Quedan comprendidos en el presente Decreto todos los asimilados a los funcionarios del servicio exterior en el régimen de introducción de automóviles, inclusive aquellos a que se refieren el artículo 57 del Decreto N° 99/986, de 13 de febrero de 1986, el artículo 3° del Decreto N° 6/991, de 9 de enero de 1991 y el artículo 1° del Decreto N° 362/993.

Art. 4°.- El límite establecido por el artículo 1°, respecto al valor de los vehículos automotores, no regirá para quienes comprueben fehacientemente haber abonado la totalidad del precio del mismo con anterioridad a la fecha del presente Decreto.

Art. 5°.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 245/994. Adécuase la referencia a las tasas medias que informa el Banco Central del Uruguay, a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.
(1178*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Visto: los artículos 18 y 32 del decreto N° 840/988 de 14 de diciembre de 1988;

Considerando: I) que corresponde adecuar la referencia a las tasas medias que informa el Banco Central del Uruguay, a efectos del cómputo de intereses fictos en la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio;

II) conveniente fijar a efectos de la liquidación del referido impuesto, el límite de deducción de gastos en concepto de intereses de deudas documentadas en debentures u obligaciones emitidas mediante suscripción pública y que se coticen en bolsa;

Atento: a lo dispuesto por los literales I) del artículo 9 y ñ) del artículo 12, del Título 4 del Texto Ordenado 1991;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 18 del decreto N° 840/988 de 14 de diciembre de 1988 por el siguiente:
«A los efectos del literal I) del artículo 9° del Título que se reglamen-

ta, se tomará la tasa media anual efectiva en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en moneda nacional no reajustable o en dólares que corresponda de acuerdo al plazo del préstamo o colocación, publicadas por el Banco Central del Uruguay para el trimestre inmediato anterior al comienzo del ejercicio».

Art. 2°.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 32 del decreto N° 840/988 por el siguiente:

«Tasa de interés.- La deducción de gastos por intereses pagados o acreditados no podrá superar la que resulte de la aplicación de la tasa de interés anual que abone el Banco de la República Oriental del Uruguay por depósitos a plazo fijo por semestre, vigente al comienzo del ejercicio. En el caso de deudas documentadas en debentures u obligaciones cuya emisión se haya efectuado mediante suscripción pública y que tengan cotización bursátil, dicha deducción no podrá superar la que resulte de la aplicación de la tasa media anual efectiva en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en moneda nacional no reajustable o en dólares que corresponda de acuerdo al plazo de rescate, publicadas por el Banco Central del Uruguay para el trimestre inmediato anterior al comienzo del ejercicio».

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

5

Decreto 246/994. Aclárase que en el decreto 189/994, se omitió la palabra «externa» luego de la expresión «La denominación de toda empresa de Intermediación Financiera». (1179*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de mayo de 1994

Visto: lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 189/994 de 3 de mayo de 1994, que sustituyó el artículo 5° del Decreto N° 381/989 de 16 de agosto de 1989, en la redacción dada por el Decreto N° 540/990 de 30 de noviembre de 1990.

Resultando: que en el decreto de 3 de mayo de 1994 se omitió la palabra «externa», luego de la expresión «La denominación de toda empresa de intermediación financiera».

Considerando: que pese a ser obvia la omisión corresponde aclarar la misma, para evitar confusiones respecto a las entidades financieras no externas, a las que no resulta aplicable el decreto referido.

Atento: a lo precedentemente expresado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 381/989 de 16 de agosto de 1989, en la redacción dada al mismo por el artículo 1° del Decreto N° 189/994 de 3 de mayo de 1994, sólo resulta aplicable a las empresas de intermediación financiera externas.

Art. 2°.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

6

Decreto 247/994. Establécese un sistema general de distribución mensual que priorice las obligaciones por concepto del artículo 26° de la ley 16.170, en la Dirección General del Catastro Nacional. (1180)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Visto: lo dispuesto por el artículo 175° de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, Decreto Reglamentario de 2 de setiembre de 1993, y Decreto N° 118 de 18 de marzo de 1994.

Resultando: que las citadas normas autorizan a la Dirección General de Catastro Nacional a disponer del 50% de los ingresos extrapresupuestales para nivelar la máxima compensación al grado establecida por el artículo 26° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y la distribución anual del excedente que pueda resultar.

Considerando: I) que el 50% de los recursos afectados por la citada norma legal es materialmente superior a las cifras que se puede distribuir mensualmente, quedando el saldo inmovilizado sin consecuencias útiles.

II) que es necesario establecer un sistema general de distribución mensual que priorice las obligaciones por concepto de artículo 26° de la ley 16.170.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N° 118/994 de 18 de marzo de 1994 por el siguiente: «Artículo 1°) Autorízase a la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado a utilizar el saldo resultante en cada mes, de la diferencia entre el 50% de los ingresos afectados para tal fin por el artículo 175° de la Ley N° 16.320 y la suma que deba distribuirse entre los funcionarios de la Unidad Ejecutora por aplicación del Decreto del 2 de setiembre de 1993.

Art. 2°.- Mensualmente se dará prioridad a las obligaciones emergentes del artículo 26° de la Ley 16.170. Si por insuficiencia de recursos afectados, en determinado mes no se pudiera cancelar la obligación que antecede, la distribución de futuros excedentes se afectará hasta cumplir con los montos que por el artículo 26° de la Ley 16.170 hayan quedado pendientes.

Art. 3°.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

7

Decreto 248/994. Sustitúyese el artículo 21 del decreto 269/993 referente a la explotación de las Agencias de Quinielas. (1181*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Visto: lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley Nº 11.490 de 18 de setiembre de 1950 y sus modificativas y los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 15.716 de 6 de febrero de 1985.

Resultando: I) que las citadas disposiciones establecen el monopolio del juego de quinielas y sus derivados en favor del Estado que actuará a través de la Dirección de Loterías y Quinielas.

II) que mientras no se den las circunstancias previstas en el artículo 60 de la citada Ley Nº 11.490 el Poder Ejecutivo dispondrá la ejecución del servicio respectivo en la forma que estime más conveniente para el interés público.

III) que en consecuencia se dispuso que agentes, a cuyo cargo estará la recepción de apuestas y el pago de los aciertos consiguientes conforme a las reglamentaciones en vigencia, tendrán en carácter de concesionarios, la obligación de explotar los juegos monopolizados.

Considerando: I) que este régimen viene rigiendo desde hace más de medio siglo en el país en forma conveniente para los apostadores, el Estado y los propios responsables de la administración y pago de los aciertos que, además, han aportado sus conocimientos en la elaboración de nuevas modalidades de juego que han recibido el apoyo del público.

II) que las nuevas formas de llevarse a la práctica la recolección y procesamiento de las apuestas y la importancia de los premios adjudicados imponen desembolsos de tanta importancia y de tan largo plazo de amortización que no es compatible con una situación de inestabilidad en la titularidad de las Agencias.

III) que el Decreto Nº 269/993 de 14 de junio de 1993 estableció en su artículo 68 la quiniela computarizada fijando un plazo al respecto, lo que hace particularmente urgente establecer el régimen de titularidades a todos los efectos.

IV) que para ello corresponde armonizar las disposiciones de los Decretos Nos. 269/993 de 14 de junio de 1993, 321/992 de 13 de julio de 1992 y el decreto del 9 de abril de 1957 que tuviera pacífica aplicación hasta julio de 1992, adecuándolas a las necesidades de las explotaciones de que se trata y manteniendo el principio de la exigencia de la Licitación Pública para la provisión de las Agencias que se crearen en el futuro o quedaren vacantes por cualquier razón de las enunciadas en este Decreto aclarando, a la luz de la experiencia recogida, algunos extremos a tener en cuenta en la convocatoria a interesados en obtener la titularidad de alguna Agencia vacante en lo que dice relación con su inserción en la Banca que corresponda.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 21 del Decreto Nº 269/993 de 14 de junio de 1993 por el siguiente:

«La explotación de las Agencias de Quinielas deberá ser cumplida directa y personalmente por sus titulares, quedando expresamente prohibidas las cesiones, sustituciones o arrendamientos de las mismas.

El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente, motivará la cancelación de la autorización respectiva.

Los Agentes podrán solicitar al Poder Ejecutivo que se les permita compartir la ejecución del servicio con su cónyuge, descendientes o colaterales dentro del tercer grado y dependientes o habilitados con una antigüedad no menor de dos años en el vínculo que invoquen. El Poder Ejecutivo otorgará las referidas autorizaciones por razones fundadas siempre que las personas propuestas llenen las exigencias legales y reglamentarias en vigencia y previo informe de la Dirección de Loterías y Quinielas».

Art. 2º.- Las Agencias de Quinielas que quedaren vacantes por renuncia de sus titulares o por haber sido estos sancionados conforme lo dispuesto en el artículo 53 del citado Decreto Nº 269/993 o fueren creadas con posterioridad a la fecha del presente Decreto, serán otorgadas mediante el procedimiento de Licitación Pública. El llamado a Licitación Pública será realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Loterías y Quinielas, que elaborará el Pliego de Condiciones Particulares de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes del Decreto Nº 95/991 (TOCAF) de 26 de febrero de 1991 en lo que fuere aplicable.

En todos los casos en que la Agencia cuya titularidad se licita integrare o deba integrar una Banca de Cubierta de Quinielas (Ley Nº 14.808) se establecerá en el Pliego Particular las condiciones de ingreso del potencial nuevo agente a dicha Banca a saber: aceptación del local propuesto por éste, monto del capital que deberá aportar, participación en los resultados, prueba de la idoneidad del ofertante en materia de explotación de los juegos correspondientes, cuota asignada en cuanto a los bienes de propiedad de la Banca y aporte respectivo, y toda otra información que sea útil al interesado para tener una clara previsión de las obligaciones a contraer.

Art. 3º.- Cuando se produzca la vacancia de una Agencia conforme al artículo anterior, la Dirección de Loterías y Quinielas, podrá disponer que la Banca a la que dicha agencia perteneciera, proceda a su explotación hasta que culmine el proceso licitatorio, el que no podrá exceder de un plazo de ciento ochenta días.

Art. 4º.- Cuando se produzca el fallecimiento del o de los titulares de una Agencia de Quinielas, el cónyuge supérstite o los descendientes directos podrán continuar con la explotación de la misma siempre que ello constituya su único medio de vida y cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios para ser Agentes.

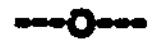
Art. 5º.- Créase en la Dirección de Loterías y Quinielas el Registro de Titulares de Agencias de Quinielas, en el que se inscribirán las Agencias de Quinielas del Uruguay.

Art. 6º.- Las constancias expedidas por dicho Registro acreditarán la calidad de titular o cotitular de una Agencia de Quinielas y deberán exhibirse cuando se realice cualquier diligencia relativa a la concesión del juego.

Art. 7º.- Créase la Tasa de Registro de 150 U.R. (ciento cincuenta unidades reajustables) que abonará anualmente cada Agencia.

Art. 8º.- Derógase el Decreto Nº 321/992 de 13 de julio de 1992 y cualquier otra disposición que se oponga a lo establecido en este Decreto.

Art. 9º.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.



8

Decreto 253/994. Fíjanse por determinado período los precios mínimos de exportación definitivos para puntas y clavos de hierro.
(1186*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Visto: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 26 de

enero de 1994, que dispuso la apertura de la investigación prevista por el artículo 18° del Decreto N° 315/993 de 6 de julio de 1993 respecto de la importación de diversos tipos de alambres de hierro y acero y de puntas y clavos de los mismos materiales, y fijó precios mínimos de exportación provisorios para dichos productos.

Considerando: procedente, de acuerdo con lo que surge de la referida investigación, la fijación de precios mínimos de exportación definitivos para algunos de dichos productos.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión de Aplicación creada por el artículo 14° del Decreto N° 315/993 de 6 de julio de 1993 mencionado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Fíjanse por un período de un año a partir del 28 de mayo de 1994, los siguientes precios mínimos de exportación definitivos para los productos que se detallan:
— puntas y clavos de hierro o acero que ingresen por el ítem NADISA 7317.00.00.19: U$S 480 por tonelada CIF.

Art. 2°.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Decreto 249/994. Exceptúase al personal que se determina del Ministerio de Defensa Nacional, del cumplimiento del requisito del tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato. (1182)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Visto: la situación planteada en el Programa 0.01 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», Sub-Programa 0.01 «Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional», en relación a la provisión de las vacantes existentes o que se produjeren en los diferentes Cuerpos del mismo.

Resultando: que el Decreto 245/993 de 1ro. de junio de 1993, incentivó la capacitación del personal en base a los cursos y concursos establecidos como requerimientos en las diferentes jerarquías, asegurando tanto a la Administración como al personal la adecuada continuidad en la carrera funcional.

Considerando: I) que el Decreto precitado establece en los artículos 41 literal B, 91 literal a), y 96 numeral 1ro., los tiempos mínimos de antigüedad computables en los distintos grados para el ascenso del Personal Superior y Subalterno.

II) la imposibilidad de variar los tiempos mínimos previstos reglamentariamente sin menoscabar la igualdad de los Programas pertenecientes al Inciso.

III) que al producirse las vacantes el personal pasa a cumplir las funciones inherentes a las mismas, por lo cual se hace necesario llenar dichas vacantes a fin de regularizar una situación que de hecho se configura.

IV) que la presente excepción solo operará en caso de existir vacantes que no puedan ser cubiertas de acuerdo a los requisitos establecidos en los Títulos I y II del mencionado Decreto, a partir del 1ro. de junio del corriente y por el término de un año.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Exceptúase al personal del Programa 0.01 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», Sub-Programa 0.01 «Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional» del cumplimiento del requisito del tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato superior previsto en los artículos 41 literal B, 91 literal a) y 96 numeral 1ro. del Decreto 245/993 del 1ro. de junio de 1993, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeren en los Cuerpos de dicha Secretaría de Estado, por «Concurso de Oposición», a partir del 1ro. de junio del presente y por el término de un año.

Establécese que la presente excepción sólo operará luego de que las vacantes existentes o que se produjeren sean llenadas conforme a lo dispuesto en los Títulos I y II del precitado Decreto. La aplicación del régimen de excepción preestablecido será independiente de la distribución prevista en los artículos 43 y 94 del Decreto 245/993 referido.

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 250/994. Desígnanse como «DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD RURAL» los días 27 de agosto de cada año. (1183*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Visto: la propuesta planteada por la Comisión Honoraria en el Area de la Juventud Rural;

Resultando: I) la mencionada Comisión, creada por resolución N° 701/990, de fecha 27 de agosto de 1990, solicita se designe a los 27 de agosto de cada año, como «Día Nacional de la Juventud Rural»;

II) basa su petición en las solicitudes que, a partir de 1991, se han generado en el país, en el ámbito de distintos Encuentros Nacionales y Regionales de Jóvenes Rurales, con respecto a la designación de un Día de la Juventud Rural;

Considerando: I) la mencionada Comisión fue creada con el propósito de prestar especial atención a la situación de la juventud rural, dentro del amplio espectro de los objetivos que se formulan a fin de lograr una transformación del sector agropecuario.

II) la iniciativa de la Comisión Honoraria encuadra en el marco de los propósitos para la cual fue creada y se formula con el ánimo de resaltar la importancia que para el tratamiento de su temática ha tenido su creación, en la órbita gubernamental, a partir del 27 de agosto de 1990;

III) conveniente, por tanto, prestar aprobación a la propuesta de la Comisión Honoraria en el Area de la Juventud Rural.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnanse como «Día Nacional de la Juventud Rural», los días 27 de agosto de cada año.

Art. 2°.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1123)

Montevideo, 20 de mayo de 1994

Se declaran desistidos los siguientes modelos industriales:
Acta N° 2371 Ráfaga S.A. 2412 Víctor Tomás González. 2434 Eduardo C. Mullin. 2469 Peter M. Weider Bernat. 2584 Producciones Agropecuarias S.A.
Se declaran desestimados los siguientes modelos industriales:
Acta N° 2377 Francisco de Asis Sancho Vidal. 2486 Bleik S.A. 2501 IBM Corporation. 2521 Banca de Cubiertas Colectivas de Quinielas de Mdeo. 2525 IBM Corporation. 2539 Bleik S.A. 2542 Temis S.A. 2555 Flamagas S.A. 2567 Plásticos Gepax S.A. 2571 Tecnomadera Ltda. 2467 Bleik S.A.



12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1124)

PRIMARIAS

CONCEDIDA 23/05/1994: 225.865 Schneider Medintag. 251.630 Rosellini. 253.415 Ouro. 254.855 Misaki. 256.826 Chispitas. 258.016 Beira Rio. 258.216 Atelier Pond's. 258.227 Trak. 259.971 Bumble Bee. 261.831 Avanti. 261.832 Calaf. 263.392 Grupo Wakeño. 263.423 Intercom Jemar SRL. 263.515 Teil. 263.519 Acume. 263.520 Xenarc. 263.525 Gibi. 263.609 Pampero Infantil. 263.772 Cazanoticia. 263.796 The Dundee. 263.798 Angus Dundee. 263.920 Boothroyd Stuart Meridian. 263.957 Bruxel. 263.959 Friends & Family. 263.966 Ecostep. 263.967 Zinni & Guell Ltda. 263.975 Songahm Taekwondo Federation. 263.976 Trois Varlion. 263.977 Videovisa. 263.978 Videovisa. 263.980 Jontex. 263.982 Lem. 264.014 Cupertine Super. 264.021 Sundance Kid. 264.027 Opus Homo. 264.036 Ouro Fino. 264.049 Phosgran. 264.127 Two Em. 264.183 Federal. 266.326 Veterquímica.
CONCEDIDA 26/05/1994: 253.333 Exspot. 263.961 Isusa.
ABANDONADA 23/05/1994: 226.457 Innove 89.



13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1170)

Mayo 25 de 1994.

RENOVACIONES:

CONCEDIDA 24/05/1994: 267.010 Isopto, 267.011: Polyclens, 267.012: Dackel, 267.019: San Cono, 267.023 S - Sagrin Sociedad Anónima, 267.058: Verano Azul, 267.059: Gestageno, 267.060: Colt, 267.066: Quaker, 267.084: Noris, 267.085: Lumograph, 267.086: Elegance Ae, 267.087, 267.100: Saks Fifth Avenue, 267.101: S Sausa, 267.108: Banco de la Provincia de Bueno, 267.110: Casa Bancaria de la Provincia, 267.119: Jade, 267.125: E, 267.126: Evinrude, 267.127: Evinrude, 267.135: Scotch-Brite, 267.136: Levi's, 267.137: Levi's, 267.148: Fischer, 267.149: Sibra, 267.150: Fischer, 267.151: Hepatalgina, 267.152: Melbamin, 267.153: Kolynos, 267.175: Salvitas, 267.184: Veritas, 267.193: Avivex, 267.194: Dentagard, 267.195: Alert, 267.196: Colgate, 267.198: Odex, 267.208: Oceanil, 267.209: Normopresin, 267.210: Aminodoce, 267.211: Ceilán.

—o—

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1172)

Mayo 27 de 1994

RENOVACIONES:

CONCEDIDA: 27/05/1994: 257.334: Encuentro, 265.861: 555 State Express, 266.448: Gente Joven, 267.212: Joyería Rossello S.A., 267.221, 267.222: Luccino Terfil, 267.232: Sadetabs, 267.233: Sadef, 267.234: Digenasa, 267.235: De Laval, 267.252: Supertone, 267.253: Superlite, 267.284: Excelsior, 267.288: Alpen, 267.289: Philip Morris Limited Edition, 267.290: Logos, 267.291: Limited Edition, 267.297: Harve Benard, 267.303: Moxibacten, 267.304: Hubbard, 267.310: S, 267.311: Gelal, 267.315: Friocal, 267.321: Maizola, 267.323: Monda, 267.340: Wellcome, 267.341: Flúor, 267.342: Falcon, 267.344: Becam, 267.365, 267.366: Hea 2, 267.367: Sodasorb, 267.371: John Deere, 267.372: John Deere, 267.384: Leisure Wear, 267.389: Fiesta, 267.395: Factorage Casasco, 267.396: Rollobol, 267.397, 267.398: Yale.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS
PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.284 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.510
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.424 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543
Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del número 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 18.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461

(*) En la «Compilación de Leyes y Decretos» y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

24.066

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

SARAH ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 120/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23770 Jun 10- v Jun 23

JUAN EUSEBIO FERNANDEZ BONILLA, (Ficha S/35/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23772 Jun 10- v Jun 23

JUAN AGUSTIN MULLIN THEVENET, (Ficha S-106/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22739 Jun 03- v Jun 16

FLORINDA ZAMPEDRI TOGNINI o TAGNINI, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22795 Jun 03- v Jun 16

PETRONA DE LAZOTA, (Ficha S-45/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22809 Jun 03- v Jun 16

VICENTE PADIN DIAZ y MARIA ENCARNACION MATILDE ROBLES LOPEZ, (Ficha S-133/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23306 Jun 07- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

JOSE DZERUVS JANHAUSKAS, (Ficha S/174/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23775 Jun 10- v Jun 23

MARIA ANGELA BELTRAN BANCHERO, (Ficha S/91/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22409 May 31- v Jun 13

MIGUEL ANGEL ESQUERRE VARGAS, (Ficha S/226/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22454 Jun 01- v Jun 14

CARMEN LUCAS RODRIGUEZ o CARMEN GARCIA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22733 Jun 03- v Jun 16

JOSE FRUCTUOSO RODRIGUEZ RODALES, RAUL RODRIGUEZ BURGUEZ o RODRIGUEZ SORIA y MARIA LUISA SORIA BURGUEZ o MARIA LUISA BURGUEZ, (Ficha S/126/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22742 Jun 03- v Jun 16

AURORA ALCALA RODRIGUEZ, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22920 Jun 06- v Jun 17

MARIA EMA TANOYRA ALONSO, (Ficha S/149/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23106 Jun 06- v Jun 17

MAURICIO JORGE DELGADO PUIG, (Ficha S/157/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23126 Jun 07- v Jun 20

MARIA o MARUJA CRAIGDALLIE FERNANDEZ de WEISKE, (Ficha S/61a/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23583 Jun 09- v Jun 22

ELMA REINA BONE BENTANCOR o ELMA REINA BONE, (Ficha S/178/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23605 Jun 09- v Jun 22

ERNESTO MAZZA GATTI, (Ficha S/148/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23606 Jun 09- v Jun 22

TERCER TURNO

MORRA PEÑA LUIS ALBERTO, (Ficha F 110/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22202 Jun 03- v Jun 16

TARDUÑA AURORA, (Ficha 86/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22406 May 31- v Jun 13

CARLOS NEGRO AVELLANAL, (Ficha 542/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22480 Jun 01- v Jun 14

MARIA TERESA LUJAMBIO ANDRADA, (Ficha F 15/94).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22519 Jun 01- v Jun 14

DORA o DORITA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO, (Ficha 106/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22738 Jun 03- v Jun 16

CARLOS ANTONIO D'ANGELO TELLECHEA, (Ficha 137/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22784 Jun 03- v Jun 16

PAULINA GUISEN PRUT de FLEISCHHEKER y RAUL FLEISCHHEKER BRASLAVSKY, (Ficha 95/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22808 Jun 03- v Jun 16

ENRIQUE PORFIRIO DETLEFSEN, (Ficha 47/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22989 Jun 06- v Jun 17

FELICIA o FELICITAS BORGES, (Ficha F 404/93).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23288 Jun 07- v Jun 20

ENRIQUE ALBERTO REGA VAZQUEZ, (Ficha 66/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23676 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

MARIO HARA LEVY, (Ficha A/579/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunt
01) $ 300,00 10/pub 22648 Jun 02- v Jun 15

AMERICO ANTONIO GOMEZ ROVEGNO o ROMEGNO, (Ficha 111/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22656 Jun 02- v Jun 15

RAUL JULIO BRINDISI ARRICO, (Ficha 10/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22745 Jun 03- v Jun 16

DAMASA GARCIA, (Ficha 513/93).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22785 Jun 03- v Jun 16

DORINDA o DORA GARCIA LOPEZ DE MACHADO, (Ficha 460/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23369 Jun 08- v Jun 21

PIANA CARRARA, VICTOR JOSE, (Ficha 99/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23518 Jun 09- v Jun 22

QUINTO TURNO

DANIEL LEFORT RISSO BERRUETA, (Ficha 52/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22458 Jun 01- v Jun 14

LEOPOLDO DARIO PINOTTI GARCIA, (Ficha 138/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22734 Jun 03- v Jun 16

JULIO CESAR LABEAU CURBELO, (Ficha 121/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23324 Jun 08- v Jun 21

SANDE DE JESUS LILIA BEATRIZ, (Ficha F 101/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23475 Jun 08- v Jun 21

JOSE APARICIO LUCAS, NELSON APARICIO CABRAL, (Ficha 541/93).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23479 Jun 08- v Jun 21

SAMUEL CHAHINIAN TABAKIAN, (Ficha F/143/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23589 Jun 09- v Jun 22

SEXTO TURNO

RUBEN CELESTINO LOPEZ CESPEDES, (Ficha 104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23699 Jun 10- v Jun 23

JUAN CARLOS NUÑEZ PEREZ, (Ficha 74/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23798 Jun 10- v Jun 23

ELVIO REBOLLO ALONSO, (Ficha 101/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22283 May 31- v Jun 13

ISOLINA AVILA DE CASTILLO, (Ficha 63/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22744 Jun 03- v Jun 16

SERAFIN JOSE DE CASTRO GARCIA, (Ficha 161/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23408 Jun 08- v Jun 21

JUAN PEDRO DIAZ RIOS, (Ficha 160/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23477 Jun 08- v Jun 21

ITALO ROMANO ROSSI FERRERO, (Ficha 81/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23602 Jun 09- v Jun 22

SEPTIMO TURNO

VICENTE MOZEYKO o MAZEYKO o MOSEJKO, (Ficha S 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23751 Jun 10- v Jun 23

ESTEBAN DERVARIC FICKO, (Ficha S 72/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22522 Jun 01- v Jun 14

ROQUE ANTONIO GARDELLA MONTENEGRO y ADELA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/194/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22925 Jun 06- v Jun 17

RUBEN OMAR BURIANO FRACCHIO o FRAQUIO, (Ficha S/63/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23327 Jun 08- v Jun 21

LILIANA CARMEN EIRALDI SAN MARTIN, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23371 Jun 08- v Jun 21

OCTAVO TURNO

ANTONINO SUAREZ LORENZO, (Ficha S-27/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23709 Jun 10- v Jun 23

MARIA ELISA PALLARES PEREZ, (Ficha S 189/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22350 May 31- v Jun 13

JUAN ANTONIO CAPELAN CARRIL, (Ficha S 144/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22394 May 31- v Jun 13

PETRONA FULGENCIA GAMBOA GALVAN, (Ficha S-330/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22741 Jun 03- v Jun 16

GONZALO JOSE DELGADO MOROTE, (Ficha S-73/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22918 Jun 06- v Jun 17

AGAPITO FUCIÑOS MARIÑO o MARINO, (Ficha S-533/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22991 Jun 06- v Jun 17

EUGENIO JOSE RIVAS, (Ficha S 85/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23102 Jun 06- v Jun 17

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVEZIN o MAUVENZIN, (Ficha S 98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25319 Jun 03- v Jun 16

NOVENO TURNO

MARIA MATILDE LASSERRE DE AROCENA, (Ficha S/134/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23752 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO MARTINEZ CAWEN, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23753 Jun 10- v Jun 23

ELOISA RIOS GRAIÑO DE PINTO, (Ficha S/126/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22407 May 31- v Jun 13

JUAN FRANCISCO SERDEÑA CORDINI, (Ficha S/73/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22436 Jun 01- v Jun 14

ADELINA LARRAMENDY FANTONI o FANTONE y JORGE ROSSI LARRAMENDY, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22737 Jun 03- v Jun 16

NERY VIRGILIO ALTESOR o ALTEZOR GARCIA, (Ficha S/156/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22794 Jun 03- v Jun 16

ANDRES JOSE MELE NATTERO, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22849 Jun 03- v Jun 16

LUCAS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/70/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22899 Jun 03- v Jun 16

BRAULIO WASHINGTON MARTINEZ TORRES, (Ficha S/120/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23291 Jun 07- v Jun 20

DECIMO TURNO

CLAUDINO MEIZOSO VEIGA, (Ficha 45/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23799 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO DARIO GIMENEZ SORHOUET, (Ficha 583/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22293 May 31- v Jun 13

GONZALEZ ALMADA MARTHA, (Ficha F 171/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22668 Jun 02- v Jun 15

LOPEZ PUMAR o POMAR RAMON, (Ficha F 29/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23474 Jun 08- v Jun 21

MARIA ESTHER ECHEGUIA IBARBURU, (Ficha F 132/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23600 Jun 09- v Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ VELAZCO ALBERTO EVANGELISTA, (Ficha 21/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22392 May 31- v Jun 13

MARGARITA DOLORES GASAMANS LAGO o MARGARITA DOLORES GASAMAN LAGOS o MARGARITA DOLORES GASAMANS LAGOS o MARGARITA DOLORES GASAMAN LAGO o MARGARITA CASAMAN, (Ficha 105/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 375,00 10/pub 22441 Jun 01- v Jun 14

JULIO CARLOS MANUEL PIJUAN POSE y ELENA PINTOS GURMENDEZ DE PIJUAN, (Ficha 35/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22485 Jun 01- v Jun 14

JAMES EDWARD Mc CUBBIN MOLLES, (Ficha 79/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23185 Jun 07- v Jun 20

HERNANDEZ FERRO, LUIS y VILLANUEVA, MARIA JULIETA, (Ficha 94/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
1) $ 300,00 10/pub 23289 Jun 07- v Jun 20

FLORENCIO NIKOLICH o NICOLICH TRANOVICH, (Ficha 98/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23293 Jun 07- v Jun 20

LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDIETTA, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23576 Jun 09- v Jun 22

MARIA ORFELIA DE LEON DELLEPERE, (Ficha 76/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23650 Jun 09- v Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA BERDOMAS GIMENEZ, (Ficha 107/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23697 Jun 10- v Jun 23

LEANDRO CARMELO GONZALEZ CABRERA, (Ficha 99/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23710 Jun 10- v Jun 23

OSMAR JULIO CASELLA PINASCO, (Ficha 79/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22395 May 31- v Jun 13

MAXIMO GERMAN ENGELART, (Ficha 116/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22736 Jun 03- v Jun 16

FLOR DE LIS o LIZ FERNANDEZ CURBELO, (Ficha 394/93).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22798 Jun 03- v Jun 16

SUZI o SUZY EDITH, MARUXA ALICIA e HILDA SARA OLTMANN EIFLER, (Ficha 30/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22958 Jun 06- v Jun 17

VICENTE RAFAEL GRANESE TANGREDA, (Ficha 81/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23084 Jun 06- v Jun 17

GARCIA OTERO CARMEN, (Ficha 73/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23227 Jun 07- v Jun 20

ESTELA GERGAR, (Ficha 82/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23325 Jun 08- v Jun 21

DANIEL LUCRECIO CORREA o CORREA COLLINS o COLLIENS, (Ficha 64/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23480 Jun 08- v Jun 21

DECIMOTERCER TURNO

PRUDENCIA BUSTO LOPEZ DE SUAREZ, (Ficha 127/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23773 Jun 10- v Jun 23

BEATRIZ MARTIN FAROPPA, (Ficha 129/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22451 Jun 01- v Jun 14

YANNETTE, JANNETTE o JEANNETTE GEYMONAT DE ABELLEIRA, (Ficha 82/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22459 Jun 01- v Jun 14

JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY, (Ficha 132/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22520 Jun 01- v Jun 14

NELSON RAMON TORRES GORSKI, (Ficha 558/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22916 Jun 06- v Jun 17

NELLY DELIA MATTOS ESPIELL, (Ficha 118/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22934 Jun 06- v Jun 17

SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA, (Ficha 420/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23460 Jun 08- v Jun 21

RICARDO CUENCA RISSO, (Ficha 122/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23476 Jun 08- v Jun 21

ANGEL BENEDICTO OTERO RIAL, (Ficha 144/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23530 Jun 09- v Jun 22

AMERICO REMIGIO PINTOS SCOGNAMIGLIO, (Ficha 125/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23641 Jun 09- v Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR BRUNO DE LA FUENTE TINAGLINI, (Ficha S/491/93).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22552 Jun 02- v Jun 15

NORBERTO HUGO MARTINEZ HERMIDA, (Ficha S 154/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22669 Jun 02- v Jun 15

ENRIQUE CUÑETTI COLOMBO, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23603 Jun 09- v Jun 22

MARIA LAURA CABRERA.
(Ficha: S 232/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994. Se encuentra auxiliada de Pobreza.
Montevideo, 6 de abril de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51777 Jun 01- v Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO o ANTONIO HARMODIO CHECHI REYNO, (Ficha A 169/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23802 Jun 10- v Jun 23

ORLANDO REINO PEREYRA PEREYRA, (Ficha A 507/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22460 Jun 01- v Jun 14

SRUEL o SAUL o SRUEL GREGORIO BENENSTEIN GIRSCH, (Ficha A/104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22740 Jun 08- v Jun 21

MARIO EMILIO MASTRANGELO SANTISTEBAN, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22895 Jun 03- v Jun 16

MANUEL FELIPE GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A 70/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22924 Jun 06- v Jun 17

AMADEO RUBEN SILVA, (Ficha A 137/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23309 Jun 07- v Jun 20

MARIA ELENA ISAGUIRRE o IZAGUIRRE, (Ficha A 105/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23407 Jun 08- v Jun 21

EUERD GILBERTO PORLEY CORTELEZZI, (Ficha A 423/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23409 Jun 08- v Jun 21

MARIA ESTHER BRUNETTO CIRIO, (Ficha A 160/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23575 Jun 09- v Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA CHIOZZONE CAMINO, (Ficha A 73/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22280 May 31- v Jun 13

AMERICO FONTAN PEREZ, (Ficha A 122/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22304 May 31- v Jun 13

ALFONSO SEGUNDO TRASOTERO LARBIOUZE, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22461 Jun 01- v Jun 14

ANTONIO MANUEL AFONSO GONCALVEZ o GONZALVEZ, (Ficha A 76/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22521 Jun 01- v Jun 14

JUAN JOSE ALTESOR, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22557 Jun 02- v Jun 15

DENIS o DONATO INDART DENIS CARDOZO FERREIRA y PETRONILA LARRIERA PEÑA, (Ficha A/309/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22654 Jun 02- v Jun 15

LUISA MARGARITA BALZAROTTI MARZORATI o MARZORATTI o MAZZORATTI, (Ficha A 98/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22667 Jun 02- v Jun 15

LIDIA o LYDIA DERNA SILVESTRI BASILIO, (Ficha A 455/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22787 Jun 03- v Jun 16

VICENTE o VISENTE FAILDE BRUM y GASPAR ASCENSION FAILDE PEREIRA, (Ficha A 118/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23107 Jun 06- v Jun 17

MARIA ELOISA LANNE BARTHABURU, (Ficha A 166/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23334 Jun 08- v Jun 21

BERTINIA ESTHER o BERTINA ESTHER FERRIN ALVAREZ o BERTINA FERRIN ALVAREZ, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23599 Jun 09- v Jun 22

MARIA EUGENIA BATISTA ALMENARES, (Ficha A 498/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1994.
Auxiliada de pobreza según Resolución N° 290 de 5/11/93.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51787 Jun 02- v Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

BALBIN BENJAMIN RASPINO GONZALEZ, (Ficha A 176/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23746 Jun 10- v Jun 23

MODESTO PONTET CANTERAS, (Ficha A 46/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22305 May 31- v Jun 13

ALBERTO QUARTINO PEREZ, (Ficha A 119/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22404 May 31- v Jun 13

ARNOLDO HAKEL o HAKEL SPIENGER, (Ficha A 124/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22438 Jun 01- v Jun 14

YAMANDU FERNANDEZ CATANI, (Ficha A 53/94).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22797 Jun 03- v Jun 16

PILAR BULDAIN ALDAVE, (Ficha A 538/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22951 Jun 06- v Jun 17

AMERICO SANTOS o SANTOS LEMUS, (Ficha A 117/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23081 Jun 06- v Jun 17

ALFREDO EFRAIN MANDADO ANTUNEZ, (Ficha A 136/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23304 Jun 07- v Jun 20

GENOVEVA CHIARINO CORREA, (Ficha A 173/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23678 Jun 09- v Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS LUCIO SILVA, (Ficha A 435/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23800 Jun 10- v Jun 23

CELICA o CELIKA ELEUTERIA CASAS SALABERRY OLASCOAGA, (Ficha A 127/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22894 Jun 03- v Jun 16

JOSE MARIA VAZQUEZ FUENTES y VISITACION o VISITA MACEIRA REY, (Ficha A 156/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22917 Jun 06- v Jun 17

SUSANA MARIA ROEL GARCIA, (Ficha A 239/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22948 Jun 06- v Jun 17

MARCELINO VARES CABRERA, (Ficha A 16/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22957 Jun 06- v Jun 17

SUSANA EDIT o EDITH PRIETO IBAÑEZ, (Ficha A 158/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23082 Jun 06- v Jun 17

NELSON ANDRES CERIANI SARTORI, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23108 Jun 06- v Jun 17

CARLOS AGUSTIN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23118 Jun 07- v Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

CATALINA YOLANDA BENOIT RAGO, (Ficha A 164/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23695 Jun 10- v Jun 23

MAXIMO ZENON PEREZ PEREIRA, (Ficha A 119/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23801 Jun 10- v Jun 23

TOMAS REY CARBON, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22332 May 31- v Jun 13

OMAR SEVERINO DELGADO, (Ficha A 83/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22397 May 31- v Jun 13

JOSE DELFINO LEMA POZZI, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22405 May 31- v Jun 13

SERGIO ANDRES COLL CIRIONI, (Ficha A 116/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22550 Jun 02- v Jun 15

ARIEL HONORATO GONZALEZ ALVEZ, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22617 Jun 02- v Jun 15

MARIA DOMINGA HERNANDEZ LACREDA, (Ficha A 145/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22743 Jun 03- v Jun 16

WALTER o WALTHER RUBEN CAMINO FERNANDEZ, (Ficha A 125/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23083 Jun 06- v Jun 17

RICARDO MARIO VECINO DELFINO, (Ficha A 152/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23308 Jun 07- v Jun 20

VICTORIO ZECCHI LORENZANI, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23319 Jun 07- v Jun 20

RAUL ALFREDO SANTOS ROMANO, (Ficha A 144/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc.dez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23332 Jun 08- v Jun 21

AMANDA PELFORT FERRANDO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23333 Jun 08- v Jun 21

VIGESIMO TURNO

WILFREDO DE LA PAZ, (Ficha A 116/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23809 Jun 10- v Jun 23

MARIA EDINA FRUGONE, (Ficha A 92/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22302 May 31- v Jun 13

OSCAR EMILIO SPANGEL KIRSTEIN, (Ficha A 27/94).
Montevideo, 10 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22393 May 31- v Jun 13

MARIA ELISA NUÑEZ ESPINOSA, (Ficha A 555/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22462 Jun 01- v Jun 14

DOMINGO ALTIERI D'UVA, (Ficha A 130/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22919 Jun 06- v Jun 17

ABEL JOSE SEGARRA FONTES, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23257 Jun 07- v Jun 20

ADOLFO INGVER KIVENKO, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23305 Jun 07- v Jun 20

CESAR DIAZ LOPEZ, (Ficha A 89/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23370 Jun 08- v Jun 21

JORGE WASHINGTON VIOLA CAMERA, (Ficha A 85/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23400 Jun 08- v Jun 21

ZOILA CARMEN BARRETO LUBERTO, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23601 Jun 09- v Jun 22

ANIBAL LAMELA FIGUEIRA, (Ficha A 50/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23679 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

OMAR ANGEL SICCARDI GALLI, (Ficha S 128/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23711 Jun 10- v Jun 23

JOSE RAUL PENSADO GARCIA, (Ficha S 49/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23743 Jun 10- v Jun 23

MAGA o MAGDA o MAGDALENA SAJKO VRBANCIC o VERBANCIC DE SVOGER, (Ficha S 35/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22281 May 31- v Jun 13

JOSE ANGEL LALUZ JUAREZ, (Ficha S 103/

94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22900 Jun 03- v Jun 16

HONORINA ANDREIS BRUNETTO, (Ficha S 92/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22922 Jun 06- v Jun 17

GREGORIO GUALBERTO LEAL, (Ficha S 63/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22949 Jun 06- v Jun 17

FLORENCIO NERY TECHERA PEREIRA, (Ficha S 151/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23087 Jun 06- v Jun 17

HILARIA URSULA YARZON SILVA, (Ficha S 115/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23230 Jun 07- v Jun 20

ALBERTO GONZALEZ CODINA y CLARA ESTHER CODINA LANDABERRY de GONZALEZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23307 Jun 07- v Jun 20

RAFAELA DORBALINA MENDEZ FURTADO, (Ficha S 68/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23643 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES, (Ficha S/ 553/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23680 Jun 10- v Jun 23

MANUEL OMAR CARBALLO SOTO, (Ficha S 114/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23700 Jun 10- v Jun 23

ELFRIEDE AUSPITZ de STRAUSS o STRAUHS, (Ficha S 111/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22547 Jun 02- v Jun 15

ALBERTO SILVA, (Ficha S 163/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22807 Jun 03- v Jun 16

ADEMA o ADEMAR YIC, (Ficha S 534/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22915 Jun 06- v Jun 17

RAUL RISSOTTO GORGA, (Ficha S 416/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22947 Jun 06- v Jun 17

AMANDA CASTELLI TITTO, (Ficha S 136/ 94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23057 Jun 06- v Jun 17

OBES ROSAS COTTO o COTO, (Ficha S 48/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23326 Jun 08- v Jun 21

MARIA ANA MAGDALENA STARICCO PREVE, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23462 Jun 08- v Jun 21

CESAR AUGUSTO GLAUCO MOSTO PALADINO, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23478 Jun 08- v Jun 21

JOSE ZUVY ESQUENAZI o ESQUINAZI, (Ficha S 90/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23604 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO GARCIA CACERES y JULIO GARCIA CACERES, (Ficha S/122/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22464 Jun 01- v Jun 14

MARY GRACIELA PEREYRA RAMOS, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22984 Jun 06- v Jun 17

HUGO REOLON DOGLIONI, (Ficha S/69/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23086 Jun 06- v Jun 17

ROSENDO GAVELA, (Ficha S 7/94).
Montevideo, 06 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23461 Jun 08- v Jun 21

DELIA OLGA ANGELA MO VACCAREZZA, (Ficha S N° 141 Año 1994).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23651 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/2/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22796 Jun 03- v Jun 16

MARIA ESTHER o ESTER BLANCO LINGERI, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22921 Jun 06- v Jun 17

RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI, (Ficha S/92/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22923 Jun 06- v Jun 17

ROBERTO NELSON FIORINA AICARDO, (Ficha S/86/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23515 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN MANUEL IAFIGLIOLA VILLAVERDE, (Ficha S 161/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23694 Jun 10- v Jun 23

ENZO LARDIZABAL CONTENTI, (Ficha S 190/94)
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23774 Jun 10- v Jun 23

DORA DEL CARMEN DE MAGALHAES FERNANDEZ, (Ficha S/461/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22279 May 31- v Jun 13

PETRONA FALERO QUINTERO DE CARAMES, (Ficha S 188/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22463 Jun 01- v Jun 14

TAMAGNO VOLONTE, (Ficha S 41/94).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22657 Jun 02- v Jun 15

ANTONIO PRESEDO o PRECEDO VILLASANTE, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22788 Jun 03- v Jun 16

MARIA TERESA LUCERO GALLUZZO, (Ficha S 187/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22789 Jun 03- v Jun 16

CANDIDA VARELA BALBIS o VALVIS, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23292 Jun 07- v Jun 20

ABEL ALFREDO CLAVIJO PERDOMO, (Ficha S 179/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23310 Jun 07- v Jun 20

LUCIA MARTA MILANO o MILANO SENATRE, (Ficha S/79/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23328 Jun 08- v Jun 21

ANGEL LUCAS BELLO SANZ y ADELINA SANZ LAS, (Ficha S 570/93).
Montevideo, 1° de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23378 Jun 08- v Jun 21

ANUNCIA SAN MARTIN VAZQUEZ, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23447 Jun 08- v Jun 21

MARIA FERRER SOLARI de PEREZ ROUBIN y MANUEL NICANOR VENANCIO PEREZ ROUBIN, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23607 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELIPE ALFREDO BERGER ERNST, (Ficha S 101/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22303 May 31- v Jun 13

DOMINGO ALVES COELHO o ALVES CARNEIRO o DOMINGOS ALVES CARNEIRO, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22548 Jun 02- v Jun 15

MARIA MENDEZ LARRIQUE o LAMIQUE o FRANCISCA MENDEZ LARRIQUE o LAMIQUE DE PEREYRA y DIMAS PEREYRA PIRIZ, (Ficha S/227/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22551 Jun 02- v Jun 15

MARIA ROSARIO CONCEPCION VISPO MENDEZ DE GARCIA y BALDOMERO GARCIA FACAL, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22897 Jun 03- v Jun 16

HIPOLITO BENITO PEREZ ROMAN y ROBERTA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S 59/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23058 Jun 06- v Jun 17

JESUS DIAZ, (Ficha S 142/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23085 Jun 06- v Jun 17

MARGARITA SCASSO MERCADO, (Ficha S 141/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23103 Jun 06- v Jun 17

WALTER NICASIO VAZQUEZ CAVALLO, (Ficha S 143/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23228 Jun 07- v Jun 20

ALBA MORCILLO BRUNO, (Ficha S 152/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23677 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER ECHEVERRIA GARMENDIA, (Ficha S/137/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23696 Jun 10- v Jun 23

SARA FREIRIA PIÑEIRO DE VALVERDE y ENRIQUE MILTON VALVERDE FREIRIA, (Ficha S/176/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Enna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23808 Jun 10- v Jun 23

GUILLERMO ALBERTO MATHESON RODRIGUEZ, (Ficha S/19/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22408 May 31- v Jun 13

ULISES AMERICO KÖSTER RECA, (Ficha S/144/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22439 Jun 01- v Jun 14

INES VIRGEN DELGADO BARES, (Ficha S/525/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22901 Jun 03- v Jun 16

CEFERINA PINTOS DE RODRIGUEZ, (Ficha S/131/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22939 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

WILLIAM ENRIQUE CAFFERA BARU, (Ficha S/174/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23803 Jun 10- v Jun 23

SILVIA IRENE LEGAR DE CLERK o SYLVIA IRENE LEGAR DE CLERK o DECLARCK, (Ficha S/112/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22294 May 31- v Jun 13

EULOGIA AMADA AMARO PERALTA, (Ficha S/43/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22306 May 31- v Jun 13

ALBERTO VINOCUR o WINOKUR WORONA, (Ficha S/52/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22347 May 31- v Jun 13

MANUEL CRESPO MOREDA, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22437 Jun 01- v Jun 14

AURORA MARTINEZ UTRICO, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22786 Jun 03- v Jun 16

EUGENIO MARCIAL o MARCIEL PINO GOGORZA, (Ficha S/40/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22882 Jun 03- v Jun 16

NESTOR HEBERT BARRUFFA TRAMASAGUE o TRAMASAGUES, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22898 Jun 03- v Jun 16

BOGHOS KOLUKIZIAN KALPAKIAN, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23290 Jun 07- v Jun 20

CARLOS GUILLERMO o WILHELM UNKAUF PETER, (Ficha S/167/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23516 Jun 09- v Jun 22

VICTORIA ANGELA JUNCOSA GOSLINO, (Ficha S/164/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23531 Jun 09- v Jun 22

LEISER KRUPADIELNIK o KRUPADIELRNIK BRAIDER, (Ficha S/89/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23574 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMONOVENO TURNO

ROBERTO DURANDAL LOPEZ MARICHAL, (Ficha S/117/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23747 Jun 10- v Jun 23

ELENA PIOVESAN o PIOVESAR, (Ficha 105/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994..
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22396 May 31- v Jun 13

MARIA MERCEDES GARBARINO COUTO, (Ficha 80/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22468 Jun 01- v Jun 14

CANDIDO NUÑEZ y JUANA FRANCISCA FERREIRA VIDAL, (Ficha 1234/91/1/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22670 Jun 02- v Jun 15

REINA YOLANDA SIERRA GRAJALEZ, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Maria del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22926 Jun 06- v Jun 17

WALTER HORACIO PORCARO GIORDANO, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22935 Jun 06- v Jun 17

ALMA ROSA NADDEO FERNANDEZ, (Ficha S/53/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23105 Jun 06- v Jun 17

ESTANISLAO BILINSKI WLODEK, (Ficha S/129/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23127 Jun 07- v Jun 20

ROCCO o ROQUE CIBELLIS DAMIANO, (Ficha 124/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23231 Jun 07- v Jun 20

JOSE GERVASIO CORREA VIANA, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23335 Jun 08- v Jun 21

IRMA NELLY RUSSO MARSIGLIA, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23448 Jun 08- v Jun 21

DE TRIGESIMO TURNO

ESTHER EULOGIA DELGADO CHIAPPINO, (Ficha 176/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23742 Jun 10- v Jun 23

MARIA ELENA GARRIDO DEVICENZI, (Ficha S 123/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23754 Jun 10- v Jun 23

BLANCA VIRGINIA PERAZZO BOASSO o GERAZZO BOASSO o PERASSO RIZZO DE PIANO, (Ficha S 48/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23804 Jun 10- v Jun 23

AMELIA ELVIRA VIANES TARAMASCO DE GALLO y RAUL GALLO RIZZO, (Ficha 86/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22282 May 31- v Jun 13

AGUSTINA DELIACIR QUEVEDO FAJARDO, (Ficha 329/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22465 Jun 01- v Jun 14

RUFINO BERGERO MORALES, (Ficha S/358/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22549 Jun 02- v Jun 15

LUISA HAMILTON DE NARTALLO, (Ficha S/39/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22896 Jun 03- v Jun 16

MARIA ROSA CARDONA CARDONA, (Ficha 90/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23125 Jun 07- v Jun 20

PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE, (Ficha S 163/93).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23642 Jun 09- v Jun 22

VICENTE MISETIC o MISETICH GRANIC, (Ficha 121/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23644 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CATALINA BLANCA FORTUNA BOTTARI GARIBOTTI, (FICHA: 125/94).
Montevideo, 24 de Mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23226 Jun 07- v Jun 20

DE QUINTO TURNO

SIOLA COSTA JOSE BARTOLO, Ficha: F 66/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23459 Jun 08- v Jun 21

DE OCTAVO TURNO

JOSEFINA SECCHI ABATTE. (Ficha S-156/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23698 Jun 10- v Jun 23

FULOP SCHWARTZ, MAGDALENA. (Ficha: S-134/94)
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22946 Jun 06- v Jun 17

JESUS MARQUEZ. (Ficha: S-140/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23517 Jun 09- v Jun 22

DE DECIMO TURNO

MARIA HORTENSIA ALDACO, (Ficha: 124/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23056 Jun 06- v Jun 17

JUANA DOMINGUEZ CENTENO, (Ficha: 57/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23184 Jun 07- v Jun 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CAVALLARO VICICONTI, (Ficha: 576/92).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23104 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIJA o MARIA LOGAR HRVATIN, (Ficha: A/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22621 Jun 02- v Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ERLINDA u ORLINDA EGUILIOR o EGUILLOR o AGUILAR, (Ficha B/34/94).
Artigas, 12 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23042 Jun 06- v Jun 17

JUAN TEXEIRA MACHADO, (Ficha B/5/94).
Artigas, 18 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23043 Jun 06- v Jun 17

INDALENCIO EGUILIOR FRAGA, (Ficha B/78/94).
Artigas, 3 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23330 Jun 08- v Jun 21

ANA MARIA PINTOS, (Ficha B/176/93).
Artigas, 12 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23490 Jun 08- v Jun 21

JACINTO RODRIGUEZ DE SOUZA o de SOUZA, (Ficha B/46/94).
Artigas, 13 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23579 Jun 09- v Jun 22

ANSELMO DOMINGUEZ y ALCIRA GONCALVEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVES, (Ficha B/47/94).
Artigas, 13 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23580 Jun 09- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER MAXIMILIANO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V 69/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23261 Jun 07- v Jun 20

SUSANA LUISA OLIVER LOPEZ (Ficha V 50/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23262 Jun 07- v Jun 20

ALBERICO BONIFACIO BACCINO CASTRILLO (Ficha V 56/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23263 Jun 07- v Jun 20

LIDELMA EMILIA LANZAVECCHIA o LANZAVECHIA CANEPA (Ficha V 53/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23264 Jun 07- v Jun 20

OMAR SEGREDO (Ficha V 49/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23265 Jun 07- v Jun 20

VENANCIO BLANCO URGOITI (Ficha V 26/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23266 Jun 07- v Jun 20

PABLO ROBERTO BONILLA FRAGA (Ficha V 25/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23267 Jun 07- v Jun 20

FLORENCIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V 6/1994).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23268 Jun 07- v Jun 20

RAMON DUBERLIN MARICHAL DIAZ (Ficha V 4/1994).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23269 Jun 07- v Jun 20

ROSA ELENA BOVIO RAYMON (Ficha V 45/1994). - Canelones, 20 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23270 Jun 07- v Jun 20

LUCIA, RODRIGUEZ o LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o LUCIA, RODRIGUEZ de REMEDIOS (Ficha V 259/1993).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23271 Jun 07- v Jun 20

CARMEN ESTER, CAGGIANO y DANTE BEDETTI POZZO (Ficha V 220/1993).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23272 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE VIQUE ARISMENDI, (Ficha: B 115/94).
Las Piedras, 7 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22827 Jun 03- v Jun 16

DORA TROSMAN PETASNI. (Ficha: B Nº 215/94).
Las Piedras, 24 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23539 Jun 09- v Jun 22

ELBIO JESUS MILLOR CARRARA. (Ficha B Nº 57/94).
Las Piedras, 20 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23541 Jun 09- v Jun 22

RITA ARBELO NUÑEZ. (Ficha: B Nº 157/94).
Las Piedras, 22 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23542 Jun 09- v Jun 22

DORA ZORAIDA NICOLA. (Ficha: B 377/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23543 Jun 09- v Jun 22

SEGUNDO PEDRO ZUNINO FERRARO. (Ficha B 473/93). Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51872 Jun 09- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

LUIS MARIA ENCISO BANEGAS. Las Piedras, 22 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22950 Jun 06- v Jun 17

ALVAREZ RODRIGUEZ RUBEN OMAR. (Ficha: B 208/94).
Las Piedras, 31 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23537 Jun 09- v Jun 22

DELMAR BAYON MEDINA. (Ficha: B 218/94).
Las Piedras, 25 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23538 Jun 09- v Jun 22

CELIA LEONOR EUGENIA NABON LOPEZ. (Ficha: B Nº 88/94).
Las Piedras, 20 de mayo de 1994. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23540 Jun 09- v Jun 22

AMERICO REYES. (Ficha B 192/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994. Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23544 Jun 09- v Jun 22

MARINA NELIDA TELIZ de BARRIO y CARLOS MARINO BARRIO TELIZ. (Ficha: B Nº 212/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23619 Jun 09- v Jun 22

MARIA LUISA COSENTINO FARACO. (Ficha B Nº 234/94).
Las Piedras, mayo 30 de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23620 Jun 09- v Jun 22

LUIS ALBERTO RIBOLLA RICCI. (Ficha: B 14/94).
Las Piedras, 24 febrero de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23628 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUAN MARIA BARRETO, (Ficha B Nº 191 año 1994).
Las Piedras, 27 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23545 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

RAINERI ROSSO o RUSSO HUMBERTO, (Ficha B 224/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23080 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MATILDE SALCEDO CARNICER, (Ficha A/1615/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22491 Jun 01- v Jun 14

JOSE VARELA SOTELO, (Ficha 1705/A/1993).
Pando, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22492 Jun 01- v Jun 14

JOSE APUD APUD, (Ficha 365/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22494 Jun 01- v Jun 14

JUAN RAMON AMICONE DI CIOCCO, (Ficha A/379/1994).
Pando, 25 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22496 Jun 01- v Jun 14

ROSA MARINA CIGLIUTI o CIGLIUTTI GIACOBE o GIACOBBE, (Ficha 301/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22497 Jun 01- v Jun 14

EVANGELISTA OLIVERO BENTANCUR, (Ficha 1881/A/1993).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22500 Jun 01- v Jun 14

OROCIA VASALLO LAJUNI, (Ficha 345/A/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22505 Jun 01- v Jun 14

JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO, (Ficha A/1187/93).
Pando, 14 de diciembre de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23124 Jun 07- v Jun 20

FRANCISCO HECTOR JURADO CAMPIÑA, (Ficha 467/A/1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23347 Jun 08- v Jun 21

JUAN RAMON FUENTES GONZALEZ, (Ficha 479/A/1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23349 Jun 08- v Jun 21

CUARTO TURNO

EVANGELINO MUÑOZ, (Ficha 418/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22493 Jun 01- v Jun 14

CELSA FALERO BARRIOS, (Ficha 322/A/1994).
Pando, 21 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22495 Jun 01- v Jun 14

JACINTA MORALES BELLO DE GALLO, (Ficha 1066/A/1993).
Pando, 18 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22498 Jun 01- v Jun 14

ORIOL PEDRO ARRIETA AYUSTO, (Ficha 406/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22499 Jun 01- v Jun 14

BENJAMIN GARCIA REPETTO, (Ficha 370/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22504 Jun 01- v Jun 14

VICTORIO ANTONIO DRASCICH DRASCICH o DRASSICH o DRASICH, (Ficha 1628/A/1993).
Pando,. 3 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22506 Jun 01- v Jun 14

ESPERANZA LIRIA ARBELO PARODI, (Ficha 340/A/1993).
Pando, 16 de mayo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23348 Jun 08- v Jun 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ACENCAO o ACENÇAO DUARTE o DUARTE ALVES, (Ficha 81/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23721 Jun 10- v Jun 23

ABAYUBA CORONEL SILVEIRA DOS SANTOS, (Ficha 56/94).
Melo, 23 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23722 Jun 10- v Jun 23

DOMINGA BENTANCUR ACOSTA, (Ficha 87/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23724 Jun 10- v Jun 23

LINDBERGH NUÑEZ o NUÑEZ GONZALEZ o DA ROSA GONZALEZ o ROSA GONZALEZ o NUÑEZ ROSA o DA ROSA, (Ficha 43/94).
Melo, 2 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23728 Jun 10- v Jun 23

EMIR ALVEZ BECERRA TOLEDO o AMIR ALVEZ BEZERRA TOLEDO, (Ficha B/44/94).
Melo, 21 de abril de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22606 Jun 02- v Jun 15

DE CUARTO TURNO

OLGA GONZALEZ LOPEZ de SILVERA, (Ficha 93/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23723 Jun 10- v Jun 23

CLAUDIO SIMEON BERDIA DUARTE, (Ficha 71/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23726 Jun 10- v Jun 23

ANTENOR PINTOS ESTAVILLO, (Ficha B Nº 94 Año 94).
Melo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23727 Jun 10- v Jun 23

JUANA CUELLO, (Ficha B/73/94).
Melo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22608 Jun 02- v Jun 15

SERVANDA GERMANA FERNANDEZ, (Ficha 78/94).
Melo, 26 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22612 Jun 02- v Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

TADEI BRUGMAN DE ROSSARIO AMABILIA, (Ficha B/49/94).
Colonia, 24 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22886 Jun 03- v Jun 16

PINO MELGAREJO, ORACIO EUCEBIO u HORACIO EUSEBIO, (Ficha B/45/94).
Colonia, 25 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23569 Jun 09- v Jun 22

CASAÑA OLIVERA, JOSE RAMON, (Ficha B/46/94).
Colonia, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23570 Jun 09- v Jun 22

MARTINEZ VERDE DE DELGADO, SIRIA IRENE y DELGADO HERNANDEZ, RICARDO VICENTE, (Ficha B/42/94).
Colonia, 25 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23571 Jun 09- v Jun 22

BALDI SALLE DE CAMACHO, LUISA ROMELINA, (Ficha B/38/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23572 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ROMAN, (Ficha: 87/B/94).
Carmelo, 12 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 20737 May 31- v Jun 13

JUAN JOSE BOZZINO TAGLIAFICO. Carmelo, 12 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22588 Jun 02- v Jun 15

PEDRO ALCIDES BARCENA RANSES, (Ficha: 124/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22884 Jun 03- v Jun 16

MARCELO GERARDO QUINTANA y MARIA ROSA QUINTANA RODRIGUEZ, (Ficha: 120/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22885 Jun 03- v Jun 16

SARA COSME CICERI ALBIN DE VIVIANO, (Ficha: 123/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23435 Jun 08- v Jun 21

ESILDA o ECILDA PALMIRA VARGAS ADROVER o ADROBER DE LESCANO, (Ficha: 101/B/94).
Carmelo, 22 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23436 Jun 08- v Jun 21

ELIA JUSTINA SPOSITO GONZALEZ, (Ficha: 11/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23437 Jun 08- v Jun 21

CARMELO ROQUE DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 134/B/94).
Carmelo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23439 Jun 08- v Jun 21

JOSE MIGUEL MARTINA CAREAC, (Ficha 135/B/94).
Carmelo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23440 Jun 08- v Jun 21

EMILIO ANTONIO AHLERS o ALHERS MEYER, (Ficha: 141/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23442 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

JOSE ADEMAR BRUNNER BIDEGARAY, (Ficha: B 55/93).
Rosario, 29 de abril de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22298 May 31- v Jun 13

JUAN ALBERTO MARTINEZ, (Ficha: B 51/94).
Rosario, 25 de abril de 1994
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23344 Jun 08- v Jun 21

DOLORES o LEONOR LOLA o LEONA LOLA GARCIA GIRO o GIROS, (Ficha: V 48/94).
Rosario, 27 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23346 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

ALFREDO DOVAT SCHAFFNER o SCHAFFER o SCHOFFER, (Ficha B 147/91).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23345 Jun 08- v Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARTIN MAURICIO GUADALUPE PEREZ, (Ficha B/75/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22857 Jun 03- v Jun 16

JULIO ALBERTO ROSSY RODRIGUEZ, (Ficha B/63/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23449 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO JULIAN SASTRE CHOCA, (Ficha: B 374/993).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22855 Jun 03- v Jun 16

BORIS AYNER MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: B 180/1992).
Durazno, 30 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22856 Jun 03- v Jun 16

JOSE TOMAS TEMPERAN RODRIGUEZ, (Ficha: B 80/994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23165 Jun 07- v Jun 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERCEDES PICART CHAVEZ, (Ficha B/133/94).
Trinidad, 2 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23718 Jun 10- v Jun 23

CARMELO ELBIO GAZO DE LEON, (Ficha B Nº 12/94).
Trinidad, 23 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23719 Jun 10- v Jun 23

DOMINGO ROQUE TORRES SANTA MARTA, (Ficha B 33/94).
Trinidad, 19 de mayo de 1994.

Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22002 Jun 01- v Jun 14

ANTONIO ARMANDO SFEIR CALLORDA, (Ficha B/44/94).
Trinidad, 27 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22477 Jun 01- v Jun 14

JUAN MARIA ESPERBEN GARCIA, (Ficha B/39/94).
Trinidad, 19 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22574 Jun 02- v Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

FACUNDO CARMELO MAQUIOLI y LUISA ROSSIDO GRUCCI.
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22381 May 31- v Jun 13

GUSTAVO MALLO CABRERA, (Ficha: B 71/ 1994).
Florida, 8 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22382 May 31- v Jun 13

RUBEN DARIO MIR TESTORE o TESTORI, (Ficha: B 384/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23137 Jun 07- v Jun 20

JOSEFA GONZALEZ LLANES DE LOPEZ, (Ficha: B 137/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23140 Jun 07- v Jun 20

DE TERCER TURNO

ELETRA o ELECTRA EMMA MARTINEZ ALANIS. (Ficha: B 137/1994).
Florida, 16 de mayo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22567 Jun 02- v Jun 15

DOMINGO HUMBERTO TREZZA BRACCO. (Ficha: B 117/1994).
Florida, 16 de mayo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22568 Jun 02- v Jun 15

RUBEN CONO PEREZ SILVA. (Ficha B 118/ 1994).
Florida, 16 de mayo de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22569 Jun 02- v Jun 15

MARIA NELIS MUJICA MUJICA. (Ficha: B 154/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 22962 Jun 06- v Jun 17

MARIO MOISES D'ELIA TEPERINO, (Ficha: B 12/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23138 Jun 07- v Jun 20

ALBERTO VICTORIANO RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: B 162/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23139 Jun 07- v Jun 20

JUANA MARIA LANZ ARRUA, (Ficha: B 121/1994).
Florida, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23141 Jun 07- v Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BLANCA NIDIA PIO POMBO DE MIGUEL, (Ficha 359/93).
Minas, 16 de febrero de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22599 Jun 02- v Jun 15

ANASTASIO ESPIGA DEL PUERTO, (Ficha 36/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22600 Jun 02- v Jun 15

AMANDA BEATRIZ AVIAGA DE CESAR, (Ficha 260/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22601 Jun 02- v Jun 15

CARLOS MARIA CASTELLI LEZAETA, (Ficha 38/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22602 Jun 02- v Jun 15

ESTEVAN ERMINDA GORGOROSO AVERO, (Ficha B/115/94).
Minas, 31 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23351 Jun 08- v Jun 21

HUGO EULOGIO ETCHART FERNANDEZ, (Ficha B/84/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 23354 Jun 08- v Jun 21

CARMELA MARTINEZ ARBELO DE ORTIZ, (Ficha B/98/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23355 Jun 08- v Jun 21

JULIO CESAR GONZALEZ PERDIGON, (Ficha B/77/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23356 Jun 08- v Jun 21

SANTOS GARCIA REY, (Ficha B/73/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23357 Jun 08- v Jun 21

AMALIA BONILLA NAVARRO DE NAVARRO, (Ficha B/85/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23358 Jun 08- v Jun 21

MARGARITA ROSALIA FORNI CONTI DE VALSECCHI, (Ficha B/74/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23359 Jun 08- v Jun 21

ELSA MARTA LADOS OTERO DE ALVAREZ, (Ficha B 97/94).
Minas, 26 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23360 Jun 08- v Jun 21

MARIA ESTHER MARTINEZ BUSTELO, (Ficha B/108/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23361 Jun 08- v Jun 21

JUSTA LINA CHAPE RAMOS o CHAPE RAMOS DE SANTOS y JACINTO SANTOS CHAPE, (Ficha B/105/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 375,00 10/pub 23362 Jun 08- v Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CELMIRA BENITA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha: 15/94).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23771 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ENRIQUE FRANCISCO ROCCO MUGUERZA, (Ficha 51-94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria Subrogante.
01) $ 300,00 10/pub 22320 May 31- v Jun 13

MARIA DE LOS ANGELES SILVERA PEREZ, (Ficha 547/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22321 May 31- v Jun 13

JUAN BERNARDO CORREA DELGADO y MARIA TEODORA RAMOS CORREA, (Ficha 155/94).
Maldonado, 24 de mayo de 1994
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22611 Jun 02- v Jun 15

NORBERTO DOMINGO LOPEZ CAROISIS, (Ficha 169/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23023 Jun 06- v Jun 17

REINALDO o REYNALDO NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha B 173/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23092 Jun 06- v Jun 17

LUIS GARCIA TEJERA, (Ficha 175/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23113 Jun 06- v Jun 17

TERCER TURNO

ESTEBAN MARIANO BAPTISTA PALLA, (Ficha 164-94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22315 May 31- v Jun 13

JUAN ANTONIO PURPURA ECHEVARRIA, (Ficha 658/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22316 May 31- v Jun 13

AURORA GONZALEZ AQUINO, (Ficha 454/93).
Maldonado, 19 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22317 May 31- v Jun 13

MARIA CELESTE VIDELA PIRES, (Ficha 130/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22318 May 31- v Jun 13

CANDIDO LEOCADIO VILLAR OLIVERI y DIONISIA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 156/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22322 May 31- v Jun 13

JUAN DOMINGO BENITEZ, (Ficha 148/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22403 May 31- v Jun 13

PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ, (Ficha 186/94).
Maldonado, 24 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22610 Jun 02- v Jun 15

NOEL VALOIS FIGUEREDO CALVETTE, (Ficha 232/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22805 Jun 03- v Jun 16

MIGUEL RUPERTO SILVA MARTINEZ, (Ficha 178/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23024 Jun 06- v Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELIDA SECUNDINA BELOTTI ETULAIN, (Ficha: B/116/94).
Paysandú, 26 de mayo de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23761 Jun 10- v Jun 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CALVERMATER de GRASSO MARIA HAYDEE o CALVERMATER CHARRUTTI MARIA HAYDEE, (Ficha B/151/1993).
Fray Bentos, 8 de febrero de 1994.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22586 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

NARDINI PEYRANO o PEIRANO BLANCA ADELA o NARDINI de REQUITERENA BLANCA ADELA. (Ficha: B Nº 37/1994).
Fray Bentos, mayo 16 de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22581 Jun 02- v Jun 15

ZAPATA HERLING ALEJANDRO. (Ficha: B/ Nº 16/1994).
Fray Bentos, abril 14 de 1994. Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22582 Jun 02- v Jun 15

ARIAS TEXEIRA RAMON o ARIAS TECHERA o ARIAS TECHEIRA o TEXEIRA RAMON. (Ficha: B/24/1994).
Fray Bentos, abril 12 de 1994. Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22583 Jun 02- v Jun 15

BRAJUS o BRAJU RAMIREZ LAURA y FERREIRA GIL FELICIANO. (Ficha: B/Nº 13/1994).
Fray Bentos, 5 de abril de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22584 Jun 02- v Jun 15

CAIRUS GAY ALFREDO AUGUSTO. (Ficha: B Nº 14/1994).
Fray Bentos, 17 marzo de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22585 Jun 02- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FAUSTINO TAPIA ECHEVESTES, (Ficha B 33/94).
Rivera, 8 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22655 Jun 02- v Jun 15

CRISPIN PACHECO MACHADO, (Ficha B 63/94).
Rivera, 27 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23564 Jun 09- v Jun 22

MARIA CECILIA SIMA DOS SANTOS, (Ficha B 47/94).
Rivera, 03 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23565 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ABEL FERREIRA COSTA, (Ficha: B/73/1994).
Rivera, 20 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22475 Jun 01- v Jun 14

APOLONIA RODRIGUEZ. (Ficha: B/76/94).
Rivera, 26 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23566 Jun 09- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

CARLOS TOMAS IBAÑEZ TERRA, (Ficha 213/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22369 Jun 10- v Jun 23

ANGELINA o MARIA ANGELA CARMELA MARSICANO TORTORA, (Ficha: 87/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23807 Jun 10- v Jun 23

CRLOS TOMAS IBAÑEZ TERRA, (Ficha: 213/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22369 May 31- v Jun 13

ROSA AMERICA CASANYES SANCHEZ, (Ficha: 1/94).
Rocha, 22 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22370 May 31- v Jun 13

SARA BENECIO ROCHA o SARA BENENCIO DE RODRIGUEZ, (Ficha: 287/93).
Rocha, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22371 May 31- v Jun 13

FELICIDAD CORINA FERNANDEZ DE SCARPA o FELICIDAD CORINA FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: 101/93).
Rocha, 11 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22372 May 31- v Jun 13

RAMON ESTEBAN DELGADO NUÑEZ, (Ficha: 19/94).
Rocha, 15 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22376 May 31- v Jun 13

FRUCTUOSO AMALIO GRAÑA, (Ficha: 231/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23451 Jun 08- v Jun 21

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO UBALDO VERA SILVA, (Ficha: 54/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23805 Jun 10- v Jun 23

PETRONA HERMENEGILDA GONZALEZ VIERA DE SOSA, (Ficha: 42/94).
Rocha, 20 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23806 Jun 10- v Jun 23

EVANGELICA BRAÑAS CASELLA DE ALTEZ. (Ficha: 32/94).
Rocha, 7 de abril de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 300,00 10/pub 22373 May 31- v Jun 13

AGUSTIN URBANO HERRERA MOLINA, (Ficha: 254/93).
Rocha, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22374 May 31- v Jun 13

AMANDA CASELLA JAVIEL, (Ficha: 80/94).
Rocha, 20 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22375 May 31- v Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO DE BRUM RODRIGUEZ, (Ficha B/135/94).
Salto, 23 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22565 Jun 02- v Jun 15

ELOISA NELIDA RODRIGUEZ DE GIUSTO y JOSE GIUSTO, (Ficha B/81/94).
Salto, 13 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22661 Jun 02- v Jun 15

RAMON OSCAR URTAZUN o URTASUN PITEIRA o PETEIRA, (Ficha B/105/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23028 Jun 06- v Jun 17

SEXTO TURNO

VENECIA MELONI BELANZONI DE ALBERTONI, (Ficha B/664/91).
Salto, 10 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22364 May 31- v Jun 13

ENRIQUE ATANACIO o ATANASIO ENRIQUE QUINTEIRO o QUINTERO ALEGRE, (Ficha B/554/91).
Salto, 26 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23029 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

AMBROSIO PIRIZ, (Ficha: B/104/94).
Salto, 17 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22365 May 31- v Jun 13

ELENA CERIOTTI, (Ficha: B/106/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23027 Jun 06- v Jun 17

RAMONA BANGELITA PEREIRA BASTIDA, (Ficha: B/110/94).
Salto, 19 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23427 Jun 08- v Jun 21

JUAN JOSE DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, (Ficha: B/108/94).
Salto, 16 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23428 Jun 08- v Jun 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

BERTA LIA ELGUE POMBO DE MORAN, (Ficha: B/214/94).
San José, 24 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22620 Jun 02- v Jun 15

MARIA JULIA UBAL OJEDA DE UBAL, (Ficha: B/172/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23032 Jun 06- v Jun 17

EMILIA MABEL SOZZO PAEZ, (Ficha: B/122/94).
San José, 21 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23034 Jun 06- v Jun 17

ANTONIA PETRONA o PETRONA ANTONIA GARCIA PEÑA, (Ficha: B/674/93).
San José, 28 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23035 Jun 06- v Jun 17

PEDRO IZQUIERDO LINK, (Ficha: B/840/93).
San José, 24 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23037 Jun 06- v Jun 17

ESTEBAN FILEMON o ESTEBAN FELUMON REBOLLO o REBOLLO GARCIA, (Ficha: B/220/94).
San José, 26 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23038 Jun 06- v Jun 17

DE TERCER TURNO

HECTOR CARLOS MAGNOU BENTANCOUR y FRANCISCA YOLANDA RINALDI DONATO, (Ficha: B/265/94).
San José, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22619 Jun 02- v Jun 15

ARTURO LORETO VIDE o VIDES FEDELICH o FIDELICHE y OFELIA LUCIA DALGALARRONDO BORDEGARAY, (Ficha: B/235/94).
San José, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23033 Jun 06- v Jun 17

FREDIS VLADIMIR LEMES GIL, (Ficha: B/271/94).
San José, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23036 Jun 06- v Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

GREGORIO IRENE MACHADO y JACINTA DIOSMEDES EIZAGA MODERNELL, (Ficha 281/1994).
Mercedes, 19 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23689 Jun 10- v Jun 23

BERNARDO SAMUEL PICART FULQUEIRE, (Ficha 286/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23690 Jun 10- v Jun 23

JOSE FELIX SPOTURNO o SPORTUNO, (Ficha 330/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23691 Jun 10- v Jun 23

PEDRO FELIX ANGELINO JAURENA, (Ficha 258/1994).
Mercedes, 19 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22579 Jun 02- v Jun 15

PETRONA JUANA o JUANA PETRONA VIERA o JUANA VIERA DE GALEANO o PETRONA JUANA RUIZ VIERA o JUANA RUIZ o JUANA RUIZ DE GUZMAN y JUAN RUBENS GALEANO VIERA, (Ficha 189/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 375,00 10/pub 22580 Jun 02- v Jun 15

LIBORIO ZARAGOSA VELAZQUEZ o VELASQUEZ FELIX, (Ficha 307/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23146 Jun 07- v Jun 20

JUAN PEDRO VIOLA OHACO, (Ficha 308/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23147 Jun 07- v Jun 20

MARGARITA NILDA o RITA ARRON ABOAL, (Ficha 224/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23172 Jun 07- v Jun 20

JULIA EVARISTA DEL PINO o DEL PINO ARROYO, (Ficha 46/1994).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23173 Jun 07- v Jun 20

BEATRIZ ISABEL GONZALEZ CESAN, (Ficha 227/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23411 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS BRUN, (Ficha B/33/1994).
Dolores, 30 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22990 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

DECLER NIDES GALAGORRI MAZZUCHI, (Ficha 323/1994).
Mercedes, 24 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22578 Jun 02- v Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ROQUE PASCUAL MINGRONE o MINGRONI, (Ficha B 440/93).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23161 Jun 07- v Jun 20

ELIDA PADILLA SILVA, (Ficha: B/120/94).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23164 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BALIENTE FRANCISCO DIONISIO, (Ficha A/163/93).
Paso de los Toros, 21 de abril de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22806 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EBER SUAREZ SELLER o SELLERZ, (Ficha: B 37/94).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23162 Jun 07- v Jun 20

ZOA CASTRO PIÑEIRO, (Ficha: B 22/94).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23163 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN TEODORO DIAZ CABRERA y AMELIA GUERRA GUTIERREZ, (Ficha B 215/

1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 22325 May 31- v Jun 13

LUIS ALBERTO FONTES CARRION y EVEDELIA HERNANDEZ BOUZZA, (Ficha B 271/1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22469 Jun 01- v Jun 14

MERCEDES BELLO DA SILVA, (Ficha B 283/1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22541 Jun 01- v Jun 14

SANTOS CRISPIN FLEITAS MARTINEZ, (Ficha B 209/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23132 Jun 07- v Jun 20

MARIA JOAQUINA MEDINA SEQUEIRA, (Ficha B 214/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23133 Jun 07- v Jun 20

RUBENS BORCHE NOBLIA, (Ficha B 200/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23593 Jun 09- v Jun 22

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPACE

Convocatoria a la XIV ASAMBLEA GENERAL REPRESENTATIVA ORDINARIA que se llevará a cabo el día 18 de junio de 1994 en la sede de la Asociación de Jubilados Civiles, sito en 25 de Mayo entre España y Haedo. El primer llamado será a la hora 10 y el segundo a la hora 10:30.
ORDEN DEL DIA:
A) Lectura y aprobación del Acta anterior.
B) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
C) Análisis Balance General del Ejercicio 1.7.92 al 30.6.93.
D) Aprobación proyecto de distribución Excedentes.
E) Reglamentación Socio - Activo cuota social, actualización reglamentación art. 10 inc. C.
F) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para realización del Acto Eleccionario.
G) Designación de 2 socios Asambleístas para suscribir el Acta (Art. 24 inc. E).
Sin otro particular, saludan atte.
POR COOPACE
Lenin Contreras - Presidente;
Oscar Arguimbao - Secretario.
03) $ 724,00 5/pub 21860 Jun 09- v Jun 15

LABORATORIOS EMAR S.A. (EN LIQUIDACION) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el martes 28 de junio de 1994, a las 11:00 horas, en Bulevar Artigas No. 535, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación del Balance Final y Proyecto de Distribución (Artículo 179, Ley No. 16.060).
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea (Artículo 22).
"Artículo 19.- Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, los accionistas deberán depositar previamente las acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, contra el que se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea".
Montevideo, 6 de junio de 1994. La Comisión Liquidadora.
03) $ 488,70 3/pub 23594 Jun 09- v Jun 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron: BLANCA ROSA BERRUTTI REBOREDO, AZUCENA ESTEFANIA BERRUTTI REBOREDO, CARLOS ALBERTO BERRUTTI REBOREDO, DANIEL RAMON BERRUTTI REBOREDO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 791 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era JOSE BERRUTTI.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 23675 Jun 09- v Jun 13

CERRO LARGO

INTENDENCIA

BIEN FUNERARIO EN TRAMITE DE RETROVERSION.
Se hace saber que en la Necrópolis de Melo figura el Nicho Nº 2484 a nombre de Joaquina Martínez de Vaz. Se cita a quienes se consideren con derechos sobre el mismo a que comparezcan a deducirlos ante la Sec. Necrópolis dentro del término de 90 días bajo apercibimiento que retrovierta al Municipio.
Oscar Echevarría, Secretario Gral.
04) $ 724,00 10/pub 22605 Jun 02- v Jun 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

ARTIGAS BARREIRO REGUEIRA y GLORIA MARIA CARDOZO ESTRADA (Ficha: D 536/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21427 May 23- v Jun 17

JULIO ALBERTO DENDI y MARIA ANGELICA MENDEZ (Ficha: D/99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21846 May 26- v Jun 22

SEGUNDO TURNO

WALTER AMILCAR MAMBERTO GAIERO y DELSA GLADYS FREDY.(Ficha: D/86/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21008 May 17- v Jun 14

ESTHER LUZ CASABALLE RIOS y ASDRUBAL DANIEL TUDURI
(Ficha: D/20/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21129 May 19- v Jun 15

HECTOR ALEXIS CASSANELLO CARRASCO y JULIA ELENA GUASQUE MARTINEZ, (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21443 May 24- v Jun 20

TABARE CARDOSO BARLOCCO y MIRTA ESTHER PALADINO CAPDEVIELLE
(Ficha: D/120/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22961 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

ALICIA SILVA CALLEGARI y RUBEN GRASSI MARIATTI (Ficha: E Nº 142/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21417 May 23- v Jun 17

MANUEL ROQUE FERNANDEZ NIETO y ROSARIO RODRIGUEZ VIÑA.
Montevideo, mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21919 May 26- v Jun 22

MANUEL ROQUE FERNANDEZ NIETO y ROSARIO RODRIGUEZ VIÑA (Ficha: E 98/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21919 May 31- v Jun 27

XIMENEZ RAMOS TERESITA RAQUEL y MARTINEZ PARGA JOSE LUIS (Ficha: 79/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22760 Jun 03- v Jun 30

CUARTO TURNO

CESAR RENE ARMAND UGON MELIAN y MARIA ADRIANA CARLOSENA GOYEN (Ficha: 87/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22758 Jun 03- v Jun 30

QUINTO TURNO

PEDRO CESAR LAPI PIÑOL y GRACIELA CORRADI VIOLA (Ficha: E Nº 315/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21606 May 25- v Jun 21

JAQUELINE ELISETTE FAURE LATASTE y GERARDO FEDERICO MEYER (Ficha: E 88/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22455 Jun 01- v Jun 28

ORFELIA DEL ROSARIO BERCHE MERLO y JOSE MANUEL VIERA LATRE (Ficha: D/857/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22470 Jun 06- v Jul 01

SEXTO TURNO

HUGO FERNANDEZ MATEOS y SUSANA ILUSION QUINTANA AROCENA (Ficha: 28/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22007 May 27- v Jun 23

SEPTIMO TURNO

CRISTINA RIVADAVIA ROSSINI y FERNANDO MARTINEZ BONET (Ficha: D/565/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21201 May 19- v Jun 15

ENRIQUE ARAUJO ALLIOT y NELIDA REMIGIA CABRERA ACUÑA (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21854 May 26- v Jun 22

CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO y MARIA OLGA ARBIZA DE VARGAS.
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21974 May 27- v Jun 23

GOÑI ZOPPIS RAUL ISIDRO y ONETTO BARRABINO MARIA CRISTINA (Ficha: D 105/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22671 Jun 02- v Jun 29

OCTAVO TURNO

FERNANDO MIGUEL GIGLIO GOMEZ y GABRIELA POSE BOSSI (Ficha: D 132/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23707 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

JOSE TOMAS DE LOS SANTOS BOGGIA y NAIR LILYAN GARCIA GONZALEZ (Ficha: D 149/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21855 May 26- v Jun 22

EDGARDO WILFREDO MACHADO y ROSA AURELIA MARTINEZ (Ficha: D 39/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21909 May 26- v Jun 22

NOVENO TURNO

EDGARDO JUAN VERZI LAZZARINI y ALICIA ISABEL BELLOSO GARCIA (Ficha: D/116/94).
Montevideo, 3 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21853 May 26- v Jun 22

MILTON GABRIEL SACCO URICCHIO y STELLA CARMEN PEÑA LOPEZ (Ficha: D/132/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22448 Jun 01- v Jun 28

LUIS ALBERTO DICONCA GAMARRA y ESTELA INES GONÇALVES PI (Ficha: D/579/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23489 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DECIMO TURNO

ARIEL ROSENDO SUAREZ FRANCO y MARIA MERCEDES GONZALEZ MIGUEL (Ficha: E 52/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21662 May 25- v Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MONICA VOLONTERIO GARCIA y FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS MAGNI (Ficha: E Nº 538/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21407 May 23- v Jun 17

WASHINGTON DANIEL BARRENECHE de SOUZA y MARIA LILIAN GRIBAUSKAS (Ficha: E/433/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22930 Jun 06- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARBOZA LEDESMA IDILIO y CORREA MARIA NELLYS (Ficha: E/478/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21918 May 26- v Jun 22

GUSTAVO JUAN MANUEL ARENA GOMEZ e INES ZELMIRA GIUDICE SEGREDO (Ficha: D/280/88).
Montevideo, 5 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 22266 May 30- v Jun 24

HUGO WALTER BARBOSA y GRAZZIELLA MARIA BONFIGLIO (Ficha: E/105/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23616 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE y ETHEL RITA BRAITMANN RODRIGUEZ (Ficha: 88/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21835 May 26- v Jun 22

ELBIO GOMEZ SERRA y ZULMA ESTHER MACHADO (Ficha: 100/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23234 Jun 07- v Jul 04

JORGE ALEX DEUTSCH DE BARROS y EDILIA BECKER (Ficha: 566/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23300 Jun 07- v Jul 04

DECIMOCUARTO TURNO

FURTADO SERGIO y MARIA DEL CARMEN GRECO (Ficha: D/75/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21004 May 16- v Jun 13

JORGE AUGUSTO GIMENEZ GUTIERREZ y MIRIAM BRENDA JARA RODRIGUEZ (Ficha: D Nº 100/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22554 Jun 02- v Jun 29

EUGENIO RODRIGUEZ SALINO o SALIDO y NIVIA ODILIA u ODILA GARCIA SAUCEDO (Ficha: D 71/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22954 Jun 06- v Jul 01

GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS y LIDIA AZUCENA ARRABITE (Ficha: D/12/94).
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23235 Jun 07- v Jul 04

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ERNESTO FUTTERWEIT y MARIELA RAQUEL PAZ (Ficha: D/141/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20994 May 16- v Jun 13

ELIO BEMAOR DUNSKI y MONICA BERTRAND VIDIELLA (Ficha: D/91/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23299 Jun 07- v Jul 04

DECIMOSEXTO TURNO

IRIO CASURIAGA y SONIA NOEMI TACON (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21852 May 26- v Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

GILBERTO MIGUEL MAYA PORTELA y CELMIRA RAQUEL COSTA (Ficha: D/57/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21397 May 23- v Jun 17

MARIA VIRGINIA SALGADO CASTRO y EDGARDO LIMA RICCIARDI (Ficha: D/518/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22157 May 30- v Jun 24

RICARDO ISASA SANTANA y LEONOR PEREIRAS RON (Ficha: D 175/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22836 Jun 03- v Jun 30

ANDREA SILVIA CALVETE CANABE y FERNANDO DANIEL ESTRELLA CASTRO (Ficha: D/104/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23446 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

GUSTAVO DANIEL SUAREZ PEREZ y MONICA ISABEL MARTINS OCAMPO (Ficha: D/74/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23488 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

ROSA CAMEJO y LUIS BARRIOS (Ficha: D/344/93).
Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51623 May 19- v Jun 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA ROSSI RODRIGUEZ y JUAN EDUARDO SORIA DIAZ (Ficha: D/87/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22121 May 30- v Jun 24

JULIO CESAR MARTINEZ TRICARICO y SILVIA CASTRO RODRIGUEZ (Ficha: D/111/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23525 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO MAJO PIÑEYRUA y SILVIA MORELLI FERREIRA (Ficha: D/481/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21121 May 19- v Jun 15

ROBERTO COBELLI y EDITH ESCARIZ (Ficha: D/84/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21845 May 26- v Jun 22

GABRIEL LUIS ALONSO y SILVIA ELENA SOULE (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22100 May 27- v Jun 23

VELARDE WASHINGTON IGARZA CABRERA y MARIA ELCIRA ARIAS (Ficha: D/117/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23110 Jun 06- v Jul 01

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO FIRPO REYNALDO y LAURA MARIA VALLEJO ESPIÑEIRA (Ficha: D/495/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20967 May 16- v Jun 13

MARIA CRISTINA NATALE DAVID y RUBENS ALFREDO MANITTO LANDECHEA (Ficha: D/109/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22123 May 30- v Jun 24

LUCIA ELIZABETH CESPEDES SATRIANO y CESAR ABDAN RIOS COSTA (Ficha: D/55/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22131 May 30- v Jun 24

BERNARDO ELIAS CASA DIAMANTE y GICEL MARTINEZ SAMUDIO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22792 Jun 03- v Jun 30

AGUSTIN DA ROSA y OLGA ESTHER ESPOSITO (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22847 Jun 03- v Jun 30

CARLOS ALBERTO AGUILERA NOVA y PATRICIA INES PRAVIA SILVERA (Ficha: D/118/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23286 Jun 07- v Jul 04

VIGESIOMOPRIMER TURNO

ROBERTO SOSA DE ROSA y DOLORES MABEL VALLES STACCIONI (Ficha: D 96/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23755 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA TERESA DOMINGUEZ POZZI y RUBEN ENRIQUE COTELO SEGADE, (Ficha D 146/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23329 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL RIAL ALONSO y NORMAN ANDRICH FARRE (Ficha: D 582/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21083 May 17- v Jun 14

RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ PARODI y ANA MARIA LABADIA GIAMPEDRAGLIA (Ficha: D 50/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22156 May 30- v Jun 24

JUAN CARLOS LANGELAN PARDIÑAS y MARIA GLORIA MARTINEZ CALCAGNO (Ficha: D 90/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23236 Jun 07- v Jul 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ACLE RIVA-ZUCCHELLI y NELBY DEL HUERTO LARROSA VIGLIANTE (Ficha: D/286/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21605 May 25- v Jun 21

MARIA RENEE MIMBACAS REGGIARDO y WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23088 Jun 06- v Jul 01

MARTA RENEE MIMBACAS REGGIARDO y WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23088 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GUEVARA BENEDETTO y LILIANA MARTINEZ PENICHE (Ficha: D/145/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23714 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MARIA DEL PILAR SOLER RODRIGUEZ y CARLOS JAVIER AULET VERDE (Ficha: D/550/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21637 May 25- v Jun 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO HUGO FERNANDEZ GARCIA y MABEL LILIAN SCHENINI MONTEMUIÑO (Ficha: D/86/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17855 May 26- v Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL BIEBER y SYLVIA ABRAMCZYK (Ficha: D/553/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22122 May 30- v Jun 24

HUMBERTO LUIS BELGERI SCHENINI y GRACIELA MARIA PERERA CHAPPER (Ficha: D/82/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22444 Jun 01- v Jun 28

VICTOR JULIO AZCUE MOREIRA y MARIA ANGELA ROMANO MONRROY (Ficha: D/55/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.

Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22902 Jun 03- v Jun 30

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE OCLIDES SILVA SILVERA y MIRTA GUERRERO OLIVERA (Ficha: D/422/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21851 May 26- v Jun 22

TRIGESIMO TURNO

EDISON ALEXIS ASPIOTTI SILVA y LILIANA ROSA SELVO DENIS (Ficha: D/124/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21834 May 26- v Jun 22

BOLIVAR DELGADO PEREZ y SUSANA MARIA URIOSTE (Ficha: D/511/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22099 May 27- v Jun 23

MARIA CRISTINA TAKESSIAN y JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22622 Jun 02- v Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL IRRAZABAL FARIAS e ISAURA TEXEIRA TOMAS (Ficha: B/35/94).
Artigas, 18 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21010 May 17- v Jun 14

JOSE PILADES VEZZOSO BALLESTRINO y DORIS BEATRIZ GARCIA CASALES (Ficha: B/67/94).
Artigas, 30 de mayo de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23491 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA COCCINO y TERESITA GLADYS CABRERA GARCIA, (Ficha: B/699/93).
Las Piedras, 18 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22036 May 27- v Jun 23

JULIO RUBEN SOSA DUARTE y ROSITA JUSTINA ZEBALLOS, (Ficha: B/731/93).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23547 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON BATLLE PERILLO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN LUCAS MOREIRA (Ficha: A/333/94).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21258 May 23- v Jun 17

GERARDO DELMAR MACRI VARELA y ALEJANDRINA ELIDA ESTEVEZ ALDAO (Ficha: 733/A/1993).
Pando, 23 de agosto de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21815 May 26- v Jun 22

EDISON DAVID SANTOS GONZALEZ y MABEL RENEE HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: A/61/94).
Pando, 21 de febrero de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22248 May 30- v Jun 24

CUARTO TURNO

HEBER NORBERTO BERTORA y MARTHA EVA HERNANDEZ (Ficha: A/352/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22501 Jun 01- v Jun 28

JULIO CESAR OJEDA ALMEIDA y MARIA DEL ROSARIO DELBONO FERNANDEZ (Ficha: 408/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22502 Jun 01- v Jun 28

ROBERTO ARAUJO GENTA y MARIA DEL HUERTO ORREGO ANCHORENA u ORREGO IRIBERRI (Ficha: A/470/1994).
Pando, 25 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23350 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS EDGAR GONZALEZ IGUINI y LAURA ESTHER AMORIN MACHADO (Ficha: B Nº 54/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23725 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

NELDA SARAVIA MACHADO y UBALDO DENIS AQUINO (Ficha: 36/94).
Melo, 8 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21992 May 27- v Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO OLPA ALONSO e IRMA EUGENIA MARTINEZ REYES.
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20738 May 27- v Jun 23

CANDIDA RAMONA QUINTANA BENITEZ e HILDO DINO PLAVAN ERNST (Ficha: B 29/93).
Colonia, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22888 Jun 03- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JULIA OLGA BONET y MIGUEL ALBERTO MICOL (Ficha: 347/B/93).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 21 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51773 Jun 01- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ERNESTO GEYMONAT RICCA y MARIELA MAMBELLI FERREIRA (Ficha: B 50/94).
Rosario, 27 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22300 May 31- v Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FRANCHI y MARIA JULIA SILVA (Ficha: B 33/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23688 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

MIRIAM TERESITA DIAZ LEMA y FRANCISCO ROGELIO LEAL DIAZ (Ficha: B/55/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23166 Jun 07- v Jul 04

RUBEN MAXIMO SILVA BAPTISTA y NELLY SUSANA PRESA SEQUEIRA (Ficha: B 31/94).
Durazno, 27 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23457 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER RICHARD BAYARRES UGARTE y MARIA VERONICA CORUJO PINTO (Ficha: B/69/93).
Trinidad, 24 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 22573 Jun 02- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUZ MARIA LOBATO TEXEIRA y LUIS FERNANDO GONZALEZ RAYMONDO (Ficha: B 186/1993).
Florida, 30 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22566 Jun 02- v Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CORREA LUIS ERNESTO c/HERNANDEZ DORIS MARGARITA (Ficha: 41/1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y MONICA CATALINA TUCHBAUM FRAVENDORF (Ficha: 87/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23025 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ y MARIA BEATRIZ CASARIEGO (Ficha: 52/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22323 May 31- v Jun 27

OSCAR DANIEL DORNELL y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: 80/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23114 Jun 06- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

FERNANDO GERARDO GARCIA PEREYRA y MARIA ESTHER DE LEON MENDEZ. (Ficha: 3/94).
Maldonado, 31 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17479 Jun 07- v Jul 04

PEREIRA FONTES, RAUL ALFONSO c/ BUSTAMANTE PEREIRA, GLADYS CRIMILDA. Maldonado, 28 de octubre de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21024 May 17- v Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ESTRELLA DE LA SELVA CENTURION DE LOPEZ y ALCIDES DANIEL LOPEZ (Ficha: B/383/93).
Paysandú, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21034 May 17- v Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRIS BEATRIZ OSORIO PEREIRA y SERGIO CRISTOBAL MACHADO MELO (Ficha: B/ 57/1994).
Rivera, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23567 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

RAUL EMILIO ARMAND UGON SEPULVEDA y SELVA RAQUEL RUSIÑOL MARTINEZ (Ficha: B/53/94).
Rivera, 17 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23568 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE CUARTO TURNO

KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y MARTA LILIAN AMADO DELGADO (Ficha: B 52/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21268 May 20- v Jun 16

MARIA BERRUTTI FIELITZ y JULIO CESAR RAMIREZ MANCILLA (Ficha: B 49/94).
Rivera, 13 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21756 May 25- v Jun 21

ONILDA EDEMAR MACHADO PEREIRA y LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS (Ficha: A 39/94).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23584 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

TOMAS TORRES CARRILLO y BELARMINA ANATOLIA BONILLA SOSA (Ficha: 215/93).
Rocha, 29 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23452 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CUARTO TURNO

JUAN COSME BALAO GONZALEZ y GLADYS BELARMINA PEDRAJA PEREIRA (Ficha: 6/94).
Rocha, 21 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22377 May 31- v Jun 27

NUBLE NILZEN RIERA BATISTA y HAIDEE SOSA PRIETO (Ficha: 38/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Por auto Nº 1.646 de fecha 14/4/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51869 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR FERIS CORNELIUS y SILVIA MARLENE PRESENTADO LEITES (Ficha: A/139/93).
Salto, 26 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 21869 May 26- v Jun 22

MARIO CESAR OSIMANI RODRIGUEZ y ADRIANA RODRIGUEZ LUCAS (Ficha: B/ 73/94).
Salto, 11 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22476 Jun 01- v Jun 28

ANTONIO FELIGENCIO DE VARGAS y GICELA SOLANGE GONZALEZ DA CRUZ.
Salto, 27 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23030 Jun 06- v Jul 01

LID OMAR PEYRO DE SOUZA e ISOLINA AMELIA MENESES ZORRILLA (Ficha: B/ 109/94).
Salto, 16 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23429 Jun 08- v Jul 05

TERCER TURNO

EMILIO LIDIO MINATTA PEREIRA y CECILIA INES PEIRANO MOLTE23025
icha: B/90/94).
Salto, 19 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23031 Jun 06- v Jul 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEONEL TOMAS SALVAT ESCAYOLA e IRMA GLADYS ALEGRETTE PERAZA (Ficha: 375/1987).
San José, 29 de junio de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 20953 May 16- v Jun 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIRTA NIRIA TAÑO y DELMAR AGUSTIN MARTINEZ (Ficha: A - 274/93).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 20978 May 16- v Jun 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: GARRIDO RIOS, Perla Judith c/ Leonardo ROMERO CARDOZO. Divorcio. Fa. 453/93, se cita, llama y emplaza a LEONARDO ROMERO CARDOZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209).- Montevideo, 5 de noviembre de 1993.- En fe de Ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51776 Jun 01- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "STEINHARDT DIONEL RENE c/JACQUELINE GONZALEZ. Divorcio. Sep. de Hecho. Fa. 124/84", se cita, llama y emplaza a JACQUELINE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). Montevideo, 26 de mayo de 1994.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51804 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "LENZUE, LUIS C/ LUCAS, GLADYS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D. 434/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS ESTHER LUCAS, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de mayo de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51836 Jun 07- v Jun 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos caratulados: "Núñez Lisorio, Jorge Luis c/ Báez, Celia Angélica. Divorcio por causal. D/446/93 se cita, llama y emplaza a: ANGELICA CELIA BAEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 300,00 10/pub 23645 Jun 09- v Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictado en autos: "CARABALLO, JUAN MANUEL C/ MICAELA GONZALEZ. DIVORCIO." Ficha A 508/93.- "; se cita llama y emplaza a Micaela González a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Dejándose constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 31 de mayo de 1994.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51873 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Bueno, Shirley c/ Walter Omar Ruiz. Divorcio", Ficha A/318/ 1994, se cita llama y emplaza a WALTER OMAR RUIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de mayo de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51848 Jun 08- v Jun 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "VICTORIO H c/ MARIA DIAZUL LOPEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 43/94, se cita, llama y emplaza a MARIA DIAZUL LOPEZ ALMEIDA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de abril de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51779 Jun 01- v Jun 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos: "SANDRA LETICIA CUÑA SILVA c/ DORVAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A. 49/94, se cita, llama y emplaza a DORVAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de abril de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51782 Jun 01- v Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO VISPO, Sonia Elvira c/ José Antonio FERREIRA. Divorcio. F/80/94, se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51847 Jun 08- v Jun 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: NORA TRUJILLO C/ JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS.- Divorcio por causal. Fa. 83/1994" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nora Trujillo, iniciando juicio de divorcio por causal contra JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS y por decreto N° 877 de fecha 5 de marzo de 1994 se decretó la separación provisional de los cónyuges. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará un Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) $ 600,00 10/pub 23170 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SILVINO DOMINGO SOSA C/ MATILDE IRIS PEREYRA.- Divorcio por causal. Fa. 233/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINO DOMINGO SOSA, iniciando juicio de divorcio por causal contra MATILDE IRIS PEREYRA.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MATILDE IRIS PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Mercedes, 17 de mayo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) $ 450,00 10/pub 23174 Jun 07- v Jun 20



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 67 32 habilitado en Inca 2041. Deberá

presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23674 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 486400 habilitado en Chaná 2243 Apto. 003. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23693 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 49-69-81 habilitado en la calle Colonia 1636. El mismo deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario en un plazo de 30 días calendario. Es de destacar que la publicación debe iniciarse después de 90 días de estarse ocupando el bien.
08) $ 108,60 3/pub 23741 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 40.37.53 habilitado en Joaquín Requena N° 1650. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23756 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 48.68.27 habilitado en Palmar 2124 Apartamento 104 (6 6). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23776 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 98.49.12 y 98.43.76 habilitado en Convención 1432. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23777 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 48 64 84 habilitado en Chaná 2288. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23792 Jun 10- v Jun 14

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL NUMERO TELEFONICO 484891 habilitado en calle Lauro Muller 1995 apto. 101. Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL DE ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23513 Jun 09- v Jun 13

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 48 44 67 habilitado en Lima 1844. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23528 Jun 09- v Jun 13

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4856 habilitado en Rodó 912, Rivera. Deberá presentarse por tr amite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23562 Jun 09- v Jun 13

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 69.92.26 habilitado en Orinoco 5159. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 23623 Jun 09- v Jun 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de junio de 1994.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario Alejandro Almenar, carpeta 8419, de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la div. Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.-
EXPEDIENTE N° 228/94
Montevideo, 7 junio de 1994.-
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51879 Jun 09- v Jun 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Rincón 575 Piso 5.
EMPLAZAMIENTO: "Atento a lo expuesto, intímase al Sr. Héctor Almirón para que en un plazo de 10 (diez) días calendario abone lo adeudado por concepto de Impuesto a los Ejes correspondiente a la unidad matrícula 30565, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente".
El interesado DEBERA PRESENTARSE en la Dirección Nacional de Transporte, Capital en el plazo máximo de quince (15) días.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 51925 Jun 10- v Jun 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Sector Expropiación.
Servicio de Estudios y Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 75. Por Decreto N° 26.247 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Interna N° 176 de la Intendencia Municipal de fechas 10 de Febrero de 1994 y 17 de marzo de 1994 respectivamente, ha sido designado para expropiar con destino a la modificación de alineaciones en la Avenida de Acceso al Hipódromo (Continuación Avda. Dámaso Antonio Larrañaga) entre la calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra y afectación de las manzanas comprendidas entre dicha Avenida y la calle Victorica para la construcción de viviendas el siguiente inmueble:
Padrón N° 172.578.
Area Total: 227,40 m.c.
Area a expropiar: total, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° - Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente N° UCP - 93-317-22 "A" se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, marzo 24 de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51832 Jun 07- v Jun 16

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos. "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ROMERO MATTIAUDA. Expropiación" Fi-

cha 84/86, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Romero Mattiauda o Romero Fructuoso Mattiauda Casaleggio y/o a sus sucesores a cualquier título y en especial a Antonia Julia Mattiauda Casaleggio, Luis Marcelo y Lorena Alejandra Ciganda Corbo y Luis Alberto Ciganda, así como los respectivos sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51831 Jun 07- v Jun 20

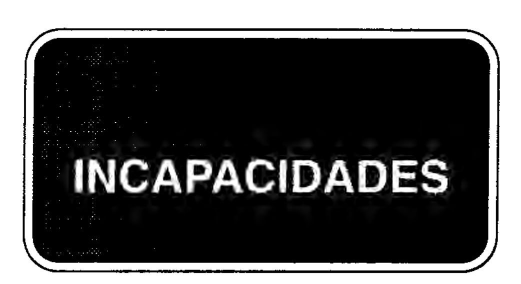
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ CECILIO BERTO - EXPROPIACION". Fa. A/9/1994, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de expropiación sobre el padrón N° 598 (p) de la 6a. Sec. Jud. de San José, (Libertad). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CECILIO BERTO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a que comparezcan dentro de un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 28 de febrero de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51760 May 31- v Jun 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2°Turno, en los autos caratulados: "SOSA OSORIO LEONARDO, Incapacidad, V/118/93", se hace saber que por auto N° 2265 de fecha 13 de abril de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Sandro Sosa Osorio y se designó curador a su madre Dolores Raquel Osorio. Se concedió el beneficio Auxilitoria de Pobreza. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51739 May 31- v Jun 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos: "JUANA MABEL GARCIA BARRIOS". INCAPACIDAD, bajo amparo Aux. de Pobreza. (Ficha V/425/87), se hace saber que por auto N° 6875 de fecha 14 de octubre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Juana Mabel García Barrios y se designó Curador a HAYDEE CEFERINA GARCIA BARRIOS. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51774 Jun 02- v Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados: "ZUCCOLI CARBONELL SANTIAGO LEONARDO, Incapacidad, V/356/93", se hace saber que por auto N° 1100 de fecha 18 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Leonardo ZUCCOLI CARBONELL y se designó curador a María Victoria Zuccoli Carbonell. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 22993 Jun 06- v Jun 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "NEGREIRA SHIRLEY. Incapacidad. Fa. C. 628/87", se hace saber que por auto N° 80 de fecha 4 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY NEGREIRA y se designó Curador Propietario a SANTIAGO MACIEL. Montevideo, 6 de junio de 1994. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 23507 Jun 09- v Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16°Turno, dictada en autos: "Molina Eduardo: Sol. Olivera Ana Raquel. Incapacidad. Ficha C-77/93", se hace saber a sus efectos que: por auto N° 205 de fecha 18/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Molina designándose Curador Propietario a Ana Raquel Olivera, quien aceptó el cargo el día 30/mayo/94. Montevideo, junio 2/994. Se deja constancia de que se concedió el autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51828 Jun 06- v Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "Delgado Sagaseta Julio Cesar. Sol. Sagaseta Alicia. Incapacidad. Ficha C-183/93", se hace saber a sus efectos que: por auto N° 533 de fecha 21/3/94 se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Delgado Sagaseta designándose Curador Propietario a Alicia Sagaseta Quintana quien aceptó el cargo el día 26/mayo/94. Montevideo, junio 2/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51827 Jun 06- v Jun 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "VISPO WALDEMAR - INCAPACIDAD" FICHA V 4/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. WALDEMAR VISPO; designádose curadora propietaria del denunciado a su madre ANA MARIA VISPO. AUXILIATORIA DE POBREZA.Montevideo, 25 de abril de 1994. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51938 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en autos caratulados: "Cuadrado, Julio Fernando. Incapacidad". Ficha V/449/93, se declaró en estado de incapacidad a Julio Fernando Cuadrado, designándose Curadora definitiva a Ramona Camila Cuadrado. Tiene Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, Abril 26 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51868 Jun 08- v Jun 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 26° turno en autos caratulados: RIVERO, Ariel. Incapacidad Ficha V/636/92 se hace saber que por auto N° 1281 del día 24 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a ARIEL ANIBAL RIVERO VELAZQUEZ, nombrándose curador propietario del interdicto a ALBERICO PASCUAL RIVERO, y que por auto N° 475 del 22 de marzo de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoría de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51785 Jun 01- v Jun 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ESPINEL MARIA NELLY. Incapacidad F.V. 194/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Nelly Espinel por auto N° 1244 de fecha 27 de mayo 1992, designándose curadora propietaria a Teresita° 565 de fecha 29 de marzo de 1993, y por auto N° 206 de fecha 14 de febrero de 1991, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51793 Jun 03- v Jun 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "LORENZO, VANDA ESTHER. Incapacidad", Ficha B 238/93, se hace saber que se ha decretado por auto N° 8070 de fecha 14 de octubre de 1993 la incapacidad de VANDA ESTHER LORENZO designándose curador a Juan José Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 1° de diciembre de 1993, teniendo los mismo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 3 de junio de 1994.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51876 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos: "Olivera Lecuna, Sandra INCAPACIDAD", Ficha 786/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA OLIVERA LECUNA, habiéndose designado curador a Matilde Lecuna. Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 21 de abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51754 May 31- v Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "LACLAU, MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD"; Fa. 249/B/92) y por Resolución N° 186 de 22 de

febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Laclau Chico, designándose Curador encargado de la misma a Walter Alcides Martínez. Carmelo, 7 de abril de 1994.- Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51772 Jun 01- v Jun 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Alonzo Giglio María de Lourdes.- Incapacidad. Fa. 240/92 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad de María de Lourdes Alonzo Giglio designándose curadora de la misma a Zenon Ferrer, Alonzo. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. Minas, abril 20 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51775 Jun 01- v Jun 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "Lapuriz Rojas, Dora Olga. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F. B/594/92, se hace saber que por decreto N° 1024 del 2-3-94 se declaró en estado de incapacidad a DORA OLGA LAPURIZ ROJAS, habiéndose designado como curador de la misma al Sr. JULIO LAPURIZ quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51816 Jun 06- v Jun 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución N° 2124 de fecha 26 de agosto de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ (Ficha B/213/1992), habiéndose designado curadora del mismo a RIOMALDA NUÑEZ MORALES. Rivera, 13 de octubre de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 300,00 10/pub 23563 Jun 09- v Jun 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "LOPEZ, María Noel" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B. 199/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA NOEL LOPEZ, habiéndose designado curadora definitiva a: Lidia López. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 28 de octubre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51837 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "BENITEZ JOSE JESUS. SU INCAPACIDAD. F.A/346/85", se hace saber que por auto N° 1176 del 19 de agosto de 1987 se declaró en Estado de Incapacidad a: JOSE JESUS BENITEZ, designándose curadora definitiva a Edina Martínez Alvarez por auto No. 190 del 24 de febrero de 1994; la que aceptó el cargo con fecha 21 de marzo de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 4 de abril de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51928 Jun 10- v Jun 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Machado Hugo.- Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza". (F.A/34/92), se hace saber que por decreto No. 1919 del 17 de setiembre de 1992, se declaró en Estado de Incapacidad a: HUGO MACHADO, designándose curadora definitiva del mismo a su hermana: Dora Yolanda Machado la que aceptó el cargo con fecha 16/11/92.- Por auto N° 1052 del 3 de junio de 1992, se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51764 May 31- v Jun 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "GONZALEZ ALBORNOZ KAREN ANDREA. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA". (F.A/44/93), se hace saber que por auto No. 2389 del 2 de diciembre de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: KAREN ANDREA GONZALEZ ALBORNOZ, designándose curadora definitiva a: Nélida Esther Albornoz, la que aceptó el cargo con fecha 21 de diciembre de 1993. Otorgando al Gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51765 May 31- v Jun 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MAUAD ANGELA. SU INCAPACIDAD. F.A/106/83", se hace saber que por auto No. 25 del 21 de agosto de 1984, se declaró en Estado de Incapacidad a: ANGELA MAUAD, designándose curadora definitiva a Selva Gloria Barneche Piñeiro por auto No. 189 del 24 de febrero de 1994; la que aceptó el cargo con fecha 18 de marzo de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 4 de abril de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51766 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "TERZAGHI ROBERTO YANIL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F. A/235/91), se hace saber que por auto N° 635 del 13 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ROBERTO YANIL TERZAGHI, designándose curadora definitiva a su esposa: NELIDA PEREDA CASTRO, la que aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1993; otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51814 Jun 06- v Jun 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA JUANITA BORDOLI MARTINEZ quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Rosina De la Fuente Sicardi y María del Carmen Roldán Pucciarello (Ficha V 294/94). Montevideo, 01 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 23681 Jun 10- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ REYES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. (Ficha 318/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Rodríguez Reyes quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de los testigos Denis Humberto y Julio César Graña Machado sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 23372 Jun 08- v Jun 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos "Liotti Comesaña, Ernesto. Información de vida y costumbres", Ficha 194/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO GUSTAVO LIOTTI COMESAÑA, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Daniela Orgambide y Gabriela Torres, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 22351 May 31- v Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 turno, dictada en los autos: "Veiras Paz, Jorge - Información de vida y costumbres", ficha 377/94, se hace saber que ante este Juzgado se prsentó el Sr. Jorge Veiras Paz optando por el título de Escribano público y ofreciendo las declaraciones de Martín Etchebarne y Pablo Núñez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Dra. EMA PAZOS, ACTUARIA.
11) $ 300,00 10/pub 23514 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorín en los autos caratulados: "Castro Amorín Alejandra. Información de vida y costumbres". Ficha V A 242/94, optando por el título

de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lilián Lorenzo e Isabel May. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria

11) $ 375,00 10/pub 23685 Jun 10- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Ruocco Beltrán en los autos caratulados: "RUOCCO BELTRAN, María Alejandra. información de Vida y Costumbre". Ficha V A Nro. 283/94, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lionel de Mello Estramil y Gabriela Vilaco ba Ríos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 23588 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Pazal de la Capital de 27o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON ANGEL BERENGUER BARREIRO (Ficha 74/94) quien optando al título de Despachante de Aduana ofreció la declaración de ALVARO TORRES GARCIA y RICARDO ILLARZE CASTRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de junio de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 23532 Jun 09- v Jun 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "Ferraro Fierro Andrea Claudia. Información de Vida y Costumbres" Ficha 267/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Claudia Ferraro Fierro optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de los testigos Marta Irene Zancay Gomes y Lorena Segato Vaccari sobre su vida y costumbres.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 22735 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO JOAQUIN ARTOLA SALA, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Charles Hughes y José Sampognaro, sobre su vida y costumbres. (Ficha 1301/94). Montevideo, once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 23586 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA DE LEON RODRIGUEZ, ficha 1479/93, optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de Sandra Esther MUJICA ANTORIA y Héctor Manuel RODRIGUEZ IBARRA.- Montevideo, 15 de diciembre de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 22649 Jun 02- v Jun 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, en autos caratulados "ZOCALO ALVAREZ, Olga Marisol. Información de vida y costumbres". Ficha 101/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Marisol ZOCALO ALVAREZ, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo el testimonio de Jorge Fojo y Mónica Ferreira sobre su vida y costumbres. Florida, 23 de mayo de 1994. Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Deptal. Florida 1er. Turno.

11) $ 375,00 10/pub 23136 Jun 07- v Jun 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy dictada en autos: "Saint Esteven, Jesús. Información de vida y costumbres. Ficha 66/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Edgar Saint Esteven Castro, quien gestiona habilitación como Despachante de Aduana y ofrece la declaración de Roberto Silva Pérez y Justo Plá Viera sobre su vida y costumbres. Chuy, 30 de mayo de 1994. Alberto Ferreira, Juez de Paz - Subrogante.

11) $ 300,00 10/pub 23456 Jun 08- v Jun 21

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PROTUARIOS LICITACION PUBLICA

OBJETO: Concesión para instalación de servicios de Rotisería, venta de bebidas sin alcohol en la Colonia de Vacaciones de Parque del Plata.
FECHA DE RECEPCION: Se recepcionarán las ofertas hasta el día 17 de Junio de 1994.
LUGAR: Asociación de Funcionarios Portuarios, calle Piedras 415/21; en el horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes.
BASES: Retirar en la misma Asociación hasta el día 15 de Junio de 1994.
Mario Cerecetto, Presidente. Julio Ipata, Secretario.

12) $ 181,00 2/pub 23732 Jun 10- v Jun 13

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

HOTEL CENTRAL de Colonia Suiza (Dpto. Colonia). Llamado a acreedores. Presentarse en 18 de Julio 1488, Esc. 601 - Montevideo.

13) $ 362,00 20/pub 21674 May 25- v Jun 21

MILANO Ltda. (CONFITERIA MILANO) por cambio de titularidad llama a acreedores. Presentarse en Dulcinea 2851.

13) $ 724,00 20/pub 23614 Jun 09- v Jul 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 10 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABEL FABIAN ABEIRO, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en San Martín 4522 bis y NANCY RAQUEL ATAIDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stgo. Figueredo 4283.

LUIS MARIA ARROSPIDE, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Arocena 2024 y SILVANA INES DUTRA da SILVEIRA, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2711/303.

OFICINA No. 2

ALEJANDRO JAVIER BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3492 y CAROL ALEXANDRA MENDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4175.

JULIO ALBARIN BENITEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2943/4 y BLANCA ALICIA LAMAISON, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2943/4.

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CABRERA, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Paysandú 1788-8 y SANTA DOMINGA COLMAN, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1788-8.

JUAN EDUARDO CARDOZO, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Juan María Aubriot 4160 y ROSSANA MARIA ROCHA, 21 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Chicago 5289 bis.

ADOLFO ELEUTERIO CUESTA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1043 y LUISA MARIA de LUJAN SALDOMBIDE, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1043.

OFICINA No. 4

JORGE FAVIO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2058 y ALEJANDRA AMARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3963/4.

OFICINA No. 5

MANUEL MARTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2750-3 y ELENA ROSANA BONFIGLIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brusco 4990.

OFICINA No. 6

JORGE WASHINGTON MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1209 y SILVIA SUSANA LEMMO, 27 años, soltera, psicóloga, argentina, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1236/1005.

MARCELO ANDRES MERES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1725 y SANDRA NOEMI SOSA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Blandengues 1725.

OFICINA No. 7

JULIO ADAN PIÑEYRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 776/3 y MYRIAM IVONNE GUTIERREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aldao 776/3.

FERNANDO EMIR PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5396 y ANA MARIA AGUIRRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5358.

CARLOS MAURICIO PIASTRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2590/1 y CECILIA RAQUEL PEREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2590/1.

OFICINA No. 8

HUGO CESAR ZAGARZAZU, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Barradas 1709 y MERCEDES VALDES, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rafael Barradas 1709.

JORGE RAMON ROSAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km 13 Cno. Las Higueritas 1956 y MONICA ESTHER SENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Diligencia 7359

OFICINA No. 9

ROBERT ARIEL SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3375 y GRACIELA MARY SIMONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 337

RICARDO JAVIER SILVERA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gral. Leandro Gómez 2959/5 y MONICA GRACIELA PEDRONZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2959/5.

ANDRES DANIEL SILVERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1696-4 y MONSERRAT VICTORIA GARCIA, 30 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada en Gaboto 1696-4.

OMAR HECTOR SANCHEZ, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Av. Italia 3652 bis-13 y ALICIA IRMA MARCHESANO, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3652 bis-13

ALDEBAR OMAR SIERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 540 y ELSA GABRIELA SILVEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 571.

OFICINA No. 10

LUIS IGNACIO OLIVERA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4649 y JOHANNA MARINA MARRERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4649.

JEAN PIERRE VAN HOFF, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J. Benito Blanco 1247/901 y MARIA GABRIELA INZAURRAGA, 32 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Chucarro 1148/703.

LUIS JAVIER NOVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cristóbal Colón s/n Suárez-Canelones y KAREN JEANET PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sabia 5641.

OFICINA N.o 13

IN EXTREMIS

ALBERICO CRISTOBAL NUÑEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliadó en Manz. 72 Solar 23 Ruta 102 Km. 25 Col. Nicolich y MARIA DEL LOURDES VALERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manz. 72 Solar 23 Ruta 102 Km. 25 Col. Nicolich.

14) $ 53,00 3/pub

Montevideo, junio 9 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON SALVADOR ARIAS, 20 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Crel. Raíz 2070 G y ANA LAURA JARDIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pantanoso 4737 D.

OSCAR DANIEL ACEBAL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Purificación 3677 y JACKELINE PAMELA GIANSANTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en F. Crespo 1527/101.

RUBEN EDUARDO DA ROSA, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Pernanbuco 1903 y ANGELA LILIANA MENDOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernanbuco 1903.

OFICINA No. 2

JULIO ANTONIO BANEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gilberto Bellini 3587 y ROSANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4885.

RAUL CARLOS BASANTA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1575 y GRACIELA SILVIA VIANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6025/001.

RAMON ERNESTO BENITEZ, 27 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado en Pintado 5726 y SILVIA JOVINA CONDE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintado 5726.

OFICINA No. 3

JOSE ANTONIO CANABE, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Brigadier Manuel Oribe 016 y RITA KARINA COQUET, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2279

PEDRO FELIPE CASTRO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Correa Moreno 2346 y ALBA GLADIS FERNANDEZ, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alvaro Correa Moreno 2346.

OSCAR CATZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2423/3 e IDA JUSTA GUTERMAN, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2423/3.

HEBER CARDOZO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 3970/2 y ZULMA DEL CARMEN COITINHO, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7059.

OFICINA No. 4

ENRIQUE MANUEL LEON BARRETO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luceo Norte 4827 y NELIA ESTHER LOPEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Duarte 2137.

JORGE JULIAN LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Velazco 3154 y MARIA VIRGINIA CIOLTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3327/11.

OFICINA No. 5

PABLO VICTOR IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4320 y MIRIAM ROSANA COLMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canoa 4325-3.

JORGE LUIS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 1662 y ANA MARIA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1662.

ADOLFO HORACIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B 5081 Trapani y MONICA ESTELA DUARTE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5199.

OFICINA No. 6

WILLAN YONEL MORENO, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en José Martiriné 5209 y SANDRA JACQUELINE CUELLO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Martiriné 5209.

ALVARO MANUEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1971 y FABIANA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1971.

OFICINA No. 7

ADRIAN ERNESTO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan C. Patrón 1877/1 y ROSSANA PATRICIA FLORENTINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2274/2

MARIO GABRIEL PEREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1937/605 y MARIA CRISTINA FORTEZA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1937/605.

OFICINA No. 8

JUAN DEMETRIO RAMIREZ, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3844 y JULIA TERESA SOSA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3844.

HUGO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3372 y CLAUDIA JACQUELINE ATRAT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3487.

OFICINA No. 9

LEONARDO RUBENS SACRAMENTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2963 y MONICA ALEJANDRA SKIBINSKY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1761-3.

GUILLERMO MARCIO SARAVIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 5815 y LETICIA DEL PINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irum 2407-1.

OFICINA No. 10

WASHINGTON EDUARDO TAIS, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliao en Milan 3417 y MARIELA JESUINNA FRACHIA, 18 años, soltera, educ-prescolar, oriental, domiciliada en Abispone 5818.

FERNANDO TRIUNFO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4295 y LETICIA FERRER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Thiebaut 1679.

JORGE ADRIAN NANTEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2330 y ROSSANA GOMEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1422/902.

14) $ 53,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA DOLORES RAMILO DIAZ, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 17/1994, sobre el bien inmueble Padrón 140.943, con un área de 341 mts. 62 dms., con frente a la calle Neyra 3891 entre Irlanda y José Batlle y Ordóñez 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a los propietarios desconocidos y al lindero propietario del Padrón Nro. 151.536, con frente a la calle Irlanda 1921; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
16) $ 525,00 10/pub 22994 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "Dolinsky y otra. Prescripción" Ficha 1443/993, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a todos quienes se consideren con derecho, y a los linderos CARMEN ARLOTTO, RUBEN SALVADOR JUAN GARCIA BRIANO y FRANCISCO ROMANO CONDE, sobre el PADRON Nº 2405, sito de frente al Suroeste a Calle General Simón Bolívar, manzana 354, solar 14, 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad "San Luis", cuyos linderos son al N.O solar 15, al N.E. solar 11 y al S.E. solares 12 y 13, todos según plano del Agrim. José Meier, inscripto en Dirección Nacional de Topografía, Nº 61.178; el 25 de mayo de 1992, y tiene una superficie de 392,10 m.c. Montevideo, junio dos de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.
16) $ 600,00 10/pub 23486 Jun 08- v Jun 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos "María Gabriela MAUTONE CLADERA c/ Romeo Pablo PERELLO FERNANDEZ y Liria M. ILARRAZ. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 1382/93", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos, a todos los interesados y en especial a los Sres. Romeo Pablo Perelló y Liria Mónica Ilarraz y sus sucesores a título universal o singular, respecto del inmueble siguiente: una quince ava parte indivisa (lugar Nº 7) de la Unidad de Propiedad Horizontal Garage SS ciento uno (SS 101), Padrón Nº 106.685/SS/101, que se ubica en planta sub-suelo a cota vertical dos metros y tiene una superficie de 439mts. 5 dms. y la cuota correspondiente en los bienes comunes, perteneciente al edificio denominado "Roma", construido en un terreno de la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 106.685 (padrón anterior Nº 206.332) y que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 31.156, el 19 de julio de 1957, tiene una superficie de 663mts. 80dms. y deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la Rambla Mahatma Gandhi con el número de puerta 236 y 229, distando su punto medio 41 metros de la calle Parva Domus; 53 mts. 65 cms. al Sur, lindando con padrón Nº 106.686; 12 mts. 29 cms. al Oeste con padrones Nos. 106.689 y 106.679 y 57 mts. 35 cms. al Norte, con propiedades padrones Nos. 106.680, 106.681 y 106.684. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de junio de 1994. Esc. Grabriela Hormaiztegui, Actuaria.
16) $ 1.125,00 10/pub 23618 Jun 10- v Jun 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. turno en autos "TREVISACK MENDEZ, Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva". Ficha: 178/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel TREVISACK MENDEZ promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 173.718, sito en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano del Agrimensor Carlos Ferreira inscripto en la DGCN con el No. 23.541 el 3/12/93, tiene un área de 439.44 mts2., y se deslinda así: 11.96 mts. al Sureste de frente a la calle Julian Laguna (No. de puerta 6152), distando su punto más próximo 141 mts. de la esquina formada con el Cno. al Paso de la Arena; 23,32 mts. al Noreste con padrón 173.717; 11,68 mts. al Noroeste con padrón 173.693; y 22,53 mts. al Suroeste con padrón 173.719. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, y especialmente a los linderos, y a María Dora, Celia Delma, Julio César, y Juan Bernardo BORDABEHERE METOLA, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
16) $ 825,00 10/pub 22133 Jun 08- v Jun 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MELO María de Fátima s/ PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA: A/ 72/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Fátima Melo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble suburbano padrón Nº 7541, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Artigas, fracción Nº 12, manzana Nº 466, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4571, el 2 de diciembre de 1980, consta de una superficie de 342 mts. cuadrados, 74 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 mts. 75 cms de frente al Noreste sobre la calle San Salvador; 33 mts. 21 cms al Sureste lindando con la fracción 13; 9mts. 90 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 1325 y 33 mts. 20 cms al Noroeste lindando con la fracción 11 del mismo plano. Se cita, llama y emplaza a los interesados, a los sucesores de José Honorato Estigarribia y linderos: por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- ARTIGAS, 30 de mayo de 1994.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 825,00 10/pub 23581 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Lina Pereira, Teodoro Ramón S/Prescripción Adquisitiva. Ficha B/148/94" se hace saber que se ha presentado Teodoro Ramón Lima Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo marca Ford, Modelo V8, tipo Sedán 4 puertas, del año 1937, empadronado actualmente en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 168897, matrícula anterior 71752, matrícula actual Nº 241323, motor Nº 54F2/37212, de 21HP, 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente Luis Alberto Fernández García, Bernardino Agustín Fernández Ascarraga, Daiben Lucio Moreira Rocha y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 17 d Dr. Duvi Teixidor, Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 23492 Jun 08- v Jun 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18a. Sec. Jud. de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA NELIZ LOZANO GUARDIA/PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA/Fa. 46/94, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón 2410, antes en mayor área 902, solar 10 de la manzana 92, sito en la 18a. Sec. Jud. de Canelones, zona urbana, Atlántida, plano del Agrimensor Leopoldo Weimberger, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4345 el 3 de enero de 1994. Plano de los Agrimensores Carlos Rodríguez y José L. Celayeta de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro el 15 de enero de 1963 con el No. 11.750. Tiene una superficie de 502 metros cuadrados 82 dcm. cuadrados y se deslinda así: 16 metros de frente a Avda. No. 14, al Sur Oeste 28 mts. 13 dcm. lindando con padrón 2409, al Nor-Oeste 17mts. 30 dcm lindando con padrón 2423 y al Nor-Este 34 mts. 71 dcm lindando con padrón 2411. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al respectivo bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 12 de abril de 1994. Dra. Adriana de Los Santos, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 22507 Jun 02- v Jun 15

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: "ESPINOSA BENTANCOUR, Santos Gustavo y MARRERO CURUTCHET, Nelson Alfredo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha Nº 11/94"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y a los propietarios de los padrones linderos, respecto al inmueble Padrón Nº 30, Manzana 7, zona urbana de Villa La Paz, 4ta. Sección Judicial de Colonia, según plano del Agr. Ivan Robert, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8734 el 4/3/83, con una superficie de 3649 mts. 80 dm. que se deslinda así: 42,03m de frente al NE a calle José P. Varela; 85,95m al SE con frente a calle ocho (ahora Pérez Butler); 43,28m al SO con frente a calle Franklin D. Roosevelt; y 85,20m al NO con Padrones 180 y 155, todo esto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente certificado que sello y firmo, en Colonia Valdense, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Alicia Infante, Juez.

16) $ 825,00 10/pub 22299 May 31- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "RICCA ORIOL RUBEN c/ GLISKMAN ALTER. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE (Ficha 157/94), se cita y emplaza al Señor Alter Pinkus GLISKMAN, así como a cualquier interesado por el término de treinta días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: Vehículo Marca FIAT, Modelo 128 BN, del año 1974, Motor 2091586, Padrón 8204, Matrícula LA 3829, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta sede. Firmado: María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental de Colonia. Colonia, 24 de mayo de 1994.

16) $ 450,00 10/pub 22887 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. -

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BALDI, Arturo: Prescripción" (Fa: 188/94), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto al vehículo marca "FORD" Modelo: 1948, tipo: camioneta, padrón Nº 1414, matrícula de Colonia L.11.426, de 6 cilindros con Nº de motor 87HE8372PG100, del año 1948. Los interesados deberán concurrir a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia, mayo 27 de 1994.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 375,00 10/pub 23573 Jun 09- v Jun 22

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do.turno, Escribana Bélgice hace saber que en los autos caratulados: "VAZQUEZ SANCHEZ, Luciano Roberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 164/94", se presentó el señor LUCIANO ROBERTO VAZQUEZ SANCHEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble urbano; solar de terreno con construcciones, ubicado en la manzana 248 de esta ciudad, 1ra. sec. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.015, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el día 2 de Octubre de 1989 con el Nº 5890 y que consta de una superficie de 531 Mts. 30 dcms. y se deslinda; al sureste 27 mts. 50 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra, al suroeste 28 mts. con padrón 4491; al noroeste 10 mts. 50 cms. con padrón 3014 y al nor-noroeste, 32 mts. 60 cmts. con frente a la calle Lezaeta.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien. Florida, 26 de mayo de 1994.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 23134 Jun 07- v Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "VEREZ VEREZ Ramona Adelaida. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/452/93), se hace saber que en este Juzgado se presentó Ramona Adelaida VEREZ VEREZ promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: mitad indivisa del Padrón 2169 ubicado en la 1a. Sec. de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas, compuesto de una Sup. de 461 mts2 30 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Mireya, Sifredo, Gilberto, Magdalena y Juana María Verez Ferreira o Veres Ferreira y al lindero Suc. Soca del Padron 2167, por ser terreno baldío, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, abril 25 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 675,00 10/pub 22603 Jun 02- v Jun 15

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado: MONARDO ALZAMENDI, ELMO y REY IRMA MONICA.- Prescripción Adquisitiva treintenaria.-" Ficha A 57/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 664, urbano ubicado en la 4ta. Sec. Jud. de Río Negro, que posee una superficie de 998 metros cuadrados, con padrones linderos No. 1075 de Gregorio Wznicvozci, No. 1415 de Miguel Nelci Giménez y Sra. y No. 2854 de Florentino Giménez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos, especialmente a los linderos que se mencionan por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se segutos. Young, mayo 17 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 525,00 10/pub 23596 Jun 10- v Jun 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Rivera, se hace saber que se presentó RENEE MORAES de AMBIANI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Expediente Ficha 15/93) sobre el inmueble que se describe: Una fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en el paraje rural "La Palma", actualmente segunda sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 732, que según plano demensura del Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane, de julio de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6997, el 26 de julio de 1993, tiene una superficie de 2 Hás. 7670 mts. y se deslinda así: al Noreste, 144,43 m. lindando con padrón 3253; al sureste, con frente a camino vecinal, cuatro segmentos de recta de 86,83 m., 96,33 m., 46,10 m. y 155,90 m. y al Noroeste, 355,46 m. lindando con el padrón 4216.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a los señores JOSE LERA y MARIA ALBA FEIJO DE LERA o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Villa Tranqueras, 13 de mayo de 1994.- Wáshington Bottiao, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51877 Jun 09- v Jun 22

DE LA TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó CARLOS ALBERTO DENIS VIÑAS en el expediente Fa. C-4/1994; demandando la declaración de Dominio por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en Villa Tranqueras, 3° Sec. Jud. de Rivera, manzana N° 17; padrón N° 78; con una superficie; Fracción 1 (754m 42 dm) y Fracción 2 (1.283 m 44 dm) y se deslindan así: con frente por ser esquina, al NE 56,60 m a la calle Yaguarí; al SE 40,40 m a calle pública; Al SE 53, 30 m lindando con el padrón 79 y al NO 40,50 m con el padrón 77. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este Juicio y en especial a los Sres. JOAQUIN RAFAEL DENIS o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Villa Tranqueras, 4 de mayo de 1994. Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 22595 Jun 02- v Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CABRERA SALDIVIA Isidro Néstor, (Fa. 439/90), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: el bien está ubicado en la ciudad de Chuy, empadronado con el número doscientos treinta y uno, señalado con el número cinco en la manzana H en el plano del Agr. Facundo P. Machado inscripto con el número setenta y uno el 2/8/1933 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros. El inmueble linda: -al Oeste, 14 mts. de frente a la calle Laguna de los Patos, al Este 14 mts. con Ariel Lasa, al Norte 33 mts. 52 cms. con el solar número cuatro de Alberto Talayer, y al Sur en igual extensión al anterior ceis de Beltrán Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Luis Cabrera y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rocha, 20 de junio de 1990. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 23431 Jun 08- v Jun 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Salto, en autos caratulados "Gerez Ermes. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 537/93", se hace saber que se presentó ante esta Sede Ermes Gerez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: padrón N° 3188, el que según plano del Ing. Agr. Roque D. Lavecchia, de febrero de 1992, inscripto en la Oficina Deptal. del Catastro de Salto con el N° 8031, el 10 de marzo de 1992; tiene una superficie de 440 m2 17 dms.2 que se deslindan así: al Norte 12 mts. de frente a calle 6 de Abril, al Este 37 mts. 20 cms. con padrón N° 3187, al Sur 12 mts. con parte del padrón N° 3183 y al Oeste 36 mts. 30 cms. con parte padrón N° 3182. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 1° de setiembre de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2° turno.

16) $ 750,00 10/pub 23430 Jun 08- v Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto Interina, en autos "de Abreu de Oliveira Flores Adriana Nair. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 192/94", se hace saber que se presentó Adriana Nair de Abreu de Oliveira Flores promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: urbano padrón No. 471 sito en la 1a. sección judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 25, municipal 218, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Héctor Herrán de julio de 1930, inscripto en la Oficina Técnica Municipal el día 24 de julio de 1930, corresponde a la fracción No. 5 la que tiene una superficie de 443 mts. 7650 cms. y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste diez mts. de frente a la calle José M. Arregui; al Norte 40 mts. 85 cms., lindando con el lote No. 6; y al Sur 41 mts. con propiedad de Corcoll Hnos., todo del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 20 de mayo de 1994. Dra. María Raquel Gini Casas, Juez Interina.

16) $ 900,00 10/pub 23508 Jun 09- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "CABRERA GUERRA IMERIO ISMAEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/262/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 663 de la 2da. Sec. Jud. de San José, zona rural que según plano del Agr. José María Teijeiro del 27/10/1979, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el N° 3329 el 1/11/1979, consta de un área de 44 hás. 6905 m.c. y linda: Al N. 468 mts. 50 cms. con padrón 2155.- Al E. 1197 mts. 70 cms. con padrones 9025, 9024 y parte con 9023- Al S. 365 mts. 60 cms. de frente a Camino a Tranqueras Coloradas y al O. en línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 1153 mts. 70 cms., 96 mts. 30 cms. y 50 mts. respectivamente con el Padrón N° 2731.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos AMERICO PEREZ OCAMPO, ELVIRA DE ALEGRETE, RAFAEL BOVE, ANGEL PEREZ e IMERIO CABRERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 18 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 23040 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "DELIA ESTHER PEREZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/132/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción N° 31 de terreno con sus mejoras, ubicada en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, Huerto N° 85, Dpto. San José, PADRON ACTUAL N° 6315, antes 4321, con un área de 435 mc. 5750 cmc., que según Plano trazado por el Agrimensor José María Teijeiro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 8 de marzo de 1994 con el N° 7162, y que se deslinda de la siguiente manera: al Este: 12 m. 35 c. de frente a calle Atilio Pelossi, distando el punto medio 73 metros 225 milímetros a esquina con calle Ciganda; al SUR: 35 m. lindando con Padrón 9874, al OESTE: 12 m. 54 c. confinando con Padrón 6320 y al NORTE: 35 m. que la separan del Padrón 6316. EN CONSE-

CUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los Sres. MIGUEL URIA RETEGUY, MARIA ANGELA PARMA, JUAN y BELTRAN TAFERNABERRY ERGUY, MARIA ELENA FERNANDEZ y LILIA IRMA LITERAS y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiránan José, 16 de mayo de 1994.
Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz.
16) $ 975,00 10/pub 23039 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos "CORONEL FELIPA LUISA" "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 72/94; se hace saber que se ha presentado FELIPA LUISA CORONEL a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble; Padrón Nº 1075, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Manzana Nº 63, el que según plano de se exhibe fue inscripto el 28 de febrero de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7129, consta de una superficie de 241 mt 21 cm y se deslinda así: 11,09 cms de frente al Norte sobre calle Pantaleón Artigas; 21,77 cms al Este lindando con los padrones Nº 4514, 8448 y 1074; 11,13 cms al Sur lindando con el Padrón Nº 1087; y 21,73 cms al Este lindando con el Padrón 5427.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede, como así mismo a los linderos del Padrón Nº 1075 bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litigia con Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994. Eduardo E. Correa, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51834 Jun 07- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos: ACOSTA, ISAAC EMETERIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA, FICHA Nº 121/94; se hace saber que en este Juzgado se presentaron Isaac Emeterio Acosta y María Borges Umpierrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón número 1586, ubicado en la primera sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, ciudad de Treinta y Tres, manzana catastral número 146, que según plano de mensura del Agrimensor Juan B. Vergara de fecha marzo de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 4 de junio de 1982 con el número 5604, tiene un área de 515 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, y el siguiente deslinde: al Sudoeste 15 metros de frente a calle Sarandí, al Este 34 metros con 36 lindando con los padrones números 1585 y 8065, al Noroeste 15 metros lindando con el padrón 5862, al Oeste 34 metros con 36 lindando con los padrones 1589,1588 y 6408. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a este Sede a deducirlos en tiempo y forma, como así también a los linderos de los inmuebles padrones: 1585: Luis Alberto Berrogory o sus sucesores, padrón 8065: no surgiendo antecedentes nominiales del mismo, padrón 1589: no surgiendo antecedentes dominiales del mismo, padrón 1588: no surgiendo antecedentes dominiales del mismo, padrón 6408: Fanny, Wherter Omar y Oscar Fabián Roldán Sosa y Nilsa Sosa González o sus sucesores, padrón 5862: Orosman Remigio Silva Brun y Blanca Bernarda Acosta o sus sucesores, por lo que se cita, emplaza y llama a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos; todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió la auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 23 de mayo de 1994. Eduardo E. Correa, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 51835 Jun 07- v Jun 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elida Corradino solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos Rebeldes"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 23320 Jun 07- v Jun 20

Emiliano Gómez López solicita la inscripción de la obra titulada "QUIEN PERDIO SU HERRADURA" de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de enero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 22434 Jun 01- v Jun 14

Gustavo J. Giambruno solicita la inscripción de la obra titulada "VERSIONES OBTENIDAS NOS INFORMAN QUE EN..."; de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 181,00 10/pub 23592 Jun 09- v Jun 22

María Laura Cils Cappi solicita la inscripción del Album de poemas titulado "VIDA, AMOR y POESIA" del cual se declara autora.
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22675 Jun 02- v Jun 15

Raúl A. Díaz por CENTRO SELLO LTDA. solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8 de los cuales se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22782 Jun 03- v Jun 16

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "EL MOVIMIENTO: ¿CONTIENE ENERGIA POSITIVA? de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22803 Jun 03- v Jun 16

Rubén Doval por Cámara de la Industria Hotelera y Turística del Uruguay solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "HOTELES DEL URUGUAY" de la cual se declara edtora y propietaria la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 271,50 10/pub 22426 May 31- v Jun 13

Silvia Saldaña por EMEKA S.A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: Descuento I, Tarjetas 6, Perfume 3, Perfumes 4, Fideos vitaminizados, Presencia, Prestigio, Cumpleaños, Tarjeta verde, Banco instantáneo, Regalo, Cupón, Jamón cocido, Descuento, Verdulería, Tarjeta 7, Congelados, Bolígrafo sensible, Cosmética-perfumes de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 26 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 362,00 10/pub 22508 Jun 01- v Jun 14

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Ernesto Ramírez: "GOTAN" Coreografía para teatro.
Leo Masliah: "LA MOMIA VESTIA DE BLANCO" Texto y música para teatro.
Fernando Yañez: "CRONICA DE UN CRIMEN" Música para teatro.
Rafael Antognazza: "SUR, REALISMO Y DESPUES" Música orig. de teatro.
Marcos Cabrera: "PLOP 1994" Album de coreografías.
Susana Gallucci y Elida Balderrabano: "INICIACION MUSICAL" Texto.
Daniel Arijon: "SUMMER PIRATE" Texto.
Filomeno Surco: "INTIJ RUNA" Seudónimo.
Leonardo Rodríguez: "CHOPPER" Seudónimo.
Mauricio Ubal: "LO QUE NOS HACE INVENTAR" Canción.
Antonio Acuosto: "FUERA DE SERIE" Canción.
Roberto Da Silva: "VITAMINIZADA" Canción.
Alfredo Vita: "LAS MAÑANITAS" Canción.
Daniel González: "BUENOS DIAS URUGUAY" Canción.
Angel Dutra: "MADRECITA MIA" Canción.
Hugo Díaz Barrientos: "I" Album Musical.
Víctor Amaral, Mónica Lapido, Magela Lisboa: "ESTOY ARDIENDO" Album Musical.
Federico Alberti: "LA MENOR" Album Musical.
Néstor Roman, José Marino: "PEGADITOS" Album Musical.
Marcelo Castelli: "MUZICA" Album Musical.
Nelson Pereyra, Humberto Ochoa: "VIVENCIAS" Album Musical.
Ariel Cabrera Rijo: "HERMANO" Album Musical.
Enrique Castiglioni: "DOS PALABRAS CONTRA EL PALO" Album Musical.
Fernando Maini, Julio Ferrari: "QUIMERA AZUL" Album Musical.
Carlos Da Silveira, Leonardo Croatto: "MAMBO DEL 94" Album Musical.
Fabián y Roberto Dutra: "CARISMA" Album Musical.
Alberto Triunfo: "MUSICA PARA ESCUCHAR" Album Musical.
René, Marino Rivero: "PRIMER LIBRO DE TRANSCRIPCIONES Y ARREGLOS PARA BANDONEON" Album Musical.
Mario Rivie (139/19), Liliana Abitante: "BICHITO" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23): "NADA SE PIERDE" Album Musical.
Alfredo Firpo: "AHORA DIME" Album Musical.
Leonardo Rodríguez: "CHOPPER" Album Musical.

Horacio Rubino: "REBELION", "MOMOSAPIENS" Libretos carnaval 1994.
Germán Teka (1927/19): "CAMBALACHE" Album de libretos de carnaval 1994.
Juan A. Silva, Wellington Silva, Roberto Bianco, Florencio Napoli, Heber de Souza, Waldemar Silva, Raúl Silva, José F. Blanco: "MORENADA" Libretos carnaval 1994.
Walter Tuala: "LOS JOKER'S" Libreto y coreografía de carnaval 1994.
José M. Silva: "ARACA LA CANA", "DON QUIJOTE" Libretos de carnaval 1994.
Daniela Marotta: "LOS CARLITOS" Coreografía para carnaval 1994.
Enrique Vidal, Oscar Burgueño, Urbano Moraes, Marcos Gabay, Fernando Condon, Gabriela Pérez: "LA NARANJA MECANICA" Libretos y coreografía para carnaval 1994.
Carmelo Maestriani: "DARSE Y UNI" Libretos para carnaval 1994.
Alvaro García y Fernando Schmidt: "LA GRAN MUÑECA" Libreto carnaval 1994.
Guillermo Lamolle y Pablo Neerman: "LA GRAN 7" Libreto carnaval 1994.
Edgardo Montañes y Aníbal Bueno: "NUEVA OLA", "DON TIMOTEO", "MOMOMURGA". Libretos carnaval 1994.
Carlos Modernell: "DIABLOS VERDES" Libreto de carnaval 1994.
Gabriela Pérez: "LOS SANDROS" Coreografía carnaval 1994.
Eduardo Rigaud: "ARLEQUINES", "REAL ENVIDO", "LA SOÑADA" Libretos de carnaval 1994.
Luis Couto: "LOS ADAMS" Coreografía carnaval 1994.
Larisa Russo: "REAL ENVIDO" Coreografía carnaval 1994.
Montevideo, 2 de junio de 1994. Biblioteca Nacional Derechos de Autor. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 1.991,50 10/pub 23432 Jun 08- v Jun 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos "Haller, Luis Alberto. Rectificación de Partida F.V-49/94" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de Luis Alberto Haller, inscripta el cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro en la oficina N° 5 Acta N° 9 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice estado civil DIVORCIADO debe decir CASADO por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado.
Montevideo, 15 de abril de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51790 Jun 02- v Jun 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos Domingo Demarco, Rectificación de Partida de matrimonio. Ficha R-474/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida; de matrimonio, celebrado el día 26 de enero de 1944, Acta N° 5 de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice fecha de nacimiento 30 de marzo de 1907 debió decir 1° de abril de 1907, por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de la publicaciones por el término de 15 días. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51806 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados "Rodríguez Risotto, Sergio - Risotto, Susana. Rectificación de partida de nacimiento. Ficha A N° 250/93" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Caballero Risotto, extendida el día primero de diciembre de 1987, Acta N° 6466 de la oficina N1 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Sergio Rodriguez Risotto", debe dedir "Sergio Caballero Risotto" por así corresponder. Montevideo 18 de abril de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51791 Jun 02- v Jun 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Viol, Lisette. Rectificación de partida", Ficha A 423/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lisette Pérez Viol, extendida el 25 de junio de 1993, acta N° 646 en la oficina N° 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como casada debe decir "divorciada", por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51792 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19no. Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "ROMERO BENTANCOURT, Gustavo Dardo, Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida, ficha A 363/93" se ha solicitado la siguiente partida de NACIMIENTO; de Gustavo Dardo Bentancourt Romero, extendida el día 27 de agosto de 1990, Acta Nro. 4604, de la 11ra. Oficina de la Capital en el sentido de establecer donde figura en el texto: "que es hijo legítimo del declarante y de Mary Bentancurt", deberá decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARY BENTANCOURT, por así corresponder, habiéndosele concedidó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diciembre 24 de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51830 Jun 06- v Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvariño de Gargiulo, Marta Susana-Rectificación de Partida", Ficha A 191/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marta Susana Silvariño de Gargiulo, extendida el día 24 de diciembre de 1957, Acta No. 735, en la 12a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura que la misma nació el año 1938, debe decir año "1937", por así corresponder. Montevideo, 2 de junio de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51845 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Curbelo Bentancor, Ecilda Dora y otros. Rectificación de partidas" Ficha A 128/94, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Ecilda Dora Curbelo Bentancor, para lo que donde dice nacida el quince de abril de mil novecientos veintisiete debe decir: nacida el diez de mayo de mil novecientos veinticinco por así corresponder; II) de nacimiento de Adriana Beatríz Semiglia Curbelo, por lo que donde dice hija legítima del declarante y de Ecilda Dora Curbelo, oriental de treinta y cinco años, debe decir: hija legítima del declarante y de Ecilda Dora Curbelo, oriental de treinta y siete años, por así corresponder; III) de defunción de Armando Semiglia Cabral, por lo que donde dice era casado con Dora Curbelo de Semiglia, oriental, cincuenta y un año, debe decir: era casado con Dora Curbelo de Semiglia, oriental, cincuenta y tres años, por así corresponder. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51871 Jun 09- v Jun 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARAKELIAN ARTINIAN, Sinorig. Rectificación de partidas", Ficha A 145/90, se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Garbis Krakirian con Sinorig Arakelian, extendida el día 10 de setiembre de 1949, Acta N° 408, en la oficina de Estado Civil de la 15° Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "es hija de AGVOR ARAKELIAN" debe decir: "es hija de AGVOR ARTINIAN" y de nacimiento de Sinorig Arakelian, en el sentido de establecer donde dice: "es hija de MINAS ARAKELIAN" debe decir: "es hija de AGVOR ARTINIAN", por así corresponder. Montevideo, 14 de junio de 1990. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51767 May 31- v Jun 13

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SANTELLA, MARIA ESTHER - SOLICITANTE - DE LOS SANTOS BERNAL, OSIRIS HUGO - RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO (DE LOS SANTOS, MARIA)" FICHA: V 86/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER DE LOS SANTOS SANTELLAN, Acta N° 2304 de fecha: 6 de diciembre de 1993, Oficina N° 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre de la abuela Sra. BLANCA ROSCE, viuda, debe decir: Fallecida, por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51784 Jun 01- v Jun 14

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "Mourglia, Homero y Vila, Gloria por Nicolás Mourglia. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha 26/94, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Mouglia, acta 1811, de fecha 27 de noviembre de 1985, oficina número 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MOUGLIA debe decir MOURGLIA, por así corresponder. Montevideo, 17 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51842 Jun 07- v Jun 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "LARGHI, MAXIMO WALERICO. Rectificación de partida. Ficha V/148/94", se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Walérico Larghi, nacido el 8 de Junio de 1892 e inscripto el 13 de junio del mismo año ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, Acta N° 193, en el sentido que donde dice: "Largui", debe decir: "Larghi", por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51789 Jun 02- v Jun 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "SIMON MARIA DEL LUJAN S/RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: B/61/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Luján SIMON solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma, en el cuerpo de la misma y al margen donde dice MARIA DEL ROSARIO debe decir MARIA DEL LUJAN por así corresponder. Artigas, veintitrés de mayo de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51870 Jun 08- v Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BAZANO TEJERA, GUSTAVO OVIDIO. Rectificación de Partida. F. C.V. 255/93", se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento del gestionante, en el sentido, donde dice "...BAZANO" debe decir: "...BAZZANO..:" por así corresponder. Canelones, 11 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51843 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ANDUEZA, OLGA MARIA y GLORIA ELENA - Sus rectificaciones de partidas de nacimiento F.C.V. 268/93", se ha solicitado la rectificaciones de partidas de nacimientos de las gestionantes, en el sentido donde dice: "...ANDUEZA..." debe decir: "...BERON..." como apellido paterno y "...ANDUEZA..." apellido materno, por así corresponder. Canelones, 11 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51926 Jun 10- v Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GUARACE FERREIRA PORTO y ALAIDES NUÑEZ MELGARES (Fa. 21/94), pues en la misma donde dice hija de Fileno Nuñez y de Segundina Delgado, debe decir: "hija de Fileno Nuñez y de "Secundina Melgares", por ser todo ello como corresponde. Melo, 25 de mayo de 1994. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51933 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DAMIAN ALEXANDER SOUZA (Fa. 101/93), pues en la misma donde dice, que es hijo legítimo de ambos, debe decir: que es hijo natural de ambos, pues no hubo matrimonio entre los padres, por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51934 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS FELIPE REGUEIRA PINA y MONICA ISABEL REGUEIRA PINA (Fa. 280/93), pues 1) en la de CARLOS FELIPE REGUEIRO PINA, donde dice: hijo legítimo de Juan Carlos Regueira e Ivonne del Lujan Pina "ambos orientales"; debe decir: "español y oriental", y donde dice en la de: 2) Mónica Isabel Regueira Pina, que comparece Juan Carlos Regueira Estevez, de nacionalidad "oriental", debe decir: "de nacionalidad español" por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51935 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUCAS ANDRES MARIÑO DE SOUZA (Fa. 276/93), pues en la misma donde dice, nació una criatura del sexo femenino debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51936 Jun 10- v Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rony Matías Gómez Rodríguez (Ficha 40/94) pues en la misma donde dice: "Gómez Rodríguez debe decir Rodríguez Pérez por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 31 de mayo de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51932 Jun 10- v Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gutiérrez, Milton César. Rec. de partida. F. B/54/94", se hace saber que el Sr. Milton César Gutiérrez solicita rectificación de partida de matrimonio extendida el 21 diciembre de 1990, Acta N° 256 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido, tanto al margen como en el acta, donde figura como apellido "CASSAN", debió decir: "GUTIERREZ", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51817 Jun 06- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perotti, María del Carmen. Rec. de partidas. F. B/46/94", se hace saber que la Sra. María del Carmen Perotti, solicitó rectificación de partida de matrimonio celebrado el 18 de Noviembre de 1982, en la 5ta. Sec. Jud. Pdú., Act N° 41, en el sentido tanto en el cuerpo del escrito como al margen, donde dice: "María del Carmen Rodríguez", debe decir: "MARIA DEL CARMEN PEROTTI RODRIGUEZ", por ser lo correcto, de nacimiento de Joel Sebastián Pinget, nacido el 10 de Diciembre de 1983 (Acta N° 1981), de la 5ta. Sec. Jud. Pdú., en el sentido donde dice en el cuerpo del escrito, hijo legítimo de "Mariá del Carmen Rodríguez", debe decir: "Hijo legítimo de María del Carmen Perotti", por ser lo correcto, al margen donde dice: "Pinget Rodríguez", debe decir: "Pinget Perotti", por ser lo correcto. En el acta de nacimiento de Jhonattan Perotti, digo, Pinget, nacido el 21 de Octubre de 1986 (Acta N° 138), en la 5ta. Sec. Jud. Pdú., en el sentido de que donde dice: en el cuerpo del escrito, hijo legítimo de "María del Carmen Rodríguez", debe decir: "Hijo legítimo de María del Carmen Perotti", por ser lo correcto, y al margen, donde dice: "Pinget Rodríguez" debe decir: Pinget Perotti", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51818 Jun 06- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "COCERES PICART CYNTIA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA B No. 44/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Cyntia Karina Cóceres Picart, en el sentido que dónde dice "María Aurora" debe decir "Sonia Aurora", por ser el nombre correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Mayo 23 de 1994. Firmado: Esc. Carmelo Salaberry - Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51878 Jun 09- v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se sol PARTIDA DE NACIMIENTO de ROBERTLEY RAMOS NUÑEZ, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "...de su esposo Leonel Ramos Correa", debe decir: "...de su esposo Leonel Lemos Correa", y al margen donde dice: "Ramos Nuñez Robertley", debe decir: "Lemos Nuñez Robertley", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de abril de 1994. FICHA B/28/94. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51778 Jun 01- v Jun 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAULA GIOVANA DUARTE DE LEON (B 23/94), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice "...el día trece de enero actual a las 1 y 20 nació una criatura del sexo femenino...", debe decir "...el día 7 de enero actual a las 1 y 20 nació una criatura del sexo femenino...". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51781 Jun 01- v Jun 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "BERMUDEZ DA SILVA, Leda Graciela. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B/21/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leda Graciela Bermúdez Da Silva, Acta N° 383 del 16/10/54 de la 1era. sección del departamento de Rocha, en el sentido de que donde dice: "...comparece Gisleno Bermúdez..." debe decir: "...comparece Dionizio Jisleno Bermúdez..." por así corresponder.- Chuy, 6 de abril de 1994. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51762 May 31- v Jun 13

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA PANOZZO, Luis Antonio. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. B/398/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Antonio Sosa Panozzo solicitando las rectificaciones de la partida de defunción de PABLO RAMON SOSA en el sentido de que donde dice: "era casado" debe decir "era soltero" donde dice "deja 6 hijos" debe decir "deja 5 hijos" donde dice: "María Mercedes" debe decir "María Doris" donde dice "Doris Juana" debe decir "Juana Renée" donde dice Mirta Margarita" debe decir "Mirtha Margarita" y donde dice "Luisa Griselda" debe decir "Griselda Luisa" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51813 Jun 06- v Jun 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "MARTINEZ VAZQUEZ Miguel y FIGUEROA María Raquel.- RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B/232/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Gisela Paola y Pablo MARTINEZ, en el sentido que donde dice el apellido paterno "MARTIN", debe decir: "MARTINEZ". San José, 26 de mayo de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51815 Jun 06- v Jun 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA JULIA RICCI.- Rectificación de Partida.- Fa. 81/1994" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JULIA RICCI, solicitando la rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1335 de fecha 5 de mayo de 1931, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Lilia Garulay" debe decir "Lilia Rey", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51839 Jun 07- v Jun 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VALERIO BORGES SONIA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR DANIEL FEIRER VALERIO" (F.A/37/93), se hace saber que por auto No. 1206 del 28 de junio de 1993, se ordenó la Rectificación de la partida de nacimiento DANIEL FEIRER VALERIO, en el sentido que donde dice "Baliero (en el cuerpo y margen del acta)" debe decir "Valerio", y que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Sonia Baliero" debe decir "hijo de Sonia Valerio" por ser lo correcto.- Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.

Paso de los Toros, 26 de julio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51798 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "DOS SANTOS LEDA POR SU MENOR HIJO MAURICIO MARCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F.A/43/93), se hace saber que por auto N° 1345 del 28 de julio de 1993, se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO MARCEL LABARTE DOS SANTOS, en el sentido que donde dice nacido "el día 29 de junio de 1985", debe decir nacido "el día 29 de mayo de 1985", por ser lo correcto.- Se otorga al gestionante el beneficio prescripto por el art. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51799 Jun 03- v Jun 16

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/LEON KRAMARSKY KUSANSKY.Juicio Ejec. Fa. B/44/82",se hace saber que el proximo 15 de junio a partir de las 15hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la mercadería (art. de tienda) y bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fs.9vto. a 12)SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar el precio total de su oferta al momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, sobre el precio resultante.2°)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,3 de junio de 1994.- Esc. Elena Beatriz Manzo, ACTUARIA

20) $ 225,00 3/pub 23529 Jun 09- v Jun 13

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,dictada en los autos caratulados "ASPIROZ OTERMIN JOSE E C/MACEIRAS WASHINGTON FELICIANO Y MARICHAL ALFONSO CELIA HAYDEE EJEC HIPOTECARIA con renuncia a tramites de Juicio Ejecutivo"Fa 33/93,se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 y 30hrs en el local de la A N R C,Zabala 1328,asisitido de la Sra Alguacil de la Sede,el Rematador RAFAEL L LADAGA,matr 1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL 001 y 002,que integran el edificio de Propiedad Horizontal construido bajo regimen de propiedad horizontal de la ley 10 751,por el sistema de la ley N° 14.261 en un terreno sito en la Ciudad de Las Piedras,4ta.Secc.Jud. de Canelones,zona urbana,padrón matriz 4691,que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr.Sergio Rosé de agosto de 1980 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 3.9.1980 con el N° 7976 consta de una superficie de 384ms.25 dms. y se deslinda así:9ms. 95cms.de frente al Oeste a calle Bolivia entre Carmelo Colman y Colorado,distando el punto medio 15ms. 2cms.de la esquina formada con la primera nombrada,puerta N°817.

LA UNIDAD 001 tiene padrón individual 4691/001 y conforme al plano citado se ubica en P.B a

cota +0ms.0cms.consta de una superficie de 51ms.11cms. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A,galpón C y patioD(bienes comunes).LA UNIDAD 002,tiene padrón individual 4691/002 y conforme al mentado plano se ubica en P.B a igual cota que la anterior,tiene una superficie de 49ms.21 cms.y le corresponde el uso exclusivo del corredor B y patio E (bienes comunes).SE PREVIENE: 1°)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y moneda nacional.2°)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 3.99% más el 2% sobre venta impuestos a las ventas forzadas y 3% impuesto departamental.3°)Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.33% del precio resultante.4°)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.25 de mayo N° 523 piso 4°. 5°)Por las unidades de referencia se inició ante el Juzgado Letradode Las Piedras 4°Turno,las acciones paulianas inscriptas en el Registro Departamental Traslaciones de Dominio de Canelones Sección Reinvidicaciones con el N° 4 al folio 4 del libro 1 y con el N° 2 al folio 2 del libro 1 el 18 de diciembre de 1992 y 22 de abril de 1993 respectivamente.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,3 de junio de 1994.-

Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.

20) $ 1.125,00 5/pub 23534 Jun 09- v Jun 15

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos: "B.R.O.U. c/INPERAGRO S.A. y OTROS" - Ejecución Prendaria e Hipotecaria - (239/91), se hace saber que el próximo 28 de Junio de 1994, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 141.127, señalado con el N° 62 en el plano del Agrim. Manuel Aviles de marzo de 1928, inscripto en la D.G. de Topografía el 29/01/1930 con una superficie de 594 mc. con 12 mts. de frente al Este a la calle San Nicolás N° 1375. II) Dos solares de terreno con edificios y mejoras, empadronados en conjunto con el N° 52.866, ubicado en la 14a Sección Judicial de Montevideo, señalado con los N° 11 y 12 en el plano del Agrim. Casimiro A. Pfaffley de diciembre de 1985, según título y plano tiene una superficie de 443 mc. 76 dmc. con 17 mts. 20 cms. de frente al Este a la calle Venancio Benavídez y 25 mts. 80 cms. al Sur de frente a la calle Manuel Villagrán por ser esquina N° 1293 y 1299. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Mayo de 1994.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA

20) $ 675,00 5/pub 23672 Jun 09- v Jun 15

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8 TURNO , dictada en autos caratulados "BARRENECHEA, Miguel y otro / LIMA, Mary y otro - Juicio Ejecutivo- Fa.1046/92", se hace saber que el próximo día 17 de junio de 1994 a partir de las 15 horas en Cochabamba 2927, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien:
Omnibus marca Mercedes Benz año 1980, padron de Rivera No. 5.519, matrícula F.30.143, motor No. 3449310623959 .
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 15.96% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador.3) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1994.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 315,00 3/pub 23712 Jun 10- v Jun 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos: "B.R.O.U. c/INPERAGRO S.A. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - (239/91), se hace saber que el próximo 29 de Junio de 1994, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) En un solo lote los padrones N° 191.853, 35.994, 35.995, 35.897, 35.869 y 35.870, los que se describen: A) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, padrón N° 191.853, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Agrim. Natalio S. Bielli de marzo de 1958, inscripto en la D.G. de Catastro el 11 de abril del mismo año con el N° 35.611, con una superficie de 2.483 mc. 14 dmc. con 17 mts. 18 cm.s de frente al Sureste a la calle Inclusa y de frente a Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso en recta que va de Sur a Norte. B) Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, padrón N° 35.994, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, manzana 136 en el plano del Agrim. Carlos R. Lluberas de marzo de 1970, inscripto en la D.G. de Catastro con el N° 63.225 el tres de los mismo mes y año con una superficie de 7.378 mc. 81 dmc. con 85 mts. 90 cms. al Suroeste de frente a la calle Camambú y al Sureste da frente a la calle Inclusa. C) Un solar de terreno y demás mejoras, Padrón N° 35.995, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa de 23 de Octubre de 1923, inscripto en la D.G. de Topografía el 30 de Noviembre siguiente, está constituído por la manzana 137 (solares 1 al 24 inclusive), con una superficie de 7.378 mc. 8.100 cmc. con 85 mts. 90 cms. al Noreste de frente a calle Elbio Fernández al Sureste a la calle Inclusa, al Sureste a la calle Concordia, al Norte a la calle Molina. D) Un solar de terreno y demás mejoras, Padrón N° 35.897, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, manzana 3.574 en el plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de enero de 1956, inscripto en Catastro el 10 de febrero del mismo año con el N° 31.870 con una superficie de 5.862 mc. 8.350 cm. con 36 mts. 60 cms. al Noroeste de frente a la calle Gregorio Camino 85 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle Elbio Fernández 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Juan Molina, 24 mts. 40 cms. al Suroeste a la calle Concordia y por el Oeste línea sinuosa correspondiente a barranca sobre el Arroyo Pantanoso. E) Un solar de terreno y demás mejoras, Padrón N° 35.869, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de abril de 1956, inscripto con el N° 32.060, tiene una superficie de 7.098 mc. con 70 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la calle Antonio Zubillaga, 85 mts. 90 cms. al Noreste de frente a la calle Humboldt, 86 mts. 90 cms. al Sureste de frene a la calle Gregorio Camino, 53 mts. 42 cms. al Suroeste de frente a la calle Elbio Fernández y por el Oeste línea sinuosa correspondiente a barranca sobre el Arroyo Pantanoso. F) Una fracción de terreno de forma triangular, padrón N° 35.870, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, comprrendida en la manzana N° 302 del plano del Agrim. Héctor Carlomagno de noviembre de 1959, inscripto en la D.G. de Catastro el 4/12/59 con una superficie de 2.875 mc. 33 dm. y según título de 2.405 mc. 49 dmc. con 56 mts. 6 mms. al Sur de frente a la calle Gregorio Camino, 85 mts. 90 cms. al Oeste de frente a la calle Humboldt por ser esquina y al Noreste con Arroyo Pantanoso. II) Solar de terreno y construcciones sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, Toledo, padrón N° 20.242, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde del 22 de Mayo de 1944, inscripto en la D.G. de Catastro con el N°2.183 el 24 de los mismos mes y año, con una superficie de 2 Hás. 9.409 mc. 5.144 cm. con 80 mts. 17 cms. al Noreste de frente al Camino Rivera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental para el padrón N° 20.242 de Canelones. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no fue presentado el certificado respectivo de OSE por el padrón N° 20.242. 5) Que los planos de los padrones 20.242, 35.994 y 191.853 podrán ser consultados por los interesados en la D. de Topografía. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 30 de Mayo de 1994.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA

20) $ 1.762,50 5/pub 23748 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR C/ REMOLACHERAS AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A. (R.A.U.S.A.) - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA B/3/89", se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) cuatro fracciones de campo, con las poblaciones, alambrados, ba-

ños y demás mejoras ubicadas en la 6a. sección judicial del departamento de San José, Paraje "Colonia Italia", empadronadas con los Nos. 5048, 4958, 4959 y 5620, compuestas de una superficie total de 340 Hás. 9874 mts, señaladas con los Nos. 63"A", 63"B", 64 y 65, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, del 1/5/1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10/5/1924 y que, en conjunto se deslindan así: al NE y parte del E, el Río San José; al E la Chacra No 66; al S el Cno Departamental al Puerto Flores y Barra de Santa Lucía; al O, fracción de las poblaciones del plano citado y al NO, la chacra 63 del precitado plano, Padrón No. 4957. II) Fracción ubicada en la misma sección judicial, departamento y paraje que las anteriormente relacionadas, empadronada con el No. 5670, que se determina así: fracción señalada con la letra "B" en plano del Agr. Marcos R. Barbosa, del 23/12/1972, inscripto con el No. 4708 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 27 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 9 Hás 1114 mts 10 dm que se deslindan así: al NO, dos líneas, una de 488 mts 80 cm y otra circular de 142 mts 5 cm de desarrollo, ambas con la ruta No. 45; al S 315 mts 10 cm con Cno Puerto Flores y al E, 561 mts 30 cm con parte del Padrón 5048, de Estancias Orientales S.A.Area absorbida por ruta 45: 3 Hás 1935 mts 40 dm, que linda: al NO, con ruta 45 y con raíz de José Perez; al O con Carretera San José - Libertad por la Costa - al S con Cno Puerto Flores; al SE con dicha fracción "B"; y al E, con más bienes hoy de R.A.U.S.A. III) Fracción ubicada en la misma sección judicial, Departamento y Paraje que las anteriormente descriptas, empadronada actualmente con el No. 13855, antes en má, con el No. 4957, señalada con la letra "D" en plano del Agr. Marcos R. Barbosa, de 9/5/1964, inscripto con el No. 3016 en la Oficina Departamental de Catastro de San José; el 17/8/1964, según el cual consta de un área de 23 Hás 2171 mts que se deslindan así: al NO, parte con campo propiedad de Suc. de Basilio José Maqui; al NE, el Río San José; al SE, a partir del Río San José, el Arroyo Albornoz y línea de 739 mts 70 cm que lo separa de parte del Padrón 5048; al SO línea quebrada de 3 tramos con fracción "C" Del Plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3°)Que el 3,09% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora; será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1.33% del precio del remate, etc. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de Mayo de 1994.

Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 1.125,00 5/pub 23341 Jun 08- v Jun 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ EMILIANO CAMARGO" - J. Ejecutivo - (473/83), se hace saber que el próximo 20 de Junio de 1994, desde las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 20.000.-, del siguiente bien inmueble: Unidad 201 padrón 189.629/201 se ubica en el 2° piso a cota vertical más 6 mts. 93 cms. con una superficie de 82 mc. 1.542 cms., se compone del Apto. 201 y Apto. de servicio 201 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C dos", "B dos" y el espacio N° 7 en el Garage SS Uno. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar ubicado en la 15a Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 189.629 que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de setiembre de 1957, inscripto en la D.G. de Catastro con el N° 34.614 el 4 de Octubre del mismo año con una superficie de 603 mc. 10 dm. con 17 mts. 79 cms. de frente al Norte a la calle Iturriaga N° 3522. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianeras, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cartas análogas que afecten al inmueble. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que surge inscripta una promesa de la señora Berta Sena a favor de los señores Emiliano Camargo y Beatriz Helguera en representación de sus menores hijas María y Lucía Camargo del bien de referencia, registrado con el N° 662 Fo. 2382 del Lo. 156 el 20/1/78, no habiéndose inscripto la cesión, que según surge de los títulos, habrían hecho las menores nombradas a favor del señor Emiliano Camargo el 4/2/82. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de Junio de 1994.

Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 900,00 5/pub 23455 Jun 08- v Jun 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15°Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/ UDAL S.A. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Ficha: C.939/84, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor: I) Solar de terreno con el edifiio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, manzana catastral Nro. 128, padrón Nro. 4661, el cual según títulos tiene una superficie de 869 mts. 5 dms. y según el plano de ubicación y mensura del Sr. Agr. F. Lacueva Castro del 14-10-30, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, tiene una superficie de 886 mts. con 64 dms., que se deslinda así: 21 mts. con 18 cms. al N.E. de frente a la calle Juncal, con puertas de acceso Nros. 1461 y 1471, entre las calles 25 de Mayo y Cerrito, distando el punto medio del frente 27 mts. con 15 cms. de la esquina formada con la primera nombrada.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° junio de 1994.-

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta

20) $ 750,00 5/pub 23533 Jun 09- v Jun 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo Turno, dictado en autos caratulados "HOROWITZ, Mauricio c/ PIZZORNO, María Luisa y otro - Juicio Ejecutivo" Ficha 91/18/534 se hace saber que el próximo 22 de junio de 1994 a las 14:00 horas en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zábala Nro.1328, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni (Mat.5069 RUC 21 267957 0019) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del valor de la cédula catastral $27.524,67 (pesos uruguayos veitisiete mil quinientos veinticuatro con 67/100) el siguiente bien inmueble ubicado de la 11ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro.108.462, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nro.8.054, Solar A, el 15 de setiembre de 1923, por el Agrimensor Francisco Delgado, consta de un área de 940 metros cuadrados 95 decimetros de frente al Camino Maldonado Nro.6.240. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como el 3,99% correspondiente a la comisión, I.V.A. e impuestos del Rematador, más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320 art.391)
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3) Serán de cargo del ejecutado la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 1,33%. 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede. 5) No hay permiso de construcción y no surge de autos el actual estado de ocupación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1994.

Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO

20) $ 637,50 5/pub 23587 Jun 09- v Jun 15

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de la 1a. Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: " GHELMAN, Jaime C/ PIRAL S.A y otros - Ej. de Hipoteca- Ficha No. 401/91 ", el próximo 27 de junio a las 15 horas, en su salón de la calle Solís No. 1463, el martillero Miguel H. WOLF - mat. 1454 - procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble : dos solares contiguos, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en Sayago, 11er. Sección Jud. de Mdeo, padrón No. 50.516, por fusión de los padrones Nos. 50.516 y 50.517, señalados con las letras " A " y " B " en el plano del Agr. Pedro J. Gómez Antía de no-

viembre de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 23.743 el 27/03/951, compuestos en conjunto de una superficie de 1.273 metros que se describen a continuación: " FRACCION A" : Superficie de 600m, que se deslindan: 30 m. de frente al SurOeste a la Avda. Millán por 20 m. de fondo, lindando al NorOeste con parte del padrón N. 50.518; al NorEste con parte del padrón No.50.515; y al SurEste con el solar B del mismo plano.- " FRACCION B " : Superficie de 673m. que se deslinda: 40m. de frente al SurOeste a la Avda. Millán ; 23 m.50 cm . al NorEste que por ser esquina son también de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón No.863 ; 27 m. 30 cm. al NorEste con parte del padrón No. 50.515 y 20 m al NorOeste con la fracción " A " del mismo plano. La fracción " B " tiene una superficie libre de ochava de 661 m. 71 dm., por lo que la superficie total de ambas fracciones es de 1.261 m. 71 dm. libre de ochava.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesdados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, así como también el impuesto a las ventas forzadas, que ascienden en total al 5,99% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo ; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión el 1,33 % sobre el precio martillado ; e) Que no existen inscrpciones en el Registro de Arrendamientos; f) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la Registración y titulación del inmueble a su nombre. A los efectos legales se efectúa lapublicacón del presente por (5) cinco días. Montevideo, 07 de junio de 1994. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 1.050,00 5/pub 23715 Jun 10- v Jun 16

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18 TURNO , dictada en autos caratulados "SARAN, Javier / GONZALEZ FARES, Luis Alberto y otra - Ejecución Hipoteca- Fa. 199/ 93", se hace saber que el próximo día 28 de junio de 1994 a partir de las 15 horas en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Tres unidades de propiedad horizontal, que forman parte del Edificio "Parana", las que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos a Rodríguez de abril de 1972, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el No. 6.129 el 30 de junio siguiente, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27 de estos últimos mes y año se describen así: a) UNIDAD 001, empadronada con el No. 592/001, se ubica en Planta Baja en cota vertical más 0.0 mts., tiene una superficie de 41 mts.74 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "G" (bien común). b) UNIDAD 002, empadronada con el No. 592/002, se ubica en Planta Baja en cota vertical más o,o mts., tiene una superficie de 42 mts. 28 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F" (bien común). c) UNIDAD 401, empadronada con el No. 592/401, se ubica en 4o. piso a cota vertical más 11.21 mts. consta de una superficie de 85 mts. 38 dms.; le corresponde el uso exclusivo de la"Terraza F4" (bien común) y le corresponde la utilización con vistas a edificar en la misma, la azotea y sobre-azotea, para la continuación de la actual construcción.Las unidades descriptas, forman parte del edificio construido sobre solar de terreno ubicado en la 1a. Secc.Judicial de Maldonado (Punta del Este), el que segun plano consta de una superficie de 166 m. 65 dms., con frente de 10.10 mts. al Noreste a calle El Estrecho(No.17) entre El Mesana y Gorlero, distando su punto medio 23,10 m. de la esq. con Gorlero.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y más el 3% del Impuesto Departamental . 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. . 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,6 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 1.200,00 5/pub 23716 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos: "ALGORTA OSCAR E. c/CELOPRINT S.A." - Acción Ejecutiva - (746/91), se hace saber que el próximo 22 de Junio de 1994, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 21.333,33.-, de los derechos de mejor postor tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos: "CELOPRINT S.A. c/MALVINAS S.A." - Juicio Ejecutivo - (1246/84), del siguiente bien inmueble: Unidad N° 702, padrón N° 6.937/702, ubicada en el 7° piso a cota vertical más 23 mts. 10 cms. con una superficie de 63 mts. 42 dmc.. Dicha unidad forma parte del edificio denominado Galería Polvorín, construído en un solar de terreno ubicado en la 2° Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 6.937 que según plano del Agrim. Juan Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/4/72 con el N° 68.401 con una superficie de 905 mc. 5 dmc. lindando al Sur de frente a la Avda. 18 de Julio.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no se abonó el saldo de precio del remate efectuado en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno. 5) Que se desconoce el monto de saldo de precio y si el incumplimiento ha afectado la vigencia de los derechos de mejor postor con posterioridad al 5 de noviembre de 1993. 6) Que la subasta de los derechos de mejor postor no implica el estudio y aprobación de los títulos de propiedad del inmueble sobre el que recaen los derechos de mejor postor. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2°Turno, en autos "CELOPRINT S.A. c/ MALVINAS S.A." - J. Ejec. - (1246/84). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de Junio de 1994.
Juan A. da Misa, ACTUARIO ADSCRIPTO

20) $ 862,50 5/pub 23673 Jun 09- v Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 21°Turno, dictada en autos: CARDOZO FERNANDEZ OMAR Y OTRA C/ MIRABALLES SUREDA MARIA C. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 87/92, se hace saber que el próximo 30de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ra. Sección Judicial de Maldonado, Sauce de Portezuelo, empadronado con el Nro. 9575, que según plano del Agr. Rogelio Villardino del 26-12-46, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nro. 1006 el 19-1-47, tiene una superficie de 2 hás. 2458 mts. 50 dms. con 82 mts. de frente al N. a calle "A28" y 172 mts. al E. a calle "A19", uniendo ambas alineaciones ochava recta de 43 mts. 84 cms.; al N.E. de frente a calle C.J. Herrera, 113 mts al S. de frente a la playa y 203 mt al O.de frente a calle "C11).- Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.); 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); y el impuesto departamental 3% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 6o. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 02 de 1994.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 495,00 3/pub 23713 Jun 10- v Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1 Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Binaguy Musacchio c/CHAMONIX S.A.-Ejecución de Prenda" - Ficha:N°515/93, se hace saber que el día 15 de junio del corriente a las 15 horas en el local de la calle 8 de Octubre N°2743, por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula 1563, R.U.C.211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo Kombi, año 1992, matrícula N°904.768, empadronado en Montevideo con el N°397.078.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecución forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.76%.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación.-

Montevideo, 2 junio de 1994.- Juea de Paz Departamental de la Capital de 1 Turno, Dra. Gloria Rodríguez y Actuario Adjunto Suplente, Dra. Esc. Ana María Arias Rondán.-

20) $ 247,50 3/pub 23598 Jun 09- v Jun 13

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, dictada en autos:"Juan Leicht C/LOURDES ABEDALA-Ejecución de Prenda-"Ficha:Nº950/93, se haec saber que el 14 de junio del corriente a las 15 horas en Agaces Nº1616, el martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº1563, R.U.C.211283440013, rematará sin base y al mejor postor:Un automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo Amazón, año 1983 matrícula anterior Nº228.030 y actual Nº830.580, empadronado en Montevideo con el Nº321.056.- SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II)Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a sucargo. III)Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,76%

Montevideo, 6 de junio de 1994.-

Esc. G. ORONOZ, ACTUARIA

20) $ 202,50 3/pub 23597 Jun 09- v Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos:- "Bentancor, Anita c/. José Skupnjak - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal - Ficha B. No. 429 año 1986", se hace saber al público que el día 23 de junio de 1994, a la hora 14, en las puertas de ésta Sede (Av. Artigas No. 686 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero Darío J. Gómez -Matrícula No. 135 RUC 080000210011- asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:- $ 9.000,oo), y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la 5ta. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 3.302 (antes No. 753 m/á), señalado con el No. 948 de la manzana 32 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5352 el 1/10/49, con una superficie de 348 mts. 12 dcmts. y dá frente al Norte a Camino Vecinal.- SE PREVIENE:- a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b)que seran de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos que gravan el acto del remate (9 %), como asimismo los gastos y honorarios de escritura, como los tributos; c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (1,33 %); d) que no existen planos de mensura ni de las construcciones y que no se está al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria asi como de los impuestos nacionales y municipales; e) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Las Piedras, 1º de junio de 1994.-

ROBERTO VARELA GARCIA, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 637,50 5/pub 23277 Jun 07- v Jun 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1ra.Instancia de 2do.Turno de Canelones en autos "B.R.O.U. c/Héctor Cambiaso Puppi-Ejecución Prendaria"F.62/91, se hace saber al público que día jueves 30 de junio de 1994, desde la hora 14, en el local de calle 33 Orientales entre B. y Justo Alvarez, de la localidad de San Bautista, Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni (Mat.1846), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: 1 Tractor Deutz Mod. 50, motor diesel Nro.0150 01 01 82 M5,Chassi Nro.7881/187, con levante hidraúlico; 1 máquina esquiladora Lamb (arrayan) sin motor; 1 arado de tres discos p.l.h. Italiano Serie TD38- Nro. 32339 y 1 zorra de 4 rodados de goma para 2.000 kilos.-Se previene: 1ro.)Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo y el saldo a las 24 horas.-2do.)Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A.,Impuesto Departamental, Imp. Ley 13.640 art. 473, e Imp.Ley 16320 art.391, o sea el 19.84% del precio del remate en dinero efectivo.-3ro.)Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 2,44% del precio del remate.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones 31 de mayo de 1994.-

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJ.

20) $ 247,50 3/pub 23625 Jun 09- v Jun 13

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, en autos:"A.C.A.C. c/. Manzur Esteban Chedid Francis-Ejec.Prendaria"(Ficha C. 195/93), se hace saber al público que el día jueves 23 de junio de 1994, desde la hora 14, en Vicente Grucci casi Rivera de la ciudad de Santa Lucía, Depto.de Canelones, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (Mat.1846) a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: un camión Bedford, año 80, Diesel, de 126 H.P. según título y 180 H.P. según Libreta de Circulación, en virtud de haberse efectuado cambio de motor, 6 cilindros, con motor No. LT 7419169, Matrícula actual 007074 y Padrón 060774.-Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, y el saldo al retirar el bien con un plazo de 24 horas. 2)Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Imp.Departamental, Imp.Ley 13.640 art. 473, e Imp. Ley 16320 art. 391, o sea el 19.84% del precio del remate en dinero efectivo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 2,44% del precio del remate.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones, 3 de junio de 1994.-

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA ADJ.

20) $ 292,50 3/pub 23626 Jun 09- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de laSeñora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en Autos caratulados "GUIRAUD,ISABEL C/ VEGLIO ZAFFARONI, ALFREDO Y SEBASTIAN Y GANDINI,OMAR-REGULACION DE HONORARIOS" Ficha 92/89, se hace saber que el próximo veintisiete a las 15 horas, en el lugar de su ubicación del bién,calle Maria Alamo de Suárez y Circunvalación Acceso Sur a la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Wilman Rosso, mat. 1922, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de Dólares norteamericanos U$S 8.000.-, 2/3 de su tasación, el siguiente inmueble:Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen y les acceden, ubicadas en la zona urbana dela 1a. sección judicial del departamento de Canelones, señaladas con las letras "A" y "B" del padrón en mayor área No.2116 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis Gonzalez, de mayo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No.6367 el 7/6/973, La fracción A, según el referido plano, tiene unasuperficiel de 167 Mts. 53dm., con frente al camino Nacional, la fracción B, también del indicado plano, tiene unasuperficie de 492 mts.39dm. y tiene 16 mt. 15cm. de frente al norte a la calle Maria Alamo de Suarez.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares norteamericanosel 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del rematador 9.11% incluí- todos los impuestos. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión deventa del Rematador e IVA de 1.22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Dr.Tolentino Gonzalea 404.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones, 6 Junio de 1994.-

Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 637,50 5/pub 23627 Jun 09- v Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dictada en autos:"BANCO COMERCIAL contra Carmelo DE LEON HERNANDEZ y otra Juicio ejecutivo - F/A - 122/993"; se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local de calle Dr.Oscar R.González No. 814, el martillero don Leonardo Arrillaga R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguie nte bien: Inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Florida, Padrón Individual 176/003, planta baja a cota + 25 cms. a cota + 60 cm., con una superficie de 31, 17 m2 y demás designaciones emergentes de los Literales: A - L - P - U1 - CH1 de la planilla de areas (en m2.) existente en el plano respectivo.- BASE: $U 3277,33.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e

I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).-III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.-IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-Florida, mayo 26 de 1994.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-

20) $ 382,50 3/pub 23692 Jun 10- v Jun 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: REMATE JUDICIAL - Por disposición de la Señora Juez Retrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Ruiz Barreto, Angel Florencio c/ Flores Rouller, Carlos Manuel-Juicio Ejecutivo"(Ficha Letra A- N° 36/1993), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 27 de JUNIO de 1994, a las 14 horas, en el local ubicado en la calle 18 DE JULIO N° 2027 de esta Ciudad, el martillero Señor Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC 130008750015)asitido por la Señora Alguacil del citado Juzgado,procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $17.126.60- ($ 25.690) importe que corresponde: Una heladera Comercial marca "Prestcold" de 10 puertas en madera de cedro, con motor monofásico, Una heladera vitrina sin marca,de 2,50 mts. por 0.80 de acero inoxidable sin motor, un Freezer "Metalfrío y demás bienes embargados en autos: SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar, en el acto se serle aceptada la oferta, el 10 % de la misma,asimismo,serán de su cargo la comisión del remate y demás gastos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de Young, 27 de MAYO de 1994.-

GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA

20) $ 247,00 3/pub 23595 Jun 09- v Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: "CHITERA ZIPITRIA, Miguel Luciano y otros. Partición", ficha : 425/93, se hace saber que el próximo 28 de Junio a las 15:00 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por parte del señor Rematador Raúl Horacio Coimbra, al remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno solar y sus construcciones ubicado en la manzana N° 268 de la ciudad de Rocha, primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre empadronada con el N° 137, con una superficie de 239 mts. 95 dms. Se hace constar que el remate se efectuará sobre las 2/3 partes de su tasación;- Que el saneamiento de la titulación correrá por cuenta del mejor postor, así como también todos los impuestos nacionales y departamentales que graven el bien y la venta, comisión del Rematador e IVA;- Que el bien se encuentra libre de todo ocupante; Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma y el saldo a los treinta días de aprobado el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 17 de Mayo de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.-

20) $ 412,50 5/pub 23453 Jun 08- v Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PIRIZ de GAUDIN, LIDIA y GAUDIN PIRIZ, JUAN,-Partición (Ficha A/133/1993",- se hace saber que el día 22 de junio de 1994, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: La Unidad 301 del edificio letra B, construído de acuerdo a la Ley Nro.10.751, padrón individual Nro. 7934/301 que según plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp, de diciembre de 1970, cotejado por la Intendencia Municipal de Salto, el 10 de febrero de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 del mismo mes y año con el Nro. 847, compuesto de una superficie de 53 mts. 93 dms., que se describen así: Unidad ubicada en el tercer piso, a cota vertical más 9 mts. 01 cm. y linda: al Norte con espacio libre y ducto E 3;- por el Este con espacio libre;- por el Sur con la Unidad 302, escalera y palier B 3 y por el Oeste con espacio libre.- Dicha Unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial de Salto (zona urbana), padrón matriz Nros.7934, 7935, 7936 y 10066 al 10072 inclusive, individualizado en el plano citado anteriormente del Agrimensor Oscar Nelson Gepp, compuesto de unasuperficie de 4399 mts. 07 dms., con 107 mts. 53 cms. de frente al Oeste a Rambla.- BASE $40.000,00.- SE PREVIENE:I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión e Iva de compra del Señor Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.- III) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de la parte vendedora, así como también todos a quellos que la ley ponga de su parte.- IV Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, dónde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de mayo de 1994.-

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 787,50 5/pub 23424 Jun 08- v Jun 14

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL de AHORRO y CREDITO C/ MEDINA CARBALLO, ALBERTO ARIEL,- Juicio ejecutivo (Ficha A/83/93) ,- se hace saber, que el día 15 de junio de 1994 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE:Unidad de propiedad horizontal, Padrón individual Nro. 6012/101, según plano de mensura y división suscripto por el Agrimensor Hugo O. Lanza, del 29 de febrero de 1980, e inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el Nro. 5835, el 24 de marzo de dicho año, se encuentra ubicada la referida Unidad, en el piso 1ro. a cota vertical más 6 mts. 2 cms.- Le corresponde el uso exclusivo del Balcón B 1, Terraza G 1 y Porche J 1 y tiene una superficie de 44 mts. 10 cms.La Unidad descripta forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nro.467, Municipal Nro.40, Padrón 6012, él que según plano y título antes relacionado, consta de una superficie de 855 mts. 98 dms. con 17 mts. de frente a la calle José Pedro Varela.- Dicha Unidad, se incorporó a la Propiedad Horizontal, en el régimen de la ley 14.261.- BASE $49.656,00.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada.- II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estaspublicaciones.-Salto, 25 de mayo de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) $ 712,50 5/pub 23425 Jun 08- v Jun 14

DE SEXTO TURNO

EDICTOPor disposición delaSeñorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto,dictada en autos:"HENDERSON TRINDADES JUAN ANDRES Y ENRIQUE RAMON.CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa.A-508/91),se hace saber que el día viernes 17 de junio 1994 a las 15 horas y 30,el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Alguacil Ad-hoc de la Sede,procederá a la venta en pública subasta,en las puertas del Juzgado(calle Treinta y tres y Artigas), por las 2/3 partes de su tasación de autos,los siguientes BIENES INMUEBLES: Fracción de campo con las mejoras que existan, ubicado en la Septima Sección Judicial de Salto(paraje Paso del Horno), empadronado con el No.8858 (rural), según el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Abilio de los Santos,el día 30 de Noviembre de 1937 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 8 de Diciembre de 1937 y que se compone de una superficie de 77hás2824 metros .-BASE $ 35.034.OO.- Fracción de campo con las mejoras que existan, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Salto(Paraje Paso del Horno), empadronado con el No.5651,según el plano de mensura y fraccionamiento, practicada por el Agrimensor Abilio de los Santos, el día 30 de Noviembre de 1937 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 8 de Diciembre de 1937 y que se compone de una superficie de 193hás.4599 metros.-BASE $ 87.702.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma;b)Serán de cargo del comprador los gastso de escrituración,impuesto municipal,impuesto a las comisiones,como asimismo comisión e impuestos del Señor Martillero;c)Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede,a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.-Salto,Abril 12 de 1994.-José María Moller, Actuario Adjunto.

20) $ 637,50 5/pub 23423 Jun 08- v Jun 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "B.R.O.U. C/ . KECHICHIAN E HIJOS LTDA MEDIDAS PREPARATORIAS".- Fa. A/186/93, se hace saber que el próximo 17 de junio de 1994 a las 14 horas y a las puertas de este Sede- Treinta y Tres 643- saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Julio C. Callorda, asistido por el Sr. Alguacil, sin base y al mejor postor, los inmuebles rurales padrones 153 y 8808 de la 6a. Sec. Jud. de San José sitos en Ruta 1 Km. 54, compuestos resp. de un área de 3.326,65mts. y 4.158,35mts. de terreno con construcciones.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio más la comisión del rematador, I.V.A., impuestos y demás gastos que correspondan.- 2) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración incluso certificados.- 3) Que el resto del precio, deberá abonarse en legal forma dentro de los 60 días siguientes al del remate.- 4) Que la subasta se realizará en dólares U.S.A. billetes, debiéndose efectivizar la seña, gastos del remate y posterior saldo en la referida moneda.-5) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede.- San José, 26 de mayo de 1994 Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 487,50 3/pub 23590 Jun 09- v Jun 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO:Por disposición de la Sra Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUAREZ LAPORT, CARLOS DEGUI.-Demanda Ejecutiva" .-Ficha A/ 223/1994, se hace saber que el día 24 de junio de 1994 alas 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a.sección judicial de Soriano,por el Martillero designado en autos, Sr.JOSE MARIA CALLEROS, con Matrícula 1049 e inssripto en el Ruc con el No.180029030018,se procederá a la venta en subasta pública sel siguiente bien:fracción de campo sita el 13a.sección Judicial de Soriano (hoy 7a.sec judicial), empadronada con el número ocho mil ochocientos treinta y cinco y señalada con el némero "Cinco B dos" en el plano del Agr Pascual Estevan de setiembre de mil novecientos setenta y seis,inscripto con elnúmero dos mil seiscientos cincuenta y cinco en la Dirección General de Catastro,el nueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete,con área de cuarenta y nueve hás,cuatro mil ochocientos noventa y seis mts,lindandoÑal Nord-Este en mil cuatrocientos setenta mts con la fracción "Cinco B uno";al Sud-Este,con Arroyo Monzón;Al Sud-Oeste en tres líneas rectas que miden:mildoscientos mts;doscientos cuarenta y cinco mts,diez cms y trescientos cuarenta y tres mts,sesenta cms,la primera con fracción "Cinco B-Tres" del mismo plano y las restantes con el padrón siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve y al Nord Oeste, en doscientos treinta y nueve mts cincuenta cms de frente a Camino Vecinal de diecisiete mts de ancho Cardona-Trinidad.-SE HACE CONSTAR:a)Saldrá a la venta sin base y al mejor postor;b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma,que deberá ser en dólares estadounidenses;c)Serán de cargo del comprador,la comisión del rematador más IVA y todos aquello gastos que la ley pone de su cargo,como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art 391 de la ley 16.320);d)Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y e) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores,30 de mayo de 1994.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

20) $ 787,50 5/pub 23171 Jun 07- v Jun 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA NUEVA JEREZANA LIMITADA

Contrato: 25-3-988.
Inscripción: N° 485 F° 1782vto. L° 1 Contratos.
Constitución: ROSA VELOSO Y ELIZABETH FERNANDEZ MARIÑO.
Capital: $ 350.
Objeto: Explotación de negocios en el ramo de sucursales de panadería, bebidas fermentadas y toda clase de productos alimenticios.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.150,00 10/pub 22616 Jun 02- v Jun 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

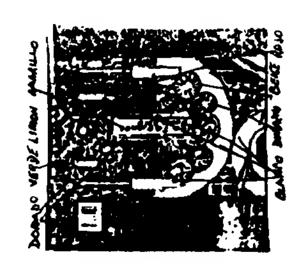
Acta 269.972. Montevideo, mayo 9 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A. solicita marca:



clase: 29.

23) $ 905,00 10/pub 21431 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.124. 16 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por TENTACIONES BAGLEY S.A. (ARGENTINA), solicita:



CLASE 30.

23) $ 905,00 10/pub 21548 May 31- v Jun 13

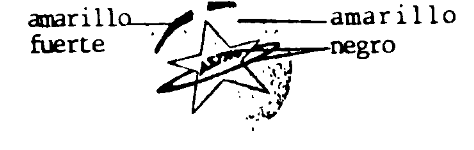
ACTA N° 270.080. Montevideo, Mayo 13 de 1994. ERNA SIEGMUND por Gay Fréres S.A. (SUIZA), solicita marca:



Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 724,00 10/pub 21714 Jun 01- v Jun 14

ACTA N° 270.274. Montevideo, mayo 24 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 905,00 10/pub 22049 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270188. Montevideo, mayo 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TERRY S.A. (Uruguay) solicita marca: "DEO INTENSIVE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 22070 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270347. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (Uruguay) solicita marca: "GYNODIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 362,00 10/pub 22326 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270348. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S.A. (Uruguay) solicita marca:



Clase Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22327 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270349. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FERMATIC INDUSTRIA E COMERCIO DE MAQUINAS LTDA. (Brasil) solicita marca:



Clase: Int. 7 y 8. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22328 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270350. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NAMER S.A. (Uruguay) solicita marca:

COMPUTER
2000

Clase: Int. 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22329 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270351. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 905,00 10/pub 22330 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270352. Montevideo, 25 de mayo de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "FRESH STRIPE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 22331 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270360. Mayo 25 DE 1994. EDUARDO LAPENNE, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "KALLE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22335 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270342. Mayo 25 de 1994. NORMAN FOX, por Victoria's Secret Stores, Inc. (USA) solicita marca: "VICTORIA'S SECRET THE MIRACLE BRA". Clase Int. 25 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22336 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270343. Mayo 25 de 1994. NORMAN FOX, por Victoria's Secret Stores, Inc. (USA) solicita marca: "SECOND SKIN SATIN". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 22337 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270376. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por Lucky, Ltd. (REPUBLICA DE COREA) solicita marca:

BOOSTIN

Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 22338 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270377. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX; por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "RIVIZOR". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22339 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270378. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por E. TJELLESEN A/S (DINAMARCA) solicita marca: "GOSH". Clase Int. 3.
23) $ 362,00 10/pub 22340 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270379. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por E. TJELLESEN A/S (DINAMARCA) solicita marca: "PARASOLO". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22341 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270380. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (REP. FEDERAL ALEMANIA) solicita marca: "BRAINORM". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22342 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270381. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA) solicita marca: "FOLGER'S". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22343 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270382. Mayo 26 de 1994. NORMAN FOX, por Callaway Golf Company (USA) solicita marca:



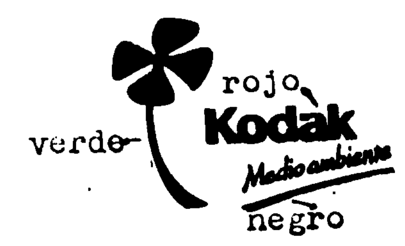
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N° 74/463,075 de fecha 26/11/93. Clase Int. 28 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 22344 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270.235. Montevideo, mayo 20 de 1994. IBINOR S.A. Solicita marca:



Clase 42.
23) $ 543,00 10/pub 22352 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270.255. Montevideo, mayo 23 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAYA LTD. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 9, 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 22354 May 31- v Jun 13

ACTA N° 270.270. Montevideo, mayo 24 de 1994. ALVARO CROCCO por EASTMAN KODAK COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "IMAGE MAGIC", clase Int. 40. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 22355 May 31- v Jun 13

Acta 270.158. Montevideo, 17 mayo 1994. HILADOS Y TEJIDOS GARIB S.A. solicita: "GARIB", clase 24.
23) $ 181,00 10/pub 22357 May 31- v Jun 13

Acta N° 270.148. 17 MAYO 1994. LLAVES PERUANAS S.R.L. (Perú), solicito marca: "KLAUS", clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 22359 May 31- v Jun 13

Acta N° 270.147. 17 MAYO 1994. LLAVES PERUANAS S.R.L. (Perú), solicito marca: "JH", clase 6.
23) $ 181,00 10/pub 22360 May 31- v Jun 13

Acta N° 270.230. Montevideo, 20 MAYO 1994, con esta fecha MARCELO MARCOS ZAGIA ZANESI, solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 22383 May 31- v Jun 13

Acta 270.356. 25 MAYO 1994. PILAS - MATHEUS VICENZO CALÇADOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "MATHEUS VICENZO". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 22386 May 31- v Jun 13

Acta 270.359. 25 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR BOX PRINT FABRICA DE EMBALAGENS E ONDULADOS S/A (BRASIL), solicita marca:

CLASE 16.
23) $ 724,00 10/pub 22387 May 31- v Jun 13

Acta 270.392. 26 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR SAARI (société anonyme) (FRANCIA), solicita marca:

saari

CLASE 9.
23) $ 543,00 10/pub 22388 May 31- v Jun 13

Acta 270.357. 25 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR LUIS KIENEN BEBIDAS LTDA. (BRASIL), solicita marca:



CLASE 32.
23) $ 543,00 10/pub 22389 May 31- v Jun 13

Acta 270.358. 25 MAYO 1994. RODOLFO PILAS POR FRIGORIFICO GUMZ S.A. (BRASIL), solicita marca:





CLASE 29.
23) $ 543,00 10/pub 22390 May 31- v Jun 13

Acta N° 270.390. Montevideo, mayo 26 de 1994, con esta fecha ALVARO CASO GUTIERREZ, solicito registrar la marca: "TRANSEUROPA VIDEO ENTERTAINMENT",



de la clase 35, 38, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22402 May 31- v Jun 13

ACTA 270.162. 17 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por RAUL DENIS LUISSI. SOLICITA: "EMBASSY". CLASE INT.: 39.
23) $ 181,00 10/pub 22415 May 31- v Jun 13

ACTA 270.391. Mayo 26, 1994. José Macadar, Daniel Rodríguez, solicitan: "FAUPOL", clase Int. 37.
23) $ 181,00 10/pub 22456 Jun 01- v Jun 14

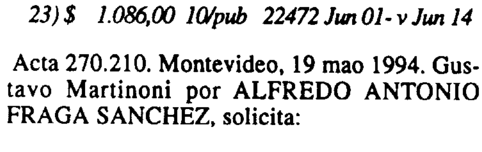
Acta N° 270.422. Montevideo, 27 de mayo de 1994, con esta fecha NANTIL S.A. solicito la marca: "GHORA TABELA",



de la clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.086,00 10/pub 22472 Jun 01- v Jun 14

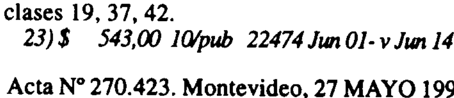
Acta 270.210. Montevideo, 19 mao 1994. Gustavo Martinoni por ALFREDO ANTONIO FRAGA SANCHEZ, solicita:




clases 21, 42.
23) $ 543,00 10/pub 22473 Jun 01- v Jun 14

Acta 270.234. Montevideo, 20 mayo 1994. Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita:





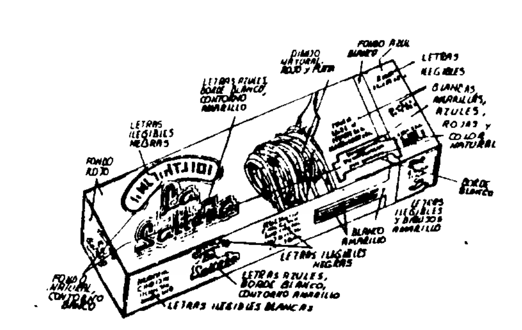
clases 19, 37, 42.
23) $ 543,00 10/pub 22474 Jun 01- v Jun 14

Acta N° 270.423. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha EVI INTERNACIONAL TUR S.R.L. solicito la marca: "EVITUR".



de la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22483 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.397. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



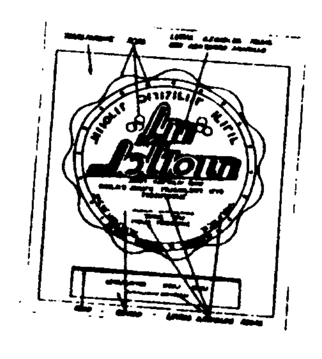
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22531 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.398. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



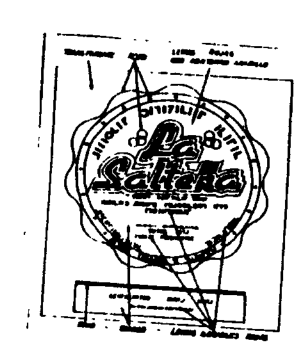
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22532 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.399. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



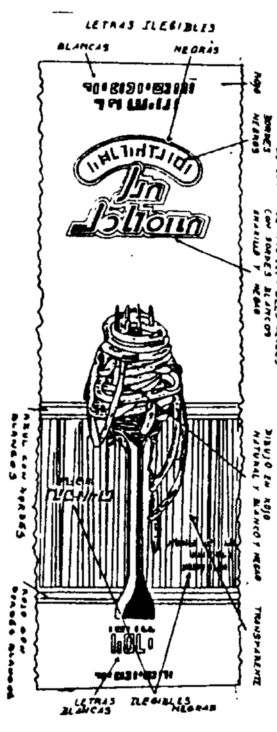
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.267,00 10/pub 22533 Jun 01- v Jun 14

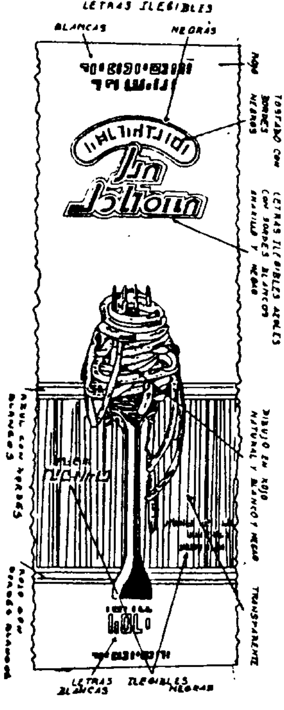
ACTA 270.400. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22534 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.401. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:





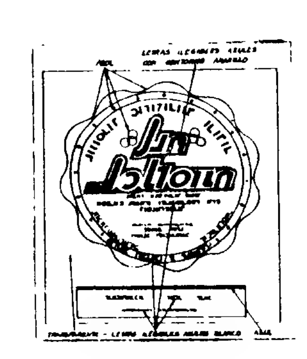
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.172,00 10/pub 22535 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.402. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



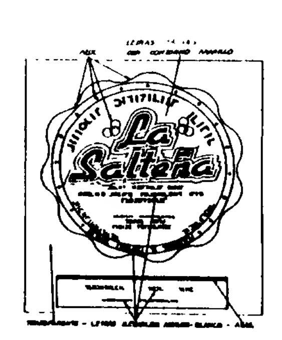
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.172,00 10/pub 22536 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.403. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



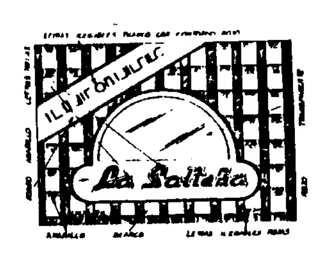
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22537 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.404. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



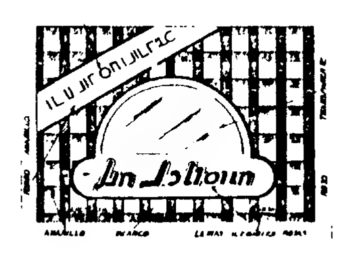
Clase: int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 22538 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.405. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22539 Jun 01- v Jun 14

ACTA 270.406. Montevideo, mayo 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 22540 Jun 01- v Jun 14

Acta N° 270.263. Montevideo, 23 MAYO 1994, con esta fecha LIROVEN S.A. solicito la marca: "URUGRAF", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 22623 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.277. 24 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por DIMAS DE MELO PIMENTA SA INDUSTRIA DE RELOGIOS (BRASIL). SOLICITA:



CLASE 9.
23) $ 724,00 10/pub 22624 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.261. 23 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por NORBERT SCHLANGER y JACQUES SCHLANGER (Brasil), solicita: "INTERPASS CLUB". CLASE 42.
23) $ 362,00 10/pub 22625 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.262. 23 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JORMAR PLAST ACCESORIOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina). SOLICITA: "JORMAR PLAST". CLASE 11 y 17.
23) $ 362,00 10/pub 22626 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.278. 24 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MARCOS SCHNEIDER (Argentina), solicita: "HAUSBROT". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22627 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.367. 25 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por CARLOS ALBERTO SACAAN (Argentina), solicita: "SACAAN". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22628 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.386. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH A. BENCKISER GmbH (Alemania), SOLICITA: "LONGING". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 22629 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.387. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por JOH A. BENCKISER GmbH (Alemania), SOLICITA: "VANILLA MUSK BY COTY". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 22630 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.388. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por Joh A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita: "GRAVITY". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 22631 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.389. 26 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por PROPACK LTDA. (Uruguay), solicita: "FISHING CAST". CLASE 28.
23) $ 181,00 10/pub 22632 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.414. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por CANNON SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita: "DIX COLOR TEEN". CLASE 3.
23) $ 362,00 10/pub 22633 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.415. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA (Argentina), solicita: "MEDICUS". CLASE 16 y 36.
23) $ 362,00 10/pub 22634 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.416. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA (Argentina), solicita: "MEDICARD". CLASE 16, 36 y 42.
23) $ 362,00 10/pub 22635 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.417. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por ANAEROBICOS S.A. (Argentina), solicita: "PEGAMIL". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 22636 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.418. 27 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MANJAR S.R.L. (Argentina), solicita: "TAPETTI". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 22637 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.451. 30 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO T.V. S.A. (Uruguay), solicita:



CLASE 16, 25, 35, 38 y 41.
23) $ 724,00 10/pub 22638 Jun 02- v Jun 15

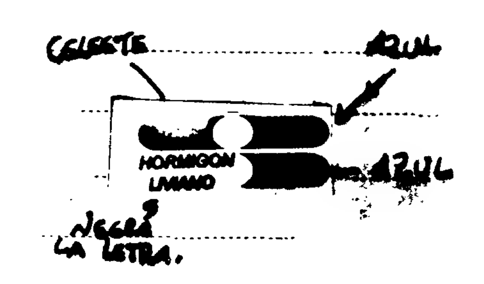
ACTA 270.452. 30 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA) (Uruguay). SOLICITA: "CORONATION". CLASE 21.
23) $ 362,00 10/pub 22639 Jun 02- v Jun 15

Acta N° 270.353. Montevideo, 25 MAYO 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR WURZBURG HOLDING S.A. solicito la marca:



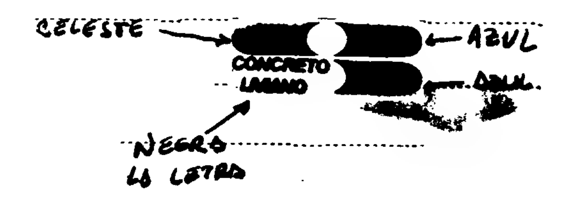
de la clase Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 22640 Jun 02- v Jun 15

Acta N° 270.236. Montevideo, 20 MAYO 1994, con esta fecha TERRASOL S.A. solicito la marca:



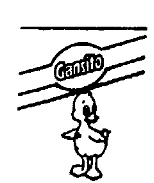
de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.267,00 10/pub 22659 Jun 02- v Jun 15

Acta N° 270.237. Montevideo, 20 MAYO 1994, con esta fecha TERRASOL S.A. solicito la marca:



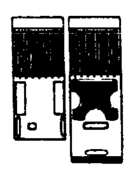
de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22664 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.341. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 29.
23) $ 724,00 10/pub 22676 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.321. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 22677 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.317. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 724,00 10/pub 22678 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.313. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30
23) $ 724,00 10/pub 22679 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.337. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 22680 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.336. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 22681 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.335. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:





Clase 29.
23) $ 543,00 10/pub 22682 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.329. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 5, 29.
23) $ 543,00 10/pub 22683 Jun 02- v Jun 15

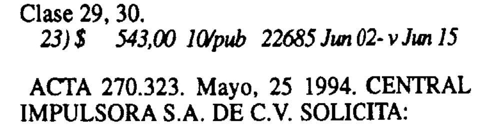
ACTA 270.328. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 29, 30.
23) $ 543,00 10/pub 22684 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.327. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:





Clase 29, 30.
23) $ 543,00 10/pub 22685 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.323. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22686 Jun 02- v Jun 15

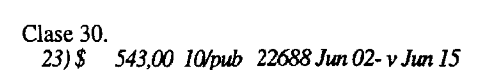
ACTA 270.322. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22687 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.320. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:





Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22688 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.319. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22689 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.318. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22690 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.316. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22691 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.315. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 22692 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.314. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 30.

23) $ 543,00 10/pub 22693 Jun 02- v Jun 15

ACTA 270.289. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CANELITAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22694 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.288. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBUÑUELOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22695 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.286. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARRITAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22696 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.287. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBOLLOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22697 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.290. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CUERNITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22698 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.291. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CHIRRIONES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22699 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.292. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CHURRITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22700 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.293. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "DULCIGOMAS". Clase 30
23) $ 181,00 10/pub 22701 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.294. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "GANSITO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22702 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.295. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MEDIAS NOCHES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22703 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.296. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MULTIGRANO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22704 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.298. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PASTISETAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22705 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.299. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PIPIOLO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22706 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.300. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PIPUCHO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22707 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.301. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PLATIVOLOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22708 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.302. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PRINCIPE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22709 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.303. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "QUECHITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22710 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.304. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "RELLEDONA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22711 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.305. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "ROLES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22712 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.306. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "ROLLO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22713 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.307. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "SUAVICREMAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22714 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.309. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TOSTACHOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22715 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.310. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TOTOPITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22716 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.311. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TRIKI TRAKES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22717 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.312. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TUINKY". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22718 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.325. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PAPIONDAS". Clase 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22719 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.326. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PINGUINOS". Clase 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22720 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.338. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PATATINAS". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22721 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.339. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MILPA REAL". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22722 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.340. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "LONCHIBON". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22723 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.421. Mayo 27, 1994. UNIDAD S.A. BEIS NOGUEIRA LTDA. INTALO S.A. SOLICITA:



CLASE 42.
23) $ 724,00 10/pub 22724 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.297. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PAYASO DE RICOLINO". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 22725 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.308. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TORTILLINAS TIA ROSA". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 22726 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.324. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARCEL CHIP'S". Clase 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22727 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.330. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "SUANDY". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22728 Jun 03- v Jun 16

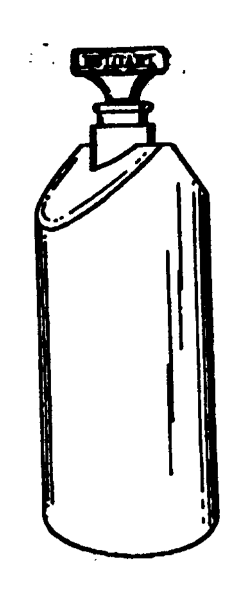
ACTA 270.331. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "RICOLINO". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22729 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.332. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MARINELA". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22730 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.333. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBO". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22731 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.334. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARCEL". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22732 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 270.384. Montevideo, mayo 26 de 1994. ALVARO CROCCO por PARTECIPAZIONI BULGARI S.p.A. (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 22831 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 270.346. Montevideo, mayo 25 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MAXIMILIANO MAZZOLLA PASSARINI (URUGUAY), solicita marca:

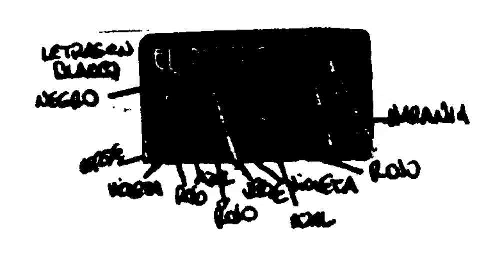


clase Int. 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22832 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.395. 27 MAYO 1994. CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY), solicita: "AGROSOIL". CLASE 1.
23) $ 181,00 10/pub 22839 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.456. 30 MAYO 1994. CIKATO por NMC, Société Anonyme (BE), solicita: "ARSTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22840 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.383. 26 MAYO 1994. CIKATO por PAPELERIA E IMPRENTA EL PLATA S.A. (UY), solicita:



CLASE 36.
23) $ 1.086,00 10/pub 22841 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.368. 25 MAYO 1994. DINEL S.A. (UY), solicita: "INTAPLUS". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 22842 Jun 03- v Jun 16

ACTA270.396. 27 MAYO 1994. CIKATO por CARROS S.A. (UY), solicita: "POSDATA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 22843 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.457. 30 MAYO 1994. CIKATO por ELSCINT LTD. (IL), solicita: "ELSCINT". CLASE 10.
23) $ 181,00 10/pub 22844 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.458. 30 mayo 1994. CIKATO por MONTEVIDEO CRICKET CLUB (UY), solicita: "ORANGE TROPHY". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 22845 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.455. CIKATO, por NMC, Société Anonyme (BE), solicita: "NOMASTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22846 Jun 07- v Jun 20

Acta No. 270.267. Mayo 24, 1994. ITR INTERNATIONAL TIES RETAILING LTD. solicita marca: "CRAVATTERIE NAZIONALI", clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 22864 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.373. Mayo 26, 1994. NEC CORPORATION, solicita marca:



clases 9, 37 totales y 42 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 22865 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.374. Mayo 26, 1994. FMC CORPORATION solicita marca:



clase 1 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 74/470219 el 16.12.93.
23) $ 905,00 10/pub 22866 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.427. Mayo 30, 1994. KRUG, Vins Fins de Champagne S.A. solicita renovar marca: "KRUG", clase 33 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22867 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.428. Mayo 30, 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. solicita marca:

Sun

clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 22868 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.429. Mayo 30, 1994. FRIGORIFICO BORDON S/A solicita marca: "CORONADO", clase 29 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 22869 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.430. Mayo 30, 1994. Schindler Aufzüge AG. solicita marca:



clases 7, 9 y 37 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 22870 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.431. Mayo 30, 1994. INTEL CORPORATION solicita marca: "PROSHARE", clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 22871 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.432. Mayo 30, 1994. FUJII TOSHITAKA solicita marca:



clase 28 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 22872 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.433. Mayo 30, 1994. STEARNS MANUFACTURING COMPANY, solicita marca: "STEARNS", clases 9 y 25 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22873 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.434. Mayo 30, 1994. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca: "FIRE AND ICE", clase 3 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22874 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.435. Mayo 30, 1994. CALÇADOS BIBI LTDA. solicita marca: "BIBI", clase 25 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 22875 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.436. Mayo 30, 1994. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca:



clase 21 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 22876 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.437. Mayo 30, 1994. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.), solicita marca: "NISSAN MAXIMA", clase 12 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22877 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.438. Mayo 30, 1994. COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE., solicita marca:



clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 23.12.93, No. 93/498629.
23) $ 905,00 10/pub 22878 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.473. Mayo 31, 1994. CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. solicita marca:



clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817665366 el 27.12.93.
23) $ 724,00 10/pub 22879 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.474. Mayo 31, 1994. CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. solicita marca:



clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817665382 el 27.12.93.
23) $ 1.086,00 10/pub 22880 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.475. 31 MAYO 1994. MESBLA S/A solicita marca: "MESBLA", clase 35.
23) $ 181,00 10/pub 22881 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.454. Montevideo, 30 mayo 1994, con esta fecha LUIS CHAVES MEDINA, solicito la marca: "USE Y ABUSE"



de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22889 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 270.258. 23 MAYO 1994. DUBOURG por KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES LTD) (JAPON), solicita marca:



clase Int. 12.
23) $ 724,00 10/pub 22890 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 270.259. Mayo 23/1994. DUBOURG por KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES LTD.) (JAPON), solicita marca

Kawasaki



clase Int. 12.
23) $ 724,00 10/pub 22891 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.453. Mayo 30, 1994. EL TREBOL S.R.L. solicita: "LAVADERO EL TREBOL", clase Int. 37.
23) $ 181,00 10/pub 22941 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.524. Mayo 31, 1994. Juan Suárez Pombo, solicita: "MONTERREY". Clase Int.: 25.
23) $ 181,00 10/pub 22942 Jun 06- v Jun 17

Acta N° 270.375. Montevideo, 26 MAYO 1994. GREDENTE PIETRO & f.lli S.R.L. (IT), solicito la marca:



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 22976 Jun 06- v Jun 17

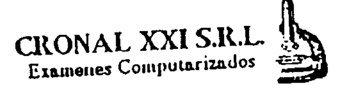
ACTA 270.264. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por MAXIMUM S.R.L. SOLICITA: "MAXIMUM". CLASE INT.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 22977 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.265. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por PINVER S.R.L. SOLICITA: "VERDUN". CLASE INT.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 22978 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.266. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por PINVER S.R.L. SOLICITA: "VERDUN". CLASE: 30 (DETALLE).
23) $ 181,00 10/pub 22979 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.370. Montevideo, mayo 25 1994. PIÑEYRO por RICARDO ROMAY (Montevideo), solicita: "DENTAX". Clase 10 s/d.
23) $ 181,00 10/pub 22986 Jun 06- v Jun 17

Acta: 270.269. Mayo 24, 1994. FERNANDEZ SECCO por CRONAL XXI LTDA. Solicita Marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 543,00 10/pub 22987 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.407. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. (USA), solicita renovación:



clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 22997 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.408. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX, por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: "SUPERVIEW", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22998 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.409. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO), solicita marca: "MOVITEL", clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 22999 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.446. Mayo 30 de 1994. NORMAN FOX por LOSILCO S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 35.
23) $ 905,00 10/pub 23000 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.447. Mayo 30 de 1994. NORMAN FOX por Servipharm Ltd. (SUIZA), solicita marca: "SERVINAPROX", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 23001 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.479. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por JF World, Inc. (USA), solicita marca:

X
XANTHUS

clase Int. 18, 25.
23) $ 905,00 10/pub 23002 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.480. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:



clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23003 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.481. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:



clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23004 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.482. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "TAXI", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23005 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.483. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "DREAM", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23006 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.484. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "APOLO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23007 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.485. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "EGOCENTRICO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23008 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.486. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "COLECTIVO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23009 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.487. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "BONDI", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23010 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.488. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "NIMBEX", clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta W45 386/5 Wz de fecha 20/12/93.
23) $ 362,00 10/pub 23011 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.489. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "TACHO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23012 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.490. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "PATALIN", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23013 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.491. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SKY OPTIKS INDUSTRIA DE OCULOS LTDA. (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23014 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.492. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:



clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23015 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.545. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por FRUIT OF THE LOOM, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 23016 Jun 06- v Jun 17

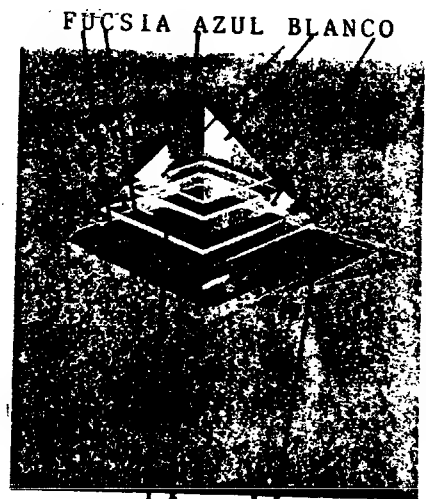
cta 270.546. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por FRUIT OF THE LOOM, INC. (USA), solicita marca:

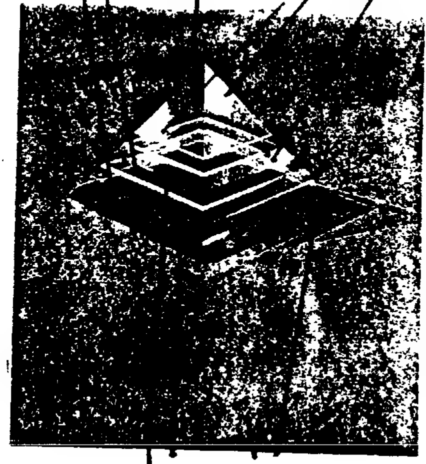


clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 23017 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.547. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca:







clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 1.810,00 10/pub 23018 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.548. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO), solicita marca: "FAMILIA-MIGOS", clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23019 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.549. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por R. J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca:



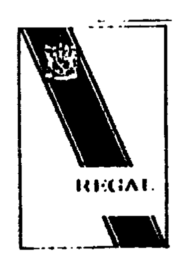
clase Int. 34.
23) $ 1.267,00 10/pub 23020 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.466. Montevideo, mayo 30, 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (BR), solicita marca:



clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 23066 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.552. Montevideo, mayo 31 1994. PIÑEYRO por IMPERIAL TOBACCO LIMITED (GB), solicita:



clase 34.
23) $ 905,00 10/pub 23067 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.553. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "AQUADERM", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23068 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.554. Montevideo, mayo 31 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "ULTRADERM", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23069 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.555. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "ACNO LOTION", clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 23070 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.556. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "X - SEB", clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 23071 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.557. Montevideo, mayo 31, 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (BR), solicita marca:"FRUKOL". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 23072 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.439. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "OK". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23074 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.440. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI DIRECT CONNECT". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 23075 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.443. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI VISION". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23076 Jun 06- v Jun 17

Acta N° 270.413. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha PASAPORTE VIAJES Y TURISMO, solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 23090 Jun 06- v Jun 17

Acta N° 270.412. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha PASAPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L. solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 23091 Jun 06- v Jun 17

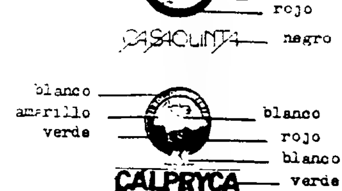
Acta 270.425. Mayo 27, 1994. CASAQUINTA S.A. y CALPRYCA (Montevideo), solicitan:



Clases Int. 29, 30, 42.
23) $ 724,00 10/pub 23096 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.424. Mayo 27, 1994. CASAQUINTA S.A. y CALPRYCA (Montevideo) solicitan:





Clases Int. 29, 30, 42.
23) $ 1.086,00 10/pub 23097 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.426. Mayo 27, 1994. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clases Int. 29 y 30.
23) $ 724,00 10/pub 23098 Jun 06- v Jun 17

ACTA N° 270.410. Montevideo, mayo 27 de 1994. ALVARO CROCCO por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23175 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.411. Montevideo, mayo 27 de 1994. ALVARO CROCCO por GROLIER INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "HELLMERICA", clase Int. 9, 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23176 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.445. Montevideo, mayo 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MERC INTERNATIONAL CORP (PANAMA), solicita marca: "TIO RICO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23177 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.515. Montevideo, mayo 31 de 1994. ALVARO CROCCO por ELF SANOFI Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "OSTIPRO" denunciando prioridad solicitud francesa N° 94509377 de fecha 2/3/94, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 23178 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.565. Montevideo, junio 1° de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MEPA S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 1, 16, 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23180 Jun 07- v Jun 20

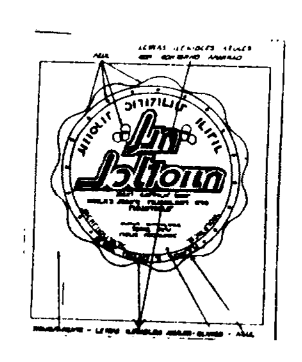
ACTA N° 270.585. Montevideo, junio 2 de 1994. ALVARO CROCCO por EXLAN S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23181 Jun 07- v Jun 20

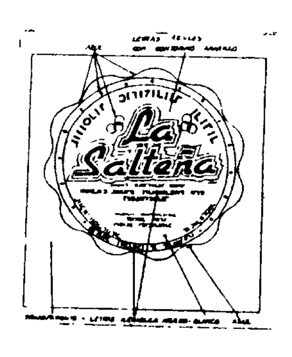
ACTA 270.279. Mayo 24, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FLOVERT", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23190 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.494. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



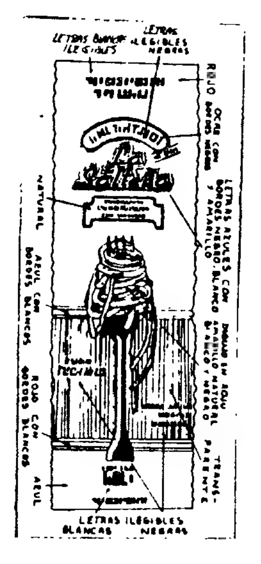
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23191 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.495. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23192 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.496. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 23193 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.497. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.810,00 10/pub 23194 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.498. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



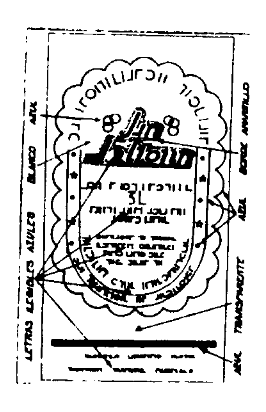
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23195 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.499. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



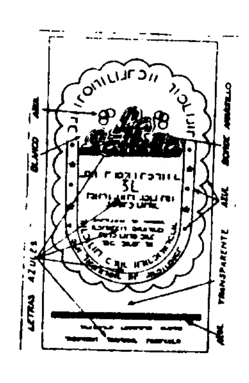
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23196 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.500. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23197 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.501. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23198 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.502. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



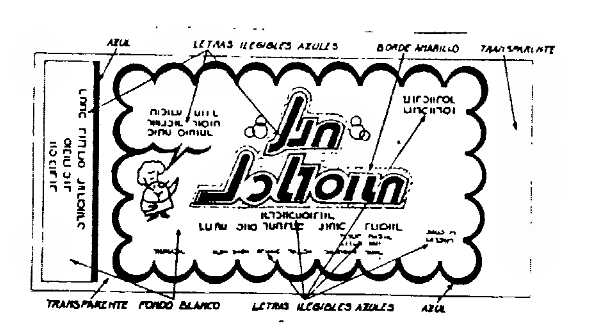
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23199 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.503. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



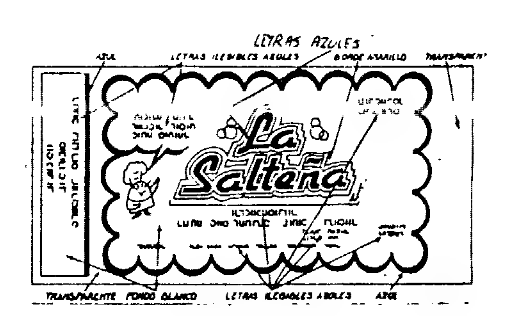
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23200 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.504. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



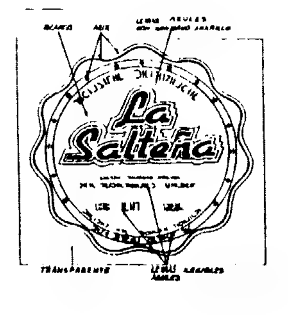
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23201 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.505. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



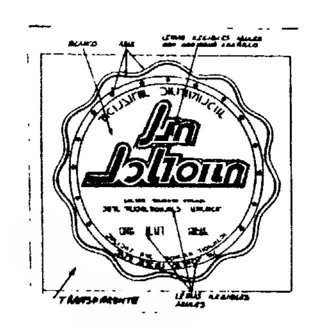
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23202 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.506. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



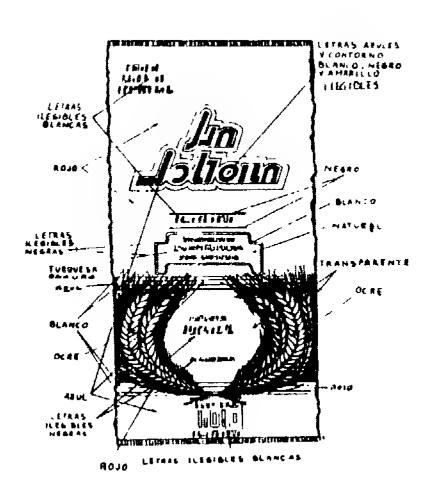
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23203 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.508. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



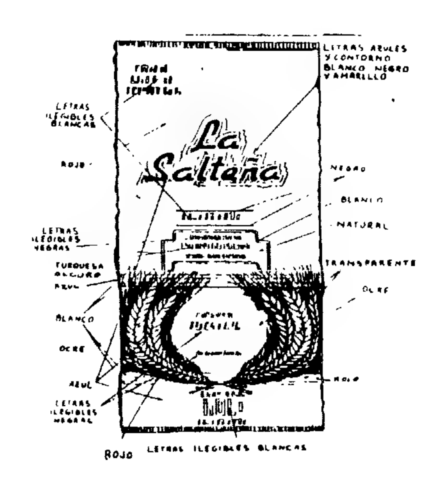
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23204 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.509. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23205 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.510. Montevideo, mayo 31 dELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23206 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.511. Mayo 31 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita:



Clase: 30.
23) $ 724,00 10/pub 23207 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.512. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI MESSENGER". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23208 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.513. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "ASTRAL". Clase: Int. 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23209 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.514. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "MET". Clase: Int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23210 Jun 07- v Jun 20

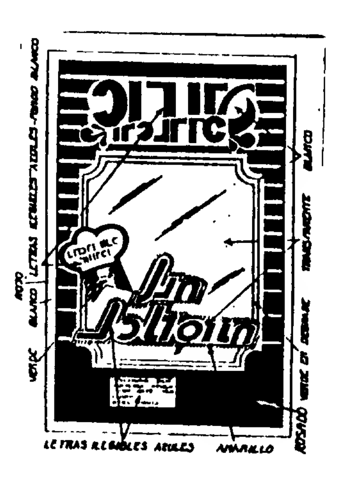
ACTA 270.533. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BURO LTDA. (Uruguay), solicita marca. "LABORCLIN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23211 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.534. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por André & Cie. S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase: Int. 1, 3, 29 a 31, 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23212 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.535. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



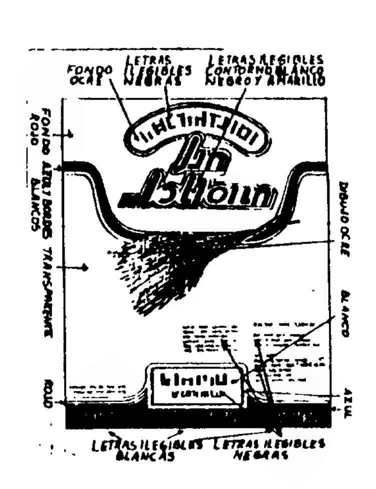
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23213 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.536. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



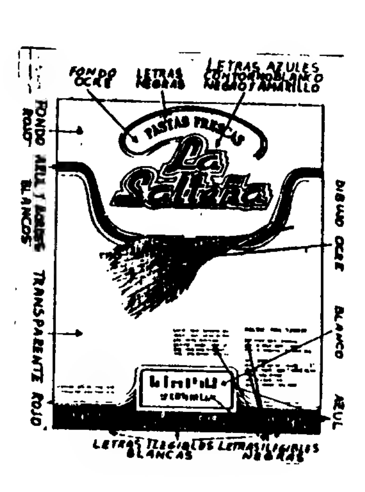
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23214 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.537. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



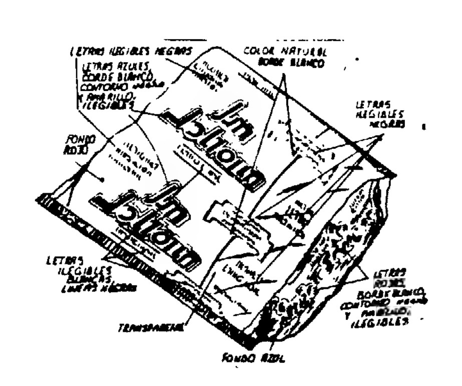
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23215 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.538. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



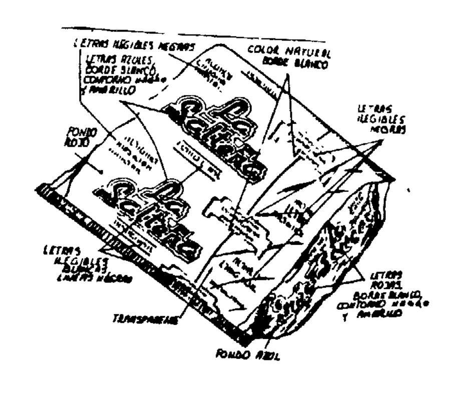
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23216 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.539. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23217 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.540. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



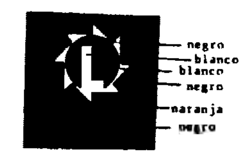
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23218 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.541. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PRESIDEL S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23219 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.542. Mayo 31 de 1994. HUGO GERARDO FARESE ZINO y JULIO CESAR TORRES SUAREZ (Uruguay), solicita:



Clase: 37.
23) $ 724,00 10/pub 23220 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.571. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por Victoria's Secret Stores, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "ENCOUNTER". Clase: Int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23221 Jun 07- v Jun 20

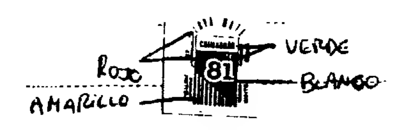
ACTA 270.572. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (The Netherlands), solicita marca: "PROTIFAR". Clase: Int. 5 y 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23222 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.573. Montevideo, junio 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NOEL IBARRA MONTANO y MA. EULALIA FREYRE RIVEIRO (Uruguay), solicita marca: "MAKE UP FOR EVER". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23223 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.372. Mayo 25, 1994. PEDRO FALERO PIÑEIRO solicita marca: "SALON PETER". Clase N° 42 Int.
23) $ 181,00 10/pub 23258 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nro. 270.362. Mayo 25/1994. ANIBAL PODESTA (Montevideo), solicita marca: "G R I L L E T T O", clase Int. 21.
23) $ 181,00 10/pub 23302 Jun 07- v Jun 20

Acta N° 270.476. Montevideo, 31 MAYO 1994, ERVA-MATE SCHIER INDUSTRIA E COMERCIO Ltda., solicito:



clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 23342 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.507. 31 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO DE CALÇADOS FASS DO BRASIL LTDA. (Brasil), solicita:



CLASE 25.
23) $ 724,00 10/pub 23373 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.566. 01 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS GALIEN S.A. (Uruguay), solicita: "CIPROGAL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23374 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.567. 01 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CASASCO S.A.I.Y C. (Argentina), solicita: "LAXANOVA". CLASE 5.
23) $ 362,00 10/pub 23375 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.441. Mayo 30 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita: "CAMPINEIRA". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 23379 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.442. Mayo 30 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita: "MALUKINHA". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 23380 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.444. Mayo 30 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita: "KLEP'S". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 23381 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.575. Montevideo, junio 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VILMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "VILMA". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23382 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.576. Montevideo, junio 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "PRIMICIA". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23383 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.577. Montevideo, junio 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AX-SE IMPORT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "STAR NAILS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23384 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.590. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "TOPOCAMPTIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23385 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.592. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "VIATOPIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23386 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.593. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "ISOCAMPTIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23387 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.594. Montevideo, 2 junio de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "ZARIFLO". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23388 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.595. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "HYCAMTIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23389 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.596. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRApor SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "EVOTOPIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23390 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.472. 31 MAYO 1994. CIKATO por SAN NICOLAS S.R.L. (UY), solicita:



CLASE 35.
23) $ 543,00 10/pub 23391 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.471. 31 MAYO 1994. CIKATO por OSVERNA S.A. (UY), solicita:

AUGUSTA
letras en rojo

CLASE 30.
23) $ 543,00 10/pub 23392 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.468. 31 MAYO 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: "INVIRASE". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23393 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.470. 31 MAYO 1994. CIKATO por GRANJA MORO S.A. (UY), solicita: "NUEVA FRANCESA". CLASE 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 23394 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.469. 31 MAYO 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: "FORTOVASE". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23395 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.467. 31 MAYO 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: "OBIX". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23396 Jun 08- v Jun 21

Acta 270.420. Montevideo, Mayo 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Darío Moreira Ibarra (Uruguay), solicita marca:



clases 17 y 25.
23) $ 905,00 10/pub 23433 Jun 08- v Jun 21

Acta 270.419. Montevideo, mayo 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por ZHEJIANG LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT CORPORATION (China), solicita marca:



clase 6.
23) $ 905,00 10/pub 23434 Jun 08- v Jun 21

Acta No. 270.558. Junio 1ero. 1994. CARIBRAS S.A. solicita marca: "GYM", clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 23445 Jun 08- v Jun 21

Acta N° 270.630. Montevideo, 6 JUN. 1994, con esta fecha BOLS S.R.L. solicito la marca: "143 ANIMAL St. PET STORE", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23450 Jun 08- v Jun 21

Acta 270.597. Junio 2, 1994. Stephane Schein, solicita marca: "ARO AMERICA", clase Int.: 12.
23) $ 181,00 10/pub 23557 Jun 09- v Jun 22

Acta 270.614. Junio 3, 1994. REFLEX S.R.L. solicita: "HY FLY ENTREPRENEUR", clase Int.: 3.
23) $ 181,00 10/pub 23558 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.615. Junio 3, 1994. NUMEROSKY por Rubens Guaragna y Liliana Guaragna, solicitan marca: "INTERCOMERZ URUGUAYA LILIANA B. GUARAGNA", clases Int.: 35, 42.
23) $ 362,00 10/pub 23559 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.616. Junio 3, 1994. NUMEROSKY por Rubens Guaragna y Liliana Guaragna, solicitan marca: "INTERCOMERZ URUGUAYA RUBEN T. GUARAGNA", clases Int.: 35, 42.
23) $ 362,00 10/pub 23560 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.477. Montevideo, 31 MAYO 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY, INC. (US), solicito la marca: "RING POP", de la clase Int. 30.secutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23577 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.478. Montevideo, 31 MAYO 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US), solicito la marca: "PUSH POPS", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23578 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.633. Montevideo, 7 JUN. 1994, con esta fecha Gustavo Alvariza, solicito la marca: "ANTIENNE" de la clase 3 C-D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23585 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.620. Junio 6, 1994. HAAGEN-DAZS BRANDS, INC. SOLICITA:

Häagen-Dazs

CLASE 29, 30, 42.
23) $ 543,00 10/pub 23629 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.607. Junio 3, 1994. CAKE'S S.R.L. SOLICITA: "DIAMANTA". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23630 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.608. Junio 3, 1994. THE RUHOF CORPORATION. SOLICITA: "ORTHOZIME". CLASE 3 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23631 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.609. Junio 3, 1994. THE RUHOF CORPORATION. SOLICITA: "PROTOZYME". CLASE 1 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23632 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.610. Junio 3, 1994. LABORATORIOS Y AGENCIAS UNIDAS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "KORI". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 23633 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.611. Junio 3, 1994. LABORATORIOS Y AGENCIAS UNIDAS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "DUVALIN". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 23634 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.559. Junio 1, 1994. PROVENEMEX, S.A. DE C.V. SOLICITA: "RAGAZZA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 23635 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.560. Junio 1, 1994. PROVENEMEX, S.A. DE C.V. SOLICITA: "EN BUSCA DE LA CHICA COSMO". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 23636 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.561. Junio 1, 1994. MCA RECORDS, INC. SOLICITA: "CHESS". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 23637 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.562. Junio 1, 1994. MCA RECORDS, INC. SOLICITA:



CLASE 9.
23) $ 543,00 10/pub 23638 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.563. Junio 1, 1994. J. URIACH Y CIA. S.A. SOLICITA: "MICETAL". CLASE 5 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23639 Jun 09- v Jun 22

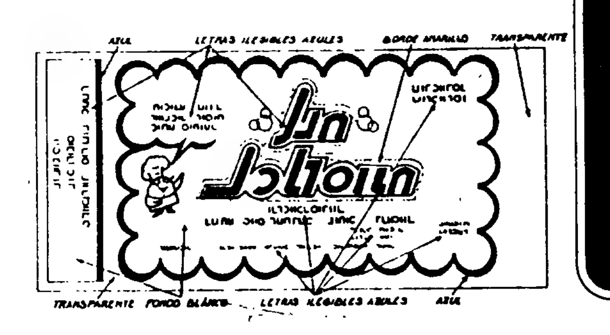
ACTA 270.493. Mayo 31, 1994. CHELSEA S.R.L. SOLICITA: "ANNE SANDERS". CLASE 24, 25, 42.
23) $ 181,00 10/pub 23640 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.375. Montevideo, 26 mayo 1994. GRENDENE PIETRO & f.lli S.R.L. (IT), solicito la marca:



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 22976 Jun 10- v Jun 23

ACTA 270.504. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23201 Jun 10- v Jun 23

ACTA N° 270572. Montevideo, Junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (The Netherlands) solicita marca: "PROTIFAR".
Clase: Int. 5 y 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23222 Jun 10- v Jun 23

ACTA N° 270619. Junio 6 de 1994. NORMAN FOX por VARIANCE S.A. (Francia) solicita marca: "VARIANCE". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 23757 Jun 10- v Jun 23

ACTA N° 270586. Junio 2 de 1994. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA) solicita marca: "ACUTRAIT". Clase Int. 1.
23) $ 362,00 10/pub 23758 Jun 10- v Jun 23

ACTA N° 270587. Junio 2 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Montevideo) solicita marca: "MINITEL". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23759 Jun 10- v Jun 23

ACTA N° 270588. Junio 2 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Montevideo) solicita marca: "MINILIN". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23760 Jun 10- v Jun 23

ACTA N° 270632. Junio 7, 1994. NIHON NOHYAKU CO., LTD. solicita marca: "ORTUS". Clase 5 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 23791 Jun 10- v Jun 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 23.775. Montevideo, Mayo 10 de 1994. ERNA SIEGMUND, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS". Publíquese conforme Ley N° 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 20/pub 21286 May 20- v Jun 16

Acta 2754. Montevideo, diciembre 24 de 1993. NORMAN FOX por Nintendo Co., Ltd. (JAPON), solicita patente de Modelo Industrial para: "CONTROLADOR PARA MAQUINA DE JUEGO", reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta No. HO5-19903 de fecha 28/6/93 de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 22345 May 31- v Jun 13

Acta 23.704. Diciembre, 21 de 1993. NORMAN FOX por ZAPATA INDUSTRIES, INC. (USA), solicita patente de invención para: "CIERRE DE MATERIAL PLASTICO CON BANDA DE EVIDENCIA DE VIOLACION Y DISPOSICION DE DOS HILERAS DE PUENTES", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 994.299 de fecha 21/12/92 de acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 543,20 10/pub 22346 May 31- v Jun 13

ACTA N° 23.782. Montevideo, mayo 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE FUNGICIDAS", denunciando solicitud reválida australiana N° 609407 de fecha 2/9/91. Publíquese conforme Ley N° 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 22356 May 31- v Jun 13

ACTA N° U 3254. Montevideo, 27 mayo, 1994. MANFREDO A. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad denominado. "PLATAFORMA PARA CARGA". Publíquese conforme Ley N° 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 22837 Jun 03- v Jun 16

ACTA N° 23.684. Montevideo, 9/12/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVA SULFAMIDA". (Prioridad Suiza del 10.12.92 bajo N° 3777/92 y 3799 del 11.12.92). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 22838 Jun 03- v Jun 16

Acta 2.774. MAYO 31 DE 1994. NORMAN FOX por CRISTAL PLAST S.A. (MONTEVIDEO), solicita Patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA". De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 271,60 10/pub 22996 Jun 06- v Jun 17

Acta 23.784. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JORGE ORLANDO DE ROSA (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "VASIJA CON TAPA", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 271,60 10/pub 23073 Jun 06- v Jun 17

Acta N° U 3225. Montevideo, 7 de Enero de 1994 con esta fecha, AXEL FERNANDO WANSART PEREIRO DE URUGUAY, solicita patente de mod. utilidad para "LUMINARIA REFLEX R 5", y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION
24) $ 407,40 10/pub 23109 Jun 06- v Jun 17

ACTA N° 2.776. Montevideo, Mayo 31 de 1994. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL) solicita modelo industrial para "DISEÑO DE CALANDRADO PARA PAPEL HIGIENICO Y SIMILARES". Publíquese conforme Ley N° 14549. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23179 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 23.697. Montevideo, 17/12/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5'-DEOXI-5' FLUORCITIDINAS SUSTITUTAS DEL N-OXICARBONILO". (Prioridad Europea del 18.12.92 bajo N° 92121538.0).
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23397 Jun 08- v Jun 21

ACTA N° 23.751. Montevideo, 29 de marzo, 1994. MARIO DANIEL LAMAS por ROLAND GRAHAM WHITEING (DE SUD AFRICA), solicita Patente de Invención denominada: "UN ARMA DE FUEGO". Publíquese conforme Ley N° 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 23398 Jun 08- v Jun 21

Acta 23.679. Montevideo, diciembre 8 1993, GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "PAR DE LENTES OFTALMICOS Y METODO PARA PROVEER CORRECCION DE VISION MULTIFOCAL". Reivindica prioridad en U.S.A. el 9.12.92. Acta N° 988071. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23443 Jun 08- v Jun 21

Acta 23.680. Montevideo, diciembre 8 de 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "METODO Y SISTEMA PARA INSPECCIONAR AUTOMATICAMENTE LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.93 Acta No. 995.281. Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23444 Jun 08- v Jun 21

Acta N° 23785. Montevideo, 31 mayo 1994. ESTEBAN RAMAGLI CASTELAO DE URUGUAY, solicita patente de invención para: "SISTEMA PARA BALANCEAR EMBARCACIONES A VELA", y de acuerdo con la Ley N° 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 271,50 10/pub 23646 Jun 09- v Jun 22

Acta N° U 3258. Montevideo, 3 de junio de 1994, con esta fecha GUSTAVO RUIZ BARREIRO DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad para: "SOLERO PORTATIL PARA GANADO" y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,10 10/pub 23705 Jun 10- v Jun 23

Acta 23681. Montevideo, diciembre 9 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "LENTE OFTALMICO MULTIFOCAL AJUSTADO A LA PUPILA Y METODO PARA PROVEER CORRECCION A VISION MULTIFOCAL". Reivindica prioridad Acta No. 988088 el 9.12.92 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23790 Jun 10- v Jun 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SUNTEX S.A. prometió vender a SUPECO S.A. Supermercado "MAXI MERCADO" ubicado en Tacuarí 20 esq. Avenida Giannattasio (Barra de Carrasco, Canelones). Acreedores: Paysandú 935 Piso 3 de 10 a 16 horas.
25) $ 724,00 20/pub 20869 May 20- v Jun 16

LEY SETIEMBRE 1904. REHINALD ORTUZAR, CARMEN MONTERO prometimos vender Nelly Moreira, salón San Martín 2716. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21272 May 20- v Jun 16

Ley 26/setiembre/1904. Prometimos vender MILCA MENDEZ almacén Tosti 4638. Acreedores allí. JOSE GUILLERMO-MARIA ENGERMAN.
25) $ 362,00 20/pub 21635 May 25- v Jun 21

Ley del 26.09.1904. Nicolás Américo YELPO y Teresa Francisca CELIBERTI prometieron vender a Luis Evelio BRITOS PIÑERO, "Farmacia Cardal" sita en Cardal-Florida. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21700 May 25- v Jun 21

Ley 14.433: Brenda Esther OLIVERA y Fabiana GOMEZ OLIVERA, prometieron vender a Eduardo César FASCIOLO BRIGNONE, Carnicería ubicada en Ruta 8 km. 23, entre T. Berreta y J. de Ibarbourou. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21814 May 26- v Jun 22

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FYSA LIMITADA prometió vender a Milton Carrica, Martín Pereira, Ruben Darrigol, estación de servicio sita en Luis Alberto de Herrera y San Martín (Shell). Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21830 May 26- v Jun 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Nelia Judith Smaňko Revilla prometí vender a EDISON ROBERTO ABREU de LEON comercio de Carnicería en Playa Pascual (Dpto. de San José) calle Río de la Plata, Parada 7. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 21839 May 26- v Jun 22

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender almacén de comestibles, ubicado en Cerro Largo 1851. Acreedores: Allí. LIDIA DORIS BERRUETA GARCIA, JUAN CARLOS MACIERA BATISTA.
25) $ 724,00 20/pub 21850 May 26- v Jun 22

Ley 26/9/904. Prometemos vender a Enrique Agustín Arevalo Ferri video Guarapirú 3810/12. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 21973 May 27- v Jun 23

Ley 26/9/1904.
"SORIA E HIJAS SOCIEDAD COLECTIVA" prometió vender a "ITONAR S.A." el comercio ubicado en Camino a la Laguna Padrón 1057 de la 1a. sec. judicial de Maldonado que gira en el ramo de Hotelería y afines. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.086,00 20/pub 22095 May 27- v Jun 23

Ley 26-9-904. ROBERTO HUGO RIVERO RONDAN PROMETIO CEDER A BEPAL LTDA. (en formación) Farmacia situada en Parada 18/Punta del Este, Lincoln Center, denominada "Saint Michel".- Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 22188 May 30- v Jun 24

LEY 26/9/1904. VICTOR RUBEN CHARLO y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ prometieron vender a Ariel Mario Viglietti, Almacén sito en Félix Laborde 2451. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 22929 Jun 06- v Jul 01

LEY. 26.9.904. Prometí vender FARMACIA DUZAR a CARSA S.R.L. Acreedores en Bulevar Artigas 4396. EMA LUGO.
25) $ 724,00 20/pub 22960 Jun 06- v Jul 01

Ley 1904. Prometí vender Lavadero sito calle Juan Benito Blanco 789 a GLORIA MARIA RONCIO MAZZUCHELLI. Acreedores allí. MARIA GRACIELA NODAR COUTO.
25) $ 724,00 20/pub 22992 Jun 06- v Jul 01

Ley 26/9/904. "WILFREDO SANCHEZ ALVEZ" prometió vender a "GALLO Y FERRARO LTDA." carnicería "FLOR DEL VALLE" ruta 8 Km. 28.200. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 23093 Jun 06- v Jul 01

Ley 26 SETIEMBRE 1904. LUIS SIERRA SARACHU-MARTHA MARQUEZ LUQUET prometieron vender a MEFE S.R.L. carnicería en Burgues N° 3397. Acreedores en Ramón Masini N° 3321 Apartamento 102.
25) $ 724,00 20/pub 23298 Jun 07- v Jul 04

Ley 26 de setiembre de 1904. Ramón Bouzon Rey y María del Carmen Vidal Freire prometieron vender a Gustavo Bouzon Vidal, Almacén sito en La Gaceta 1306. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 23340 Jun 08- v Jul 05

Ley 26/9/904.
Prometí vender Hotel de calle Federico Fisher s/n. Colonia Suiza a Barquisimeto S.A. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1488, Esc. 601 de Montevideo. Nélida Rosa Muñiz de Bourda.
25) $ 724,00 20/pub 23647 Jun 09- v Jul 06



ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 854/94 del 11/5/94.
CONCEDER al funcionario Sr. Carlos Pereira C.I. 1.255.111-2, licencia especial sin goce de sueldo, a partir del 9/4/94 y hasta el 9/4/95.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51911 Jun 10- v Jun 14

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP).- Se notifica al señor ROBERTO ORTUÑO BENTOS (registro 28.692-5) el Artículo 18° del Estatuto del Funcionario de ANCAP

que dice:
"Constituirán faltas administrativas las inasistencias del funcionario sin debida autorización o justificativo, así como la impuntualidad en el cumplimiento de los horarios de labor establecidos.
Cuando las faltas o la impuntualidad resulten excesivas o pertuban la función, previo apercibimiento del funcionario, habrá causa suficiente para disponer la baja por omisión la que se decretará luego de haber otorgado al funcionario oportunidad para formular descargos".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51939 Jun 10- v Jun 14

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa CULBER LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/1/92 exp. 751/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51880 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa FERNANDO AMATO PRESA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 18/10/93 exp. 9849/93 por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (DIEZ Y OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de cinco días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de TACUAREMBO (Dr. Domingo Catalina 231) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51881 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa MARENGHI LEONARDO de la resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/12/93, exp. 9402/93 por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Diez y ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto por el Decreto 406/88 e intímase el pago de la multa impuesta en un plazo de 20 días corridos para el pago en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51882 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa CHAO PEI PEI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/1/94 exp. 645/94 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51883 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa WASHINGTON MUÑOA FUENTES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/3/94 exp. 2238/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Art. 293 de la Ley 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles para la regularización de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Rmbla. de los Argentinos y M. Freire) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51884 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa DEL ESTE LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/2/92 exp. 7791/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51885 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa GARCIA DIEGO CARLOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/2/91 exp. 945/91 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de cinco días a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51886 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa TRAINER S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/8/92 exp. 8510/92 por la que se le sancionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra), bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51887 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa NOELSI de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 12/5/93 exp. '678/93 por la que se le sancionó con multa : 15 U.R. (QUINCE UNIDADES REAJUST 3LES) por omisión a lo dispuesto en el Dec) 392/80 e intímase en un plazo 20 días corri al pago de la multa en la Oficina de Trabajo Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo aperci iento de acción Judicial. MARCELO AYAL PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE C(RDINACION EN EL INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/ › 51888 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la en esa ALVAREZ RAMON ROGELIO de la R olución de la Inspección General del Trabajo fecha 29/4/93 exp. 2964/93 por la que se le s ionó con multa de 7 U.R. (SIETE UNIDAD ; REAJUSTABLES) e intímase en un plaz le 20 días corridos por el pago de la multa e a Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergall. R. Guerra) bajo apercibimiento de accion juc cial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECT)R NACIONAL DE COORDINACION EN I L INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/p. b 51889 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la er resa UNIMU S.A. de la Resolución de la Ins cción General del Trabajo de fecha 12/12/91 exp. 597/91 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por on isión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e int mase el pago de la multa impuesta en un plaz de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibi niento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51890 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa FERNANDO Y ALEJANDRO de la resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 29/4/93 exp. 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos para el pago de multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51891 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa LINIAL BARON SYLVIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7/10/91 exp. 2859/91 por la que se le sancionó con 8 U.R. (Ocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51892 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa FRAGA Y CIA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/1/92 exp. 2853/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades

Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51893 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa WALTER OLIVERA LLAMARRA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/1/92 exp. 2852/91 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres día de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51894 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa MAXIMIN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/1/92 exp. 2845/91 por la que se le sancionó con multa de 50 U.R. (Cincuenta Unidades Reajustables) e intímase en un plazo de tres días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51895 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa SERVICIO INTEGRAL GASTRONOMICO S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/2/94 exp. 1751/94 por la que se le sancionó con multa de 18 U.R. (Dieciocho Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intímase en un plazo de cinco días la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (M. Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51896 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa CRISTIAN CUSIMANO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 17/8/93 exp. 6380/92 por la que se le sancionó con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 647/78 e intímase en un plazo de 10 días hábiles a regularizar las infracciones constatadas y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51897 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa ELOGUIRATO QUINT NESTOR de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/5/93 exp. 9743/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley N° 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51898 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa NINO'S de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/12/92 exp. 12616/92 por la que se le sancionó con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímase en un plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51899 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa NEZARA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/2/94 exp. 1874/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímase en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51900 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa CASABLANCA S.R.L. de la Resolución de la Inspeccióhn General del Trabajo de fecha 2/2/94 exp. 1416/94 por la que se le sancionó con multa de 75 U.R. (Setenta y cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Decreto 392/80 e intímase en un plazo de cinco días hábiles a regularizar lo intimado y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51901 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa OSCAR RAUL BELE RODRIGUEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/1/94 exp. 989/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de acción judicial y nuevas sanciones. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51902 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa OVILAR S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 31/1/94 exp. 459/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) e intímase en un plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trbajo de Piriápolis (M. Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51903 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empres OLIVAR S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 20/12/93 exp. 13861/93 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) e intímase en un plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (M. Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51904 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa OVILAR S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 27/1/94 exp. 10558/93 por lo que se le otorga un plazo de 30 días para cumplir con lo intimado en la inspección. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51905 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa DANIEL LUZARDO de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 31/1/94 exp. 464/94 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) e intímase en un plazo de 10 días corridos al pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (M. Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51906 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa PABLO ALZA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 31/1/94 exp. 461/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímase en un plazo de 10 días corridos al pago de la multa en la Oficina de trabajo de Piriápolis (M. Freire y Rmbla, de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51907 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa PABLO ALZA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 8/2/94 exp. 462/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímase al

pago de la multa en un plazo de 10 días corridos en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (M. Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51908 Jun 10- v Jun 14

Notifícase a la empresa VERONICA BARANZANO CIBILS Y OSCAR MARTINEZ PAGOLA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 23/9/92 exp. 9090/92 por la que se le sancionó con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímase al pago de la multa en un plazo de 10 días corridos en la Oficina de Trabajo de Chuy (Numancia 149) bajo apercibimiento de acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51909 Jun 10- v Jun 14

MINISTERIO DE TURISMO

NOTIFICACION.

EMPRESA RICARDO REYES SUAREZ: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/94 de 27 de setiembre de 1991 se notifica de la siguiente resolución:

MINISTERIO DE TURISMO. Resolución de fecha 25 de noviembre de 1993.

1) Dispónese que por Contaduría Central se haga efectivo el cobro de la multa directamente de la garantía afectada a la Empresa Ricardo Reyes Suárez. 2) Clausúrese a la Empresa mencionada, con domicilio en Gorlero 118 Galería Pan de Azúcar, Punta del Este.

3) Pase a Contaduría Central, cumplido siga a Unidad de Control e Inspección, dándose cuenta a Registro de Operadores Turísticos. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51927 Jun 10- v Jun 14

NOTIFICACION

INMOBILIARIA PATRIMAR: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica de la siguiente resolución:

MINISTERIO DE TURISMO Resolución de fecha 25 de noviembre de 1993

1) Dísponese que por Contaduría Central se haga efectivo el cobro de la multa directamente de la garantía afectada a la Empresa PATRIMAR Inmobiliaria propiedad de Jorge Giulitta. 2) Clausúrase a la Empresa mencionada con domicilio en Gorlero y 31 Galería Sagasti - Punta del Este. 3) Pase a Contaduría Central, cumplido siga a Unidad de Control e Inspección, dándose cuenta a Registro de Operadores Turísticos.

JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51937 Jun 10- v Jun 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Szwarcfiter, David segunda parte de pieza separada de la 2da. pieza del Concurso necesario ficha 902/80 sobre Comité de facilitación de preparación de estados de cuentas referidos a los alquileres de los bienes embargados y que se encuentran arrendados" (ficha C 6/990), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 23 de junio del corriente año a las 14 horas con el fin de ajustar decisión sobre observaciones relativas a la recaudación y administración de las rentas embargadas en estos procedimientos y temas conexos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Julia A. Oliver , Actuaria.

27) $ 787,50 15/pub 23111 Jun 08- v Jun 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "FORTUNA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 95/92), se hace saber que por resolución N° 1158 de fecha 30.08.93, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de Fortuna S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fue designado Síndico Provisorio: Liga de Defensa Comercial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 525,00 10/pub 22348 May 31- v Jun 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición número 6177 de fecha 24 de diciembre de 1993, dictada por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ IBARRA TABARE. CONCURSO NECESARIO" FICHA 238/93 se convoca a todos los acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso el día 22 de junio de 1994 a las 14 horas quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos previniéndose que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 22 de abril de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 22940 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MOTOPART S.R.L. - QUIEBRA" (Ficha:C2 237/88), se hace saber que por auto No. 651 de fecha 21.04.94, se convoca a junta de acreedores para el día 15 de Junio de 1994 a las 15 horas, a efectos de verificar los créditos, la designación de los síndicos definitivos y establecer la forma de finalización del trámite. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 1994.

Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.

27) $ 525,00 10/pub 22530 Jun 01- v Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en los autos "ESPINDOLA VERA, Graciela c/ VAZ PORTO, Achillez. Ejecución de contrato. Ficha 19°/50/94", se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a ACHILLEZ VAZ PORTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 22 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 375,00 10/pub 22909 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 138/93, por Decreto número 514 del 25/4/94 se resuelve: Declárase la quiebra de la Empresa Muebles del Interior Ltda. Decrétase la ocupación de todos sus bienes, libros y documentos lo que se comete a la Sra. Alguacil. Ofíciese a ANTEL y DIRECCION NACIONAL DE CORREOS para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica. Desígnase Síndico a la Contadora Interventora Rosario López cuya aceptación jurada se comete. Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Presenten los acreedores -salvo los hipotecarios y preativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de junio de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 23617 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en autos caratulados: CONCORDATOS PREVENTIVO JUDICIAL - INDUSTRIA DE LA MADERA S.C., Ficha: 74/94, se hace saber que por auto N° 613 del 13 de Mayo de 1994, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de Junio de 1994, a las 14 horas, a los fines dispuestos por el art. 1532 del C. de Comercio Numeral 3ero. Montevideo, 24 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 23648 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: CONCORDATO PREVENTIVO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, se hace saber a los interesados que en los autos "CINTURONES SAN RAFAEL S.A. Concordato Preventivo". Ficha 73/94, por Auto N° 754 del 25 de Mayo de 1994, se ha convocado a Junta de Acreedores para el día 29 de Junio de 1994 a las 14 horas.- Se previene que el balance, demás documentos e informe contable, pueden ser examinados en la Oficina. Los acreedores podrán deducir oposición en 20 días siguientes al 25 de Mayo de 1994. Montevideo, 2 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 23613 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Mato Beatriz Liliana c/ Rodríguez Enrique Oscar. Pérdida de la Patria Potestad C-70/94", se cita, llama y emplaza a: Enrique Oscar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 19 de mayo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51844 Jun 07- v Jun 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SANTIAGO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CARABALLO C. AMELIA NICASIA LAGOMARCINO o SUCESORES. PARTICION. Ficha F 99.1/89/93" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a AMELIA NICASIA LAGOMARCINO o sus sucesores por el término de 30 días. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23608 Jun 10- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que se han expedido dos ejemplares de: EDICTO POR DISPOSICION DEL Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados BURGUEZ ZERPA, WASHINGTON C/ ZAPATA, IRMA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha N° E/142/94, se cita, llama y emplaza a Irma Zapata para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 23781 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ANTONIO y OTROS. SUCESION. FICHA N° 291/93", se insta al heredero Héctor Alejandro LAMAS a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 40 días a partir de la fecha. Montevideo, 13 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23229 Jun 07- v Jun 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA Consuelo c/ José MOREL. Guarda. Autorización para viajar. Fa. 32/94", se cita, llama y emplaza a: JOSE LUIS MOREL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 12 de abril de 1994. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51924 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCELO PULAS MENDEZ en los autos caratulados: "PULAS MENDEZ, JORGE MARCELO, Sucesión. Ficha A 25/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y citándose y emplazándose además a MARIA ROSA PULAS LALLERA, por el término de 40 días para que manifieste si acepta o renuncia la herencia de autos. Montevideo, mayo 20 de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 22756 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "Burone Rodríguez Gabriela y Sabarros Brandon José - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes D34/94 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burone Rodríguez y José Sabarros Brandon, por auto del 18 de marzo de 1994, número 1315, de esta sede citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 13 de abril de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) $ 750,00 20/pub 20997 May 16- v Jun 13

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Catalina Blanca Fortuna BOTTARI GARIBOTTI, (F. 125/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23226 Jun 10- v Jun 23

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA

De conformidad con el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú, CACDU, al acto eleccionario a realizarse el día SABADO 25 DE JUNIO DE 1994, para la elección de los 70 (setenta) Delegados a la Asamblea Representativa y sus suplentes.

Los votos se recepcionarán en los locales de la Cooperativa: 18 de Julio 1170, Paysandú en el horario de 10.00 a 17.00 y Dr. Penza 268, Guichón, en el horario de 10.00 a 14.00 por la Comisión Electoral de CACDU, Dr. Alejandro Marr, Presidente; Esc. Matilde Martínez, Vice Presidente; Sr. Ulises Giano, Secretario. Paysandú, 10 de mayo de 1994.

27) $ 760,20 7/pub 23052 Jun 06- v Jun 14

VARIOS
CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Montevideo, 05/05/1994.
Beneficiarios: VICTOR ASDRUBAL VIÑOLES VILLAVERDE y LETICIA ROMANO REVELLO.
Bien: Padrón N° 176.526, Unidad C/005 ANTONIO SERRATOSA N° 3800, 5° Sección Judicial de Montevideo.
Inscripción: el 09 de mayo de 1994, N° 5 F° 5 Libro 1012.
Tasación B.H.U.: UR 2.225.
Escribano Autorizante: CARLOS RIVAS CAMPANELA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51833 Jun 07- v Jun 20

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Canelones 23/4/94.
Beneficiarios: JOSE ARCANGEL BAUBETA CORREA y RAMONA RENEE GUTIERREZ DARIAS.
Bien: Padrón N° 407.282 de la 21a. Sec. Jud. de Montevideo.
Registro: N° 4 F° 4 L° 1012.
Tasación B.H.U.: U.R. 2.455.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51941 Jun 10- v Jun 23

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B/38/94), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Juan Angel VILLAMOR MARDONEZ y doña Susana Raquel JIMENEZ BARRENECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Artigas, 18 de abril de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 750,00 20/pub 21145 Jun 06- v Jul 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, de Segundo Turno se emplaza a los herederos de don Juan ABIB ABIB, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Abib Abib Juan - Sucesión (Ficha B/21/94) por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 13 de abril de 1994. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 21189 May 31- v Jun 13

EDICTO. Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "HUGO ROBERTO CAMARA C/ LORD FREITAS DA SILVA y OROTIDES FERREIRA DE FREITAS. CONCURSO NECESARIO" (Ficha: A/196/84), se cita y emplaza a todos los acreedores y en especial a Orotilde Ferreira de Da Silva y a los sucesores de Lord Freitas Da Silva para que comparezcan a estar a derechos a la audiencia fijada en autos, para el día 28 de junio de 1994 a la hora 14. Artigas, 1 de junio de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 23582 Jun 09- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo

Turno de Canelones y en autos caratulados: "REY, JOSE - Sucesión - F.C.V. 66/93", se resolvió EMPLAZAR por el término de treinta días, a los Sres. JOSE y JULIA EMA, REY GOMEZ; MARIA ISABEL; ADELAIDA; ROBERTO; ALFREDO; AIDA; ENRIQUE; DANIEL y YOLANDA, REY NAYA y a RITA NAYA y a sus sucesores, a los efectos de que comparezcan a deducir los derechos que puedan corresponderles. Canelones, 31 de mayo de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 23275 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 2° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIN o ERNESTO ANTOLIN PERRONE GUTIERREZ. Fa. B 144/89 según lo dispuesto por auto N° 3728 de fecha 19 de mayo de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Las Piedras, 5 de junio de 1989. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 23536 Jun 09- v Jun 22

DE TERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PATRON, Indio Gregorio y otra c/ Luis Alberto Patrón Rodríguez y otra - Pérdida de la patria potestad" Ficha C 53/94; se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Patrón Rodríguez y a Rosa Elena Gutiérrez a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.

Las Piedras, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51874 Jun 09- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO. El señor juez letrado de 1a. Inst. de Las Piedras 4to. turno dispuso la apertura de la sucesión de CALERO PIROTTO o PIROTO, Dalmiro Vital. (Ficha B/N° 204/1994) por auto No. 2540 de 29/04/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 3 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23535 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "González Caballero, José Antonio. Acción Reivindicatoria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca Fiat, año 1987, Modelo Uno D, Matrícula del departamento de San José M. 203.385, Padrón N° 090.985, Motor N° 2526129, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Pando, 27 de abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) $ 375,00 10/pub 23095 Jun 06- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Carmelo de 2° Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO SPOSITO ANDREINOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Carmelo, 11 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 23438 Jun 08- v Jun 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: El Señor juez letrado de 1ra. Inst. de Flores Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN MEDANICH LUKIN o JUAN IVAN MEDANICH LUKIN Ficha B N° 51/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

Trinidad, 31 de mayo de 1994. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) $ 900,00 30/pub 23717 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

FLORIDA
DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, en los autos caratulados: "DE CRECENCIO, José Luis y otro c/ Nicasio PEREZ y otro. Cesación de Condominio. Ficha 628/93", se emplaza por el término de 90 días a Alberto Pérez bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Floric. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.

27) $ 375,00 10/pub 23135 Jun 07- v Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Crisóstomo o Crisótomo Medardo Rodríguez Cáceres. Fa. 4/94 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, marzo 22 de 1994. Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 22597 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Tulio o Tulio Irene Techera Baez, Fa. 360/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, febrero 21 de 1994.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 22598 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Luis Enrique Rodríguez Tourné. Fa. B/87/94 Testamentaria citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 30 de mayo de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 23352 Jun 08- v Jun 21

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Irma Juana Camacho Cortés. Fa. B/89/94 Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 30 de mayo de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 23353 Jun 08- v Jun 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados "SANTOS SILVA, Agustín José. Sucesión" Ficha: C 105/94, se dispuso la Apertura Judicial de la sucesión del Sr. AGUSTIN JOSE SANTOS SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 22314 May 31- v Jun 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales en los autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) c/ Empresa Oceánica S.A." Juicio Ejecutivo. Ficha A 268/92, cita de excepciones a la Empresa Oceánica S.A. por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho en autos ante esta Sede sita en la calle 18 de Julio y 25 de Mayo (1er. Piso), bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de febrero de 1994. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51759 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez

Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVERA, NUBLE JULIO, DECLARACION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, Fa. 621/93", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con digo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Maldonado, 03 de diciembre de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 22804 Jun 03- v Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FELICIANA COLLAZZO o COLLAZO MATTIAUDA. Fa. B/135/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de mayo de 1994. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 23048 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA INES BELOTTI BRUNETTI. Fa: B/79/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23049 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CONTESSA PAGANO. F:B/62/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23047 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA SANTOMAURO VOITURET. F:B/84/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23050 Jun 06- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: RETAMAR GIMENEZ DANIEL NICANOR-CONCORDATO PREVENTIVO-FICHA A N° 68/1994", se convoca a los acreedores de la Empresa de Daniel Nicanor Retamar Gimenez, que gira en el ramo comercial de venta de muebles, electrodomésticos, bazar, artículos del hogar, representaciones comerciales, rematador y consignaciones, para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de Julio de 1994 a las 15.00 horas, de acuerdo a lo previsto por el art. 1532 inc. 3 y final del Código de Comercio. (Arts. 1540 del Código de Comercio), haciéndoseles saber que tienen plazo hasta el día 14 de Junio de 1994, para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 24 de Mayo de 1994 (Firmado) Esc. Carmelo M. Salaberry-Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 750,00 10/pub 22587 Jun 02- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELODIA PINTOS c/ SUCESORES DE ISABELINO DUARTE E ILDA SUAREZ. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL RECONOCIDA Y PETICION DE HERENCIA", Ficha A 70/93, se cita, llama y emplaza a los herederos de Isabelino Duarte e Ilda Suárez y a todos los que se consideren con derechos, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51780 Jun 01- v Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "GONZALEZ María Luisa C/. Walter Aníbal ARNABAL CAMPS. PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/62/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LUISA GONZALEZ iniciando juicio de pensión alimenticia contra WALTER ANIBAL ARNABAL CAMPS. En consecuencia se cita, llama y emplaza a WALTER ANIBAL ARNABAL CAMPS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días.
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51738 May 31- v Jun 13

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO
LILIANA CARMEN EIRALDI SAN MARTIN, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23371 Jun 13- v Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
HOMERO FELIX SOSA VIERA. (Ficha: 264/93).
Melo, noviembre 29 de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23720 Jun 13- v Jun 24



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1994, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú Nº 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Acta anterior (5.06.1993)
2) Informe del Consejo Directivo
3) Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Informe de la Comisión Fiscal y Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1993.
4) Pautas provisionales adoptadas por el Consejo Directivo para los distintos servicios económicos y financieros.
5) Planes de Ahorro Sistemático y Plan General de Préstamos (Reglamento de Crédito).
6) Cuotas mensuales de integración de partes sociales (Capital).
7) Vínculo exigido para afiliarse a la Cooperativa.
8) Política general de captación y colocación de recursos, incluyendo adquisición de inmueble.
9) Viáticos a miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal a regir durante 1995.
10) Régimen de Viáticos a miembros de los Comités de Crédito, según lo dispuesto para la Asamblea General del 5.06.1993.
11) Reforma de Estatuto Social (Distribución de Excedentes, etc).
03) $ 905,00 5/pub 23870 Jun 13- v Jun 17

SANATORIO AMERICANO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita para el día 30 de junio de 1994 a la hora 9.00, en local de Cufré 1781, la Asamblea Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:
1º. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º. Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el período estatutario de un año.
3º. Remuneración de los Directores y de los servicios de la Sindicatura por el ejercicio vencido.
4º. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
03) $ 325,80 3/pub 23951 Jun 13- v Jun 15

ATIKI S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los arts. 15 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de junio de 1994 a las quince horas, en nuestras oficinas sociales de la calle Misiones 1481, Piso 4, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
2) Elección del Directorio para el Período 1994/1996.
3) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
4) Destino de los Resultados del Ejercicio.
De acuerdo al art. 18 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión las acciones o certificados de depósito de acciones, expedido por cualquier Banco del País.
El Directorio.
03) $ 488,70 3/pub 23996 Jun 13- v Jun 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
LICITACION PUBLICA Nº 1/94
Construcción de 16 viviendas en la Base Aeronaval C/C Carlos Curbelo, Laguna del Sauce - Maldonado.
Acto de apertura: 29 de julio , hora 9:00 en Convención 1332 - Montevideo.
Pliegos de Condiciones: Pueden adquirirse hasta el día 8 de julio, siendo su precio $ 500 (pesos uruguayos).
Consultas hasta el día 14 de julio en la sede del servicio en el horario de 9:00 a 13:00.
12) $ 90,50 1/pub 23933 Jun 13- v Jun 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA Nº 9/94

Se llama a Licitación Pública para la "Concesión de la línea internacional de transporte de pasajeros entre las ciudades de Montevideo y Buenos Aires".-
a) El recorrido del servicio será por territorio nacional de la República Oriental del Uruguay, desde Montevideo por Rutas Nos. 1 y 2, pasando por las ciudades de Rosario, Cardona, Mercedes y Fray Bentos; Límite Internacional cruzando por Puente Internacional "Libertador General San Martín"; por territorio nacional de la República Argentina por Rutas Nacionales Nos. 9, 12 y 14 pasando por las ciudades de Gualeguaychú, Perdices, Ceibas, Brazo Largo, Campana, Escobar, Acceso Norte hasta Buenos Aires y viceversa;
b) La distancia entre origen y destino es de aproximadamente 600 kms.
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 1.000 (Dólares Estadounidenses mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, ubicada en la calle Rincón 575 piso 5, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso 4, sito en la mencionada Sede.
La apertura se efectuará el día 11 de julio de 1994 a las 15 horas en primer llamado, en el Salón de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561, 9º piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán l as propuestas, cualquiera, sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 51983 Jun 13- v Jun 15



Montevideo, junio 13 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILMAR FERNANDO ABAT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agatas 6738 y ESTELA GABRIELA VILLAFAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agatas 6738.

FERNANDO CARLOS ALENTORN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Achiras 1436/705 y MARIA GRACIELA ALONSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venezuela 1375/19.

GABRIEL IGNACIO ADAMOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4863 y MARIA JOSE GRANDE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4720 P.

CARLOS ARIEL ARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3615/4 y ERY MAR VALDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3969.

ALEJANDRO ALVARIZA, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Uspallata 1527 y LAURA PAN, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6137.

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL BERMUDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2413 A y LAURA DANIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pernas 2413 A.

RAUL ARIEL KREMER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramouth 4066 bis y MARIA CECILIA FISCHER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1624/9.

HUGO RAFAEL BUZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y MARIA ANTONIA ALBERNAZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1314.

MIGUEL DANIEL BRACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2922/5 y JENNIFFER SUSAN DOMINGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Menéndez Senda 2/208

CARLOS WASHINGTON BLANCO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Chile 4291 bis y MARIA SILVIA HERRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 10 Metros 4450 (Cerro).

CARLOS ANIELLO BUONOMO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1558 y MARIANA PRATTES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5985/202.

OFICINA No. 3

EDGARD NORMENDYS CORBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2662 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2897.

CARLOS GARIEL CIGARAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1340 y LAURA ISABEL SOTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1453.

NELSON MARIO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4111/102 y ESTELA MARY VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4111/102.

ROBERT COLLINS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. La Espiga 4444 y FORTUNATA ELIZABETH SANTIAGO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Faros 6441.

OFICINA No. 4

HUGO JAVIER FARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1854 y TRINIDAD PERMUY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 2376/2

PABLO ANIBAL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 2714 bis y VICTORIA LAURA ULERY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Montero 2714 bis.

OFICINA No. 5

JOSE PEDRO GRECO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alonso de Ercilla 4012 y PIERINA SCARPITTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4000.

SERGIO DANIEL GALLAZZI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arocena 1545 y ELIZABETH RAMONA CANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720.

LEONARDO GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Robinson 3477 y LAURA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez senda 2-30.

ALEJANDRO GUERRA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en García Peña 2723 y YUREMA ARGUDIN, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Chiavari 3114-4.

FABIO JAVIER GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3265-5 y CECILIA MARTA GUERRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3265-5.

ANIBAL RAFAEL GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 248-3520 P. Rieles y LAURA ESTHER GROSSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada enCarlomagno 3483.

JORGE ENRIQUE HERRAN, 32 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4/201 Punta Carretas y BEATRIZ SYMONDS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 6964.

CESAR DANIEL GALVAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4598 y CRISTINA ELIZABETH PAEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4598.

JORGE DANIEL GOLDARACENA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2260 y LIRICA NORMA AVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2260.

DIEGO GANDIOLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1461 y JACKELINE PILAR IGLESIAS, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4915.

OFICINA No. 6

GONZALO HECTOR MACEIRAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2933 y MONICA EDIT GIOVIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2933.

OFICINA No. 7

ROOSEVELT PINTOS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4493 y VIVIANA YAQUELINE NUÑEZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en San Martí 4493.

LORENZO LAURO QUINTERO, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Propios 3870 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Neira 3870.

MILTON FERNANDO PALUMBO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4257 y SANDRA JEANETTE REYNA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio J. Casal 1615.

GUILLERMO PIANALTO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3173 y MARIA GABRIELA DE MARCO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3173.

EFRAIN ATANASIO PEZAROGIO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Urquiza 3141/6 y GISELLE ELIZABETH NASSUTTI, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Urquiza 3141/6.

OFICINA No. 8

JUAN LUIS RAVIOLO, 26 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Siripó 3431/3 y LAURA MABEL SILVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siripó 3431/3.

NELSON RODRIGUEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Molinas 676/3 y ROSALIA ISABEL SANTELLAN, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Molinas 676/3.

ARTUR ALEJANDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4870/2 y ARACELI DAYSI CHARQUERO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Masoller 4870/2.

OFICINA No. 9

JAVIER RICARDO SANTIN, 27 años, soltero, comerciante, orietal, domiciliado en Andrés Gómez 1802 bis y ANA CLAUDIA CORVO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 4325.

ANTONIO SILVA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Sayago 1183 bis y MARIA DEL ROSARIO ALBIN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1183 bis.

GUSTAVO SCHMITTNER, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 995/603 y ADRIANA NONIN TAPIA, 31 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2660.

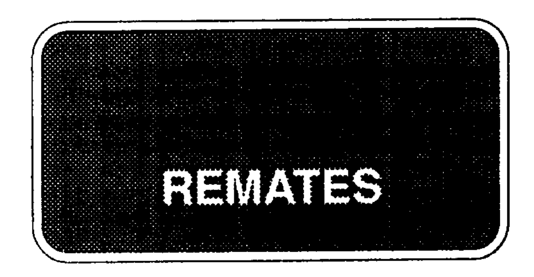
FABIO LUIS SERVIDIO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1237 y LILIAN ADDIS DIAZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1237.

OFICINA No. 10

NELSON FABIAN TORRES, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Manuel Flores 8007 y MARIA ROSA ARNAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3047.

JORGE GREGORIO TABAKIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fraternidad 4227 y GABRIELA BEATRIZ NADJARIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3825.

14) $ 53,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "B.R.O.U. c/INPERAGRO S.A. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - (239/91), se hace saber que el próximo 29 de Junio de 1994, desde las 15 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor, en un solo lote, los bienes prendados y embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 13,40% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,76%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Junio de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 202,50 3/pub 23982 Jun 13- v Jun 15

DE DECIMO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, dictada en autos "Núñez Quintero, Atilio contra QUINTADIHA S.A.- Ejecución de Sentencia" (Ficha C/1935/83), se hace saber que el próximo 20 de junio, alas 15 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 161), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $.746.- de un solar de terreno baldío sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, Padrón 37.241 (antes 11.659 y 11.664 m/á.), señalado como solar 13 de la manzana 107 en el plano del Agr. Luis Rivero de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.848 el 24-7-74, según el cualtiene una superficie de 607.18 mt., con 7.60 mt. al N. E. de frente a la Avenida Dieciséis, y 25.02 mt. también de frente al S. E. a la calle Número cinco de 17 mt. de ancho, por ser esquina.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto judicial (2%) y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3): Que el remate se efectúa en las condiciones del art.386.3 del C.G.P., no existiendo plano de mensura ni de fraccionamiento, así como antecedentes sobre construcciones; 4): Que los antecedentes se encuentran a disposición delos interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 6 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 23887 Jun 13- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra.Juez Letrada de Familia de Tercer turno, dictada en autos caratulados,"PILANI DE ARANZABE, Amanda Sucesión Fa. 65/88 se hace saber: que el próximo 25 de julio de 1994 a las 14.30 horas en Zabala 1328,el martillero Carlos Stajano Wilson (mat.444 ruc.210299030016 domiciliado en Zabala 1372 esc.36) procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,osea $ 36.229,de los derechos de propiedad emergentes de un inmueble ubicado en la decimonovena sección judicial de Montevideo,unidad de propiedad horizontal Nº 105,padrón 87.046 que según plano del agrimensor Natalio S.Bielli inscripto con el Nº 45.479 el 7.2.73 tiene un área de 49 m2 34 dm.Forma parte del edificio sito en calle Montecaseros Nº 2687 bis. SE PREVIENE: 1) Que él mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo,así como la comisión del rematador e impuestos,5,99 %. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e impuestos 1,33 % .4) Que él bien de referencia se encuentra ocupado por familiares de la causante. 5)Que los ttulos y antecedentes del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado,Soriano 1281 piso 1ero.Montevideo,3 de junio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 450,00 5/pub 23941 Jun 13- v Jun 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la sra. Jueza letrada de Familia de Familia de 13er. Turno dictada en autos BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente Ficha E 798/86 se hace saber que el proximo 22 deJunio de 1994 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI, Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate publico sobre la base de $ 43.320 de los derechos de promitente comprador de la unidad de propiedad horizontal padrón nro. 102751/004 que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro el 6/6/75 tiene una superficie de 43,79 mts2 y se ubica en el edificio de calle PLUTARCO 3998 entre Leopardi y Avda. Mariscal Francisco Solano Lopez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en moneda nacional y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion y demás que la ley pone de su cargo asi como la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, los cuales deberan pagarse en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que según surge del expediente, la unidad está arrendada aunque no surge de los certificados del Registro de arrendamientos inscripción alguna. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano Nro. 1287 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Junio de 1994. Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 23942 Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.6.94 - HORA 14:15
BASE: 7[illegible] UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis CARDOZO CASTRO (MAT. 4954 - R.U.C. 2125[illegible]370016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andres Crovetto Nº 4971, empadronada con el Nº 145.869/002, con una superficie de 43 mts. 14 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.213 a nombre de Alicia Beatriz GONZALEZ FONTES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67.73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 628,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,625[illegible] comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 470,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Organica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una hipoteca gravando el bien en favor de Esther SOMOZA CARRERA

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, junio 1º de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51943 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/94 - HORA 14.00
BASE: 2.431,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA DUPLESSIS (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 construida en el edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 114.122/001 con frente a la calle Iberia 3958, con una superficie de 55 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4974 a nombre de Graciela Beatriz FALCON RIVARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67.73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.313,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.957,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, junio 1º de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51944 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/0[illegible]/94 - HORA 15:[illegible]
BASE: 1.160,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C. 030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera Seccion Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 4.016, consta de una superficie de 280 mts. 51 dms., con frente a la calle Camino Vecinal Nº 1257 entre las calles Diamelas y Jazmines.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5267 a nombre de Maximo Adair MARTINEZ y Shirley Nancy VARGAS GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/05/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 690,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 605,30 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51945 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 13:15
BASE: 1.263,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero VICENTE CARLOS STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 21299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, perteneciente al edificio sito en la 20a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº183.840/006, que consta de una superficie de 37 mts.72 dms., con frente a la calle Timote Nº5290.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.670 a nombre de Agustín PEREYRA y Alba Lidia SANCHEZ SOCA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 887,81 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 646,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51946 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 13.30
BASE: 4.266,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.950
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63 mts.85 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.680 a nombre de Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.121,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.068,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51947 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 13.45
BASE: 835,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.570
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Esteche (MAT. 5062 - R.U.C. 212675380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 106.030, con una superficie de 51 mts. 75 dm. perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz 2219 entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.330 a nombre de Estefanía Próspera LOPEZ ALVAREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 718,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 563,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51948 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 14
BASE: 4.293,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Aguiar (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, padrón 174.602/M/012, con una superficie de 51 mts. 60dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maquiñá 3076 L (Complejo Parque Guaraní).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 58.811 a nombre de Alma Beatriz TIPOLDI MOREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.157,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51949 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 14:00
BASE: 6.700,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, que forma parte del eidificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9.920/203, que consta de un área de 73 m. 29 dm., con frente a la calle Avda. Agraciada 2541.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 25.606 a nombre de Benjamín José CACHAN MIRA y Ana Teresa GRISOLIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.871.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

...ficación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.957,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1994.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 51950 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 15:00
BASE: 1.991,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 161.479, con una superficie de 672 mts. con frente a la calle Luis Brusco 4923.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.453 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.454 a nombre de **Exequiel José BALSEIRO MORREIRA** y **María Elida LARROSA FANTATO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.898,85 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.539,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1994.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 51951 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1er Centenario Montevideo 3405 29/6/94 HORA 15:00 BASE: 714,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rolando Siri Vera (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 1554, con un área de 440 mts. con frente a la calle 12 de octubre S/Nº entre Montevideo y Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12.438 a nombre de Pablo **IVANCHENKO ACHEK** y **María del Carmen HELCIS DA CUNHA GIMENEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/05/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 551,11 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 178,95 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er.Centenario. Montevideo, 8 de junio de 1994.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) 51952 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 29/6/94 - HORA 15:00
BASE: 1.123,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARIO SUPPARO DELMOND** (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº8267, que consta de una superficie de 504 mts.1476 cms., con frente a la la calle Yacuy Nº645..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 940 a nombre de **RUFINO GARCIL PACHECO y JOSEFA FLEITA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 322,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 637,38 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SALTO. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51953 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.1er.CENTENARIO-Montevideo Nº3405- 29/6/94-HORA 15:00
BASE: 744,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN A.ZINOVKEV (MAT. 762 - R.U.C. 130003450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, Young, empadronado con el Nº1446, que consta de una superficie de 349 mts.60 dms., con frente a la calle Rincón y a la calle Cerro Largo, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9024 a nombre de Carlitos PEREYRA CONDE y Laura Concepción GALLARRETA MANNOCCI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 586,98 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 161,99 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er CENTENARIO. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51954 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 15 y 15
BASE: 2.749,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.210
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, -Paraje: "Barrio Artigas"-, empadronado con el Nº 197.582, con un área de 503 mc.29dms., con frente a Camino del Andaluz Nº 5281 entre las calles 3 y 4.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06974 y clase 100 serie" 800 Nº 06975 a nombre de Walter MADERA Y Estrella Janet GONZALEZ PACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.295 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1900,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 DE JUNIO DE 1994.-.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51955 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

20) (Cta. Cte.) 51956 S/pub Jun 13- v Jun 17

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 15 Y 30
BASE: 3.121,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo BORSARI BRENNA (MAT. 4821 - R.U.C.212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 91.879/T/001 con un área de 65 mc. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Pedro de Mendoza Nº 4965 entre Domingo Arena y Capitan Lacosta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.674 a nombre de Jorge Williams o Williams SASTRE VILLAMAYOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.220,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.-.- LA GERENCIA.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15,30
BASE: 3.286,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Federico Volpe (MAT. 184 - R.U.C. 212362530013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 13.187/602, con una superficie de 34 mts. 82 dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.633 a nombre de Horacio Gualberto MORERA BALLARDINI y Ruth MORENO TOLEDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.024 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.587,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51957 S/pub Jun 13- v Jun 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15:30
BASE: 4.985,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 86.417/303, con un área de 46 mts. 80 dms. y frente a la calle Altamirano nº 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40930 a nombre de Marta Susana REY LEAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.640,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51958 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 13:45
BASE: 439,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.790

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 179.711, con una superficie de 349 mts. 38 dms. y frente a la calle Continuación Haití nº 1735.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 70197 a nombre de Julio César IBAÑEZ GONZALEZ y Olga Beatriz FAJAL COLLAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51959 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 14
BASE: 4.664,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 3860 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 59.855/301, con una superficie de 46mts.78dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nº1388.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42.872 a nombre de María del Carmen CASTILLA CATALANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.478,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51960 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.1ER.CENTENARIO - MONTEVIDEO 3405 - 30/6/94- HORA: 14
BASE: 472,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.970

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando H. SIRI (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Río Negro, padrón 502, solar 37 de la manzana 106 A, con una superficie de 378 mts. y frente a la calle nº 9 de 17 mts. de ancho entre nº 46 y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14691 a nombre de Esteban Buenaventura GODOY y María Esther CENTURION BAEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. Centenario. Montevideo, 2 de junio de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51961 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC.CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/6/94 - HORA14:00
BASE: 1.389,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.140
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro **MERLO** (**MAT.** 4356 - R.U.C.020036000013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el nº 4865 , consta de una superficie de 1.044 mts. 95 dms, con frente al noroeste a Bv. Diego Lamas esquina Carretera a Aguas Corrientes..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.052 a nombre de Luis Alberto **GIUDICI CABALLERO** y Silvia Haydee **MOREIRA PRIETO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 871,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 771,64 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51962 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/94 - HORA 14:15
BASE: 1.500,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.610
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto **SUAREZ** (**MAT.** 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, padrón 8.010 con una superficie de 600 mts. y frente a la calle Juan José de Amézaga entre Continuación El Bosque y Libertad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61.867 a nombre de Carlos María **OLIVER CHARBONIER** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos municipales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.271,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 972,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51963 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 14.30
BASE: 4.861,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.250

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borsari (**MAT.** 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 112.321/201, superficie 49 mts. 11 dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

...ca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de Sociedad Civil Ilikai.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

—

20) (Cta. Cte.) 51964 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 14:45
BASE: 1.742,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Cesar Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.002, empadronada individualmente con el No.10.688/002, la cual consta de una superficie de 40mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Fé No.1209.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4175 y 100/800/4176 a nombre de JUAN JOSE PORTILLO PERRONE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.541,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.255,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/6/94.- LA GERENCIA.-

—

20) (Cta. Cte.) 51965 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 917,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.150
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis M. ROSAS (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11893, con un área de 306,40mts.,con frente al Noreste a la calle La Gruta entre Barrios Unidos y Virgen de Lourdes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13.478 a nombre de Luis Angel LEMOS ALVEZ y Mary Isabel PUIG PEDROZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 598,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 323,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de MAYO. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51966 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de MAYO 549 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 851,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José CLAVIJO (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, localidad de Mariscala, empadronado con el Nº 457, con una superficie de 1.000 mts. y con frente al Noroeste a calle Sarandí, entre calle Treinta y Tres y 8 de Octubre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.470 a nombre de Floro Agapito PERDOMO NOGUEIRA y Libia Esther BERACOCHEA BERACOCHEA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 462,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51967 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 1027,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2199, con una superficie de 463,86 mts., con frente al Noreste a la calle Oribe, entre Ombú y Espinillo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 03732 a nombre de Adán GIL RUIZ y Ana María RODRIGUEZ MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 564,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 570,48 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51968 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA 18 de julio Nº120-30/6/94-HORA 15:00 BASE: 1.415,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORDO (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº1438/001, que consta de una superficie de 59 mts.39 dms., con frente a la calle Eliseo Marzol s/n esquina Angel María Rivero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 18534 a nombre de JOSE ANTONIO MARTINEZ ALONZO y MARIA OFELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio

abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1020,42 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 836,24 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51969 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 30/6/94 - HORA 15:00
BASE: 2.148,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la la. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº8186, que consta de una superficie de 345 mts.5.640 cms., con frente a la calle Francisco Solano López Nº368 entre las calles Solís y Colón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 2058 y 100/000/2059 a nombre de Juan Carlos RIVAROLA PINTOS y Marilu Ethel WAPPLER CURBELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.969,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.305,31 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SALTO. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51970 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº302 30/06/94 - HORA 15:00
BASE: 4.055,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronada individualmente con el Nº 329/006, consta de una superficie de 48 mts. 96 dms., con frente a la Avda. Kennedy y a la calle 19 de Abril por ser esquina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.965 a nombre de Nelson Benigno GARCIA ESCOBAR y Teresita Blanca ARISTEGUI GOROSPE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/05/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.861 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.974,95 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51971 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO No.551 - 30/6/94 - HORA: 15
BASE: 1.263,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.600

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif Ziede (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.101, empadronada individualmente con el No.3.656/101, la cual consta de una superficie de 79mts. 70dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril No.919, entre las calles Artigas e Ituzaingó, de la ciudad del mismo nombre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.958 a nombre de **WALTER CIRO BUONOMO BUONOMO, MARIA DELFINA ARISTEGUI LEPRE y HECTOR RENE OLIVARES SAMANIEGO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 2/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51972 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 391,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.500

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, solar No.3 de la manzana No.220 del Balneario Solymar, empadronado con el No.13.415, el cual consta de una superficie de 597mts. 12dms. y se ubica de frente a la calle No.70 entre las calles Nos. 68 y 69.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6505 a nombre de **CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ IBAÑEZ y RUTH ELENA FALCIONI FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51973 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 3.045,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206.250
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl Grill Vazquez (MAT. 3246 - R.U.C. 040074500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, padrón número 845, el cual consta de una superficie de 343metros 50decimetros y se ubica de frente a la calle General Flores No.256.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5192 y 100/800/5193 a nombre de **JUAN CARLOS USUCAR MEDINA y MARILDA LUJAN PASQUETTA CUITIÑO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.876,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.111,98 a la tasa correspondiente al saldo

del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 3/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51974 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15:15
BASE: 5.440,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero John Cedrés (MAT. 5026 - R.U.C. 212680230013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 007, que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 158.069/007, consta de una superficie de 54 mts. 85 dms, con frente a la calle Miravalles Nº 4465.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27809 a nombre de Gustavo Raul ARANDOLA REYNO y Beatriz Elena PACHECO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.730,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51975 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15:30
BASE: 2.767,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Coa Barrios (MAT. 5002 - R.U.C. 210322310016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No.8.319, el cual consta de una superficie de 180mts. 84dms. y se ubica de frente a la calle Coquimbo No.2267.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 6977 y 100/800/6978 a nombre de María del Carmen Patiño Brun.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.654,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.067,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51976 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/6/94 - HORA 15:30
BASE: 834,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2064, con una superficie de 902mts. 2750 cmts., con frente al Sureste a la calle Guillermo Hamneth entre España y Arroyo Laureles.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 00079 a nombre de María Valentina GRILL GENRE y Edgardo GEYMONAT GRILL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales,

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º). El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 442,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,98 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 375,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51977 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15 Y 45
BASE: 7.256,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 491.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Izquierdo (MAT. 147 - R.U.C. 210305070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 705, empadronada con el Nº 10.512/705, con una superficie de 75mts., sita en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1332.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.203 a nombre de Sergio Amelio GAU CASTIGLIONI y Beatriz VILLAR CARDOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 7.011 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.168,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51978 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 16 Y 15
BASE: 453,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.700

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713450017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, empadronado con el Nº 4039, superficie 600 mts., con frente a la calle Nº 14, entre calle G y Diagonal Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 14.761 a nombre de Edmundo ALFONSO GARCIA e Inés Virginia RIVAS SAGARRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $16.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51979 S/pub Jun 13- v Jun 17

DE DECIMONOVENO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: VIGNOLO PICINI TERESA, Suc. y José Omar y Mario Eduardo Novasco - PARTICION. Ficha A 184/91. SE HACE SABER, que el próximo día 15 de Junio de 1994, a la hora 14:00 en el Local de la A.N.R.C. Zabala 1328, se procederá por el Martillero Hugo Daniel Nalerio (Matrícula 5058) RUC 212600610019, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S. 10.330,oo (dólares americanos diez mil trescientos treinta), y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar con construcciones y mejoras que le acceden, situado en la 9º Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 49034, que se según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Navatta de Octubre de 1992 inscrito en la Dirección General de Catastro el 20.10.92 con el

Nº 21.791.- Consta de una superficie de 360 mts con 9 mts al norte de frente a la calle Antonio María Márquez, donde la puerta de acceso se señala con el número 5317, entre calles San Francisco y Capitulares.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en le acto de serle aceptado.-
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% ley 16.320 y comisión de remate 3.99 iva incluido y la comisión de parte vendedora.
3) A la fecha el bien mantiene dos inscripciones de hipoteca vigente.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 19º Turno Mercedes 953.
5) No existen antecedentes de Registro de Obra ante el B.P.S..-
Montevideo, mayo 30 de 1994. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) $ 382,50 3/pub 24009 Jun 13- v Jun 15

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Colonia en autos" JORCIN,José L.c/ BRITO PEREZ,Julio C..Ejecución Prendaria Fa.69/93" se hace saber que el lunes 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local sito en Avenida Federico Gilomén s/n de Nueva Helvecia el Rematador EDGARDO PIGNATARO,RUC 040036167001 0,mat.3002; procederán a la venta de un Televisor Color PHILLIPS 14" sin control.-
Se previene que: 1) La venta es sin base,al mejor postor y al contado. 2)Será de cargo del Comprador la comisión de compra e impuestos nacionales que gravan este acto,y del Expediente la comisión de venta e IVA.- Y a todos los efectos se ordena una publicación.-
Nueva Helvecia, 3 de junio de 1994.- Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) $ 60,00 1/pub 23889 Jun 13- v Jun 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a.Sección Judicial de Colonia en autos "KLEIST,Omar c/ SANTUCHO,Milton. Ejecución Prendaria.Fa. 11/94" se hace saber que el lunes 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local sito en Avenida Federico Gilomén s/n de Nueva Helvecia, el martillero Edgardo Pignataro,mat 3002,RUC 040036170010, procederá a la venta en Remate Público,sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: automovil FIAT,modelo 147 Spazio 1983, matrícula L C 2850 ,padrón 5-5755.-
Se previene que: 1)El bien se remata a la vista,en su estado de conservación y sin reclamos; 2)El comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del precio más comisión de compra e impuestos nacionales y departamentales que gravan este acto,así como gastos de transferencia y patentes.-Corresponde al expediente comisión de venta e IVA.-
Y a los efectos legales se ordena una publicación.-
Nueva Helvecia,3 de junio de 1994.- Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) $ 75,00 1/pub 23890 Jun 13- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

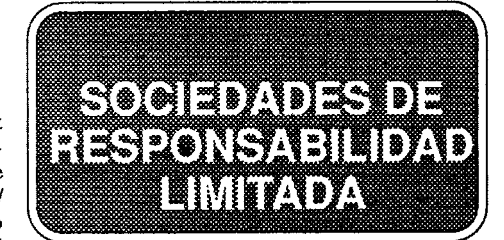
EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4a.Sección Judicial de Colonia en autos "JORCIN,José Luis c/ FENOUIL,Fernando. Juicio Ejecutivo.Fa. 65/93," se hace saber que el próximo lunes 27 de junio a las 14 y 30 horas en el local de Avenida Federico Gilomén s/n de Nueva Helvecia,el martillero EDGARDO PIGNATARO,mat.3002,RUC 040036170010; procedera a Rematar sobre la base de $U 1.200,oo(2/3 partes de Tasación) un ciclomotor marca YAMAHA,modelo Carrot,50c.c. padrón 8706,matrícula 13.397,motor 3L5907057.-
Se previene que: 1) La venta es al contado y al mejor postor;
2) Son de cargo del comprador la comisión de compra,impuestos nacionales y departamentales que gravan este acto,así como gastos de transferencia y patentes.- Comisión de venta a cargo del Expediente.-
Y a todos los efectos legales se ordena una publicación.-
Valdense,3 de junio de 1994.- Dra. Alicia Infante, Juez.
20) $ 67,50 1/pub 23888 Jun 13- v Jun 13

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

Antonio Carbonaro
Remate Judicial
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, dictada por resolución Nº 1768 del 12 de abril de 1994, en autos caratulados "Corbo, Juan Javier c/ Montes de Oca, Lorenza y otros. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (f. 631/90) se hace saber al público que el próximo 24 de junio de 1994, a las 15,oo horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $U 3.290,oo por intermedio del Martillero Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC 100004450015, de los derechos de promitente comprador del inmueble padrón Nº 17.038 de la ciudad de Maldonado (1a sección judicial de Maldonado), solar Nº 16 de la manzana 14 del plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto con el Nº 2008 el 1/8/88 con un área de 300m2., con frente a calle Mesina.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo o con cheque certificado; 2º) Que será de cargo del adquirente la comisión de remate e impuestos (3,99%), más el impuesto municipal del 3%, más el 2% de venta forzada, lo que totaliza un 8,99% más sobre lo ofertado; así como los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan la operación, incluso municipales.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto correspondientes o sea el 1,33%.- A LOS EFECTOS LEGALES SE REALIZAN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.-Maldonado, 20 de mayo de 1994.- Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.
20) $ 525,00 5/pub 23893 Jun 13- v Jun 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno,dictada en autos:Laborde Cestau,Ernesto Marzo c/ Fioritto,Juan Carlos y otro.Cobro de pesos (Laboral) F.D.7/83, se hace saber que el dia 28 de junio de 1994,a la hora 15 en las puertas del Juzgado en calle Treinta y Tres No.643,se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Eduardo C.Peduzzi,Mátricula 1141, RUC. 170019370013,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,el inmueble con todas las mejoras que le acceden Padrón No.20,ubicado en la ciudad de Libertad,Sexta Sección Judicial del departamento de San José,señalado con el No.3,en el plano de los Agrs.Dardo Barceló Santurio y Marcos Barboza del 23/12/52,inscripto en la Oficina Catastral de San José con el No.350,el 31/12/52 y tiene un área de M.C.372.3350 lindando al Este,en Mts.11.30 con calle 25 de Agosto.-Base $12.464.oo. SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta = en el momento de serle aceptada,asi como la comisión e impuestos nacionales y departamentales que correspondan.-II)Son de cuenta del adquirente los gastos de escritura,certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo.-III)El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
20) $ 292,50 3/pub 23911 Jun 13- v Jun 15



LA EXQUISITA S.R.L.

Socios: JUAN ANGEL y RAMON LORENZO CURBELO.
Plazo: 15 años.
Capital: $ 30.000.
Objeto: Panadería, confitería, rotisería, afines.
Contrato: 17/2/94, Nº 673 Fº 1060 Lº 2, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 23303 Jun 13- v Jun 13

RAMVE S.R.L.

Contrato: 6 mayo 1994.
Inscripción: Nº 631 Folio 1082 Libro 3.
Socios: ROGELIO NESTOR y GUSTAVO JAVIER RAMIREZ BONVICINI (21 cuotas cada uno).
Capital: $ 4.200 (42 cuotas de $ 100).
Objeto: Compra, venta y administración de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 23815 Jun 13- v Jun 13

LOS MALDITOS PRODUCCIONES S.R.L.
Cesión

Contrato: 9 marzo 1994.
Inscripción: Nº 493 Fº 887 Lº 3 Legajo 5476/93.
Cedentes: CARLOS RICHIERI ELLAURI, CLAUDIO BURGUEZ ANDUEZA, RAUL BURGUEZ ANDUEZA y LEONEL TUANA NAGELI (3 cuotas cada uno).
Cesionario: Eduardo Lamas Espósito.
22) $ 315,00 1/pub 23816 Jun 13- v Jun 13

BROKERS ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1994.

Registro: Nº 561 Fº 980/980v Lº 3, Legajo: 1082/94.
Socios: Oscar Enrique Barbero Rodríguez (15 cuotas) y Ulises Domingo Petroni Fernández (15 cuotas).
Capital: $ 4.500 (30 cuotas de $ 150).
Objeto: Intermediación, contratación, seguros, comercialización, software.
Plazo: 6 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 23817 Jun 13- v Jun 13

MASTANDREA MONTALBAN LIMITADA (antes: DENTAK LIMITADA)
Cesión - Modificación

Contrato: 19 Julio 1991.
Inscripción: Nº 1613 Fº 5258 Lº 3 Legajo 9387/91.
Cedentes: MICHEL y OMAR MAUAD SEBA (total cuotas).
Cesionarios: Carlos y Ricardo Mastandrea Montalbán.
Administración: Carlos Mastandrea Montalbán.
22) $ 315,00 1/pub 23818 Jun 13- v Jun 13

POCITOS DAY SCHOOL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 julio 1993.
Inscripción: Nº 672 Fº 1154 Lº 3 Legajo 1194/94.
Cedentes: ROBERTO SORMANI JUNCAL, ALEGRIA VARALLA VIGNOLES y JACINTA BALBELA (Total cuotas).
Cesionarios: Ostelia Alvarez, María Darriulat Boque, José Schellotto Antes y Carmen Molinas Bonilla.
Domicilio: Gabriel Pereyra 3181, Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios conjuntamente y tres socios para determinadas obligaciones.
22) $ 420,00 1/pub 23819 Jun 13- v Jun 13

ENIO dos SANTOS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 29 Octubre de 1993.
Inscripción: Nº 12, Fº 48, Lº I, Artigas.
Cedente: Edith Villegas.
Cesionarios: Rina Liz, Wilma Edith, Silvia Raquel y Enio Luis dos Santos Villegas.
Integración actual: Rina Liz, Wilma Edith, Silvia Raquel y Enio Luis dos Santos Villegas.
Administración: Wilma Edith y/o Silvia Raquel dos Santos Villegas (indistintamente).
Objeto: a) producir, procesar y comercializar en ramos de prensa, propaganda, televisión.
b) constituir agencia de publicidad.
22) $ 525,00 1/pub 23830 Jun 13- v Jun 13

INCO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12 de abril de 1994.
Inscripción: Nº 41 Fº 133/135.
NELSON CARLOS COSTABEL CIOLI cede a RUTH ESTHER COSTABEL ROSTAN 10 cuotas sociales.
Administración: WALTER NELSON COSTABEL ROSTAN.
22) $ 210,00 1/pub 23868 Jun 13- v Jun 13

"PASEO COLONIA SRL"

Constitución: 16 de abril de 1994, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 46, Fo. 148 al 151, año 1994.
Socios: Luis Miguel GADEA FERREIRA y Angel Gerardo PETRULLO PERDOMO.
Objeto: Restaurant, confitería, heladería y anexos.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: $U 10.000 integrado en 60 cuotas el Sr. Petrullo y 40 cuotas el Sr. Gadea.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) $ 420,00 1/pub 23869 Jun 13- v Jun 13

TAIS SRL.

Contrato: 25/02/94.
Inscripción: 18/04/94 Nº 355 Fº 684 Libro 3 Contratos.
Socios: Gustavo Germán BARU SENA, Daniel Carlos MANTIÑAN CARAVATTI.
Objeto: Joyería y relojería. Reparación y comercialización.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 6.000 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) $ 315,00 1/pub 23871 Jun 13- v Jun 13

CALVIÑO, DOBARRO Y POLI S.R.L.

Contrato: 31.5.94.
Inscripción: Nº 1040 Fº 1584 Lº 2.
Graciano Poli cedió a Antonio Calviño 5 cuotas y a María Dobarro 5 cuotas.
Administración: los cesionarios indistintamente.
22) $ 210,00 1/pub 23879 Jun 13- v Jun 13

"YEYE S.R.L."

Fecha: 4.3.94.
Socios: Julio Yeye López, María Beatriz Ferreira González.
Objeto: Distribución de galletas y productos panificados.
Inscripto: Nº 595, Fº 1029 Lº 3.
Administración: JULIO YEYE.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000, 100 cuotas de $ 50,50% c/u.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 315,00 1/pub 23886 Jun 13- v Jun 13

JOBRE LIMITADA

Contrato: 18 de junio de 1993.
Socios: MARIA BRENDA GUTIERREZ URRUTIA Y JOSE ANTONIO GUTIERREZ GARCIA.
Objeto: Panadería y despensa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Capital: $ 2.700, le corresponden el 50% a cada socio.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 152 Fº 270 Tomo 32.
22) $ 315,00 1/pub 23892 Jun 13- v Jun 13

TERRAZAS DEL PUERTO SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 13/4/94.
Inscripción: 25/5/94 Nº 91 Fº 160 Lº 33.
Cedente: GUSTVO DANIEL URIBE de BARROS.
Cesionarios: MARIA EVA HIDALGO, GUILLERMO VICTOR FERNANDEZ y ENRIQUE TARANTO o TRANTO.
Cede en común , proinidiviso y por partes iguales.
22) $ 315,00 1/pub 23895 Jun 13- v Jun 13

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 270.529. 31/5/94. JALMEC'S S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "WILLOW", clase Int. 3.
23) $ 181,00 10/pub 23821 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.463. Mayo 30/1994. RISELCO S.A. solicita: "T.V. CABLE NUEVO SIGLO", clase 38, 41.
23) $ 181,00 10/pub 23822 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.465. Mayo 30/1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO solicita: "SEIKO THE GREAT BLUE", clase 14
23) $ 181,00 10/pub 23823 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.460. Mayo 30/1994. RISELCO S.A. solicita: "NUEVO SIGLO CABLE T.V.", clase 38, 41.
23) $ 181,00 10/pub 23824 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.462. Mayo 30/1994. JORGE CLARK (Montevideo), solicita marca: "FACTURITY", clase Int. 42.
23) $ 181,00 10/pub 23825 Jun 13- v Jun 24

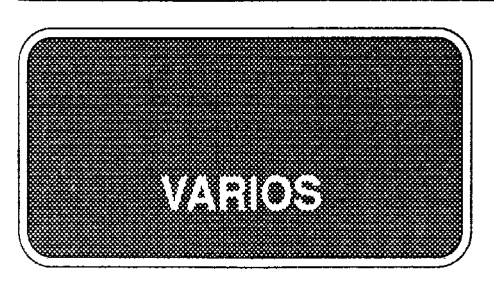
ACTA Nro. 270.464. Mayo 30/1994. RISELCO S.A. (Montevideo), solicita marca: "SUPER-CABLE CANAL", clase 38, 41.
23) $ 181,00 10/pub 23826 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.459. 30/5/94. BRALINER S.A. (Montevideo), solicita marca: "LEMAN", clase Ints. 16, 18.
23) $ 181,00 10/pub 23827 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.591. Junio 2/1994. BERTA SCHWARZ (Montevideo), solicita marca: "ATASHI", clase Int. 9.
23) $ 181,00 10/pub 23828 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.613. Junio 3/1994. PARFUMS ULRIC DE VARENS (Francia), solicita marca: "VARENSIA", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23829 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.599. Montevideo, 3 junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile) solicita marca: "BARBARO". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23854 Jun 13- v Jun 24



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa EDUARDO MILTON VILLALBA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13/4/94 exp. 12267/93 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de 5 días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51912 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa BOURDILLON ROCHA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 10/2/93 exp. 107/93 por la que se le sancionó con multa de 152 U.R. (CIENTO CINCUENTA Y DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 111/90 y 680/77 e intímase en un plazo de 10 días hábiles para el cumplimiento de las medidas de seguridad omitidas y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51913 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa JOSE LUIS GIOSSA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 13/4/94 exp. 9735/92 por la que se le sancionó con multa de 60 U.R. (Sesenta Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Paysandú (Independencia 960) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51914 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior por parte del Jefe de Oficina de Trabajo de Las Piedras por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) en exp. 11355/93 DE FECHA 28/10/93 por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.911 e intímase el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Soca 593) en un plazo de 10 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51915 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES S.A. de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior por parte del Jefe de Oficina de Trabajo de Las Piedras por la que se le sanciona en la fecha 28/10/93 exp. 11356/93 con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.911 e intímase en un plazo de 10 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Francisco Soca 593) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51916 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa JOSE LUIS RAMOS SILVA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7/10/93 exp. 9828/93 por la que se le amonesta y se le intima en un plazo de cinco días hábiles a presentar la documentación omitida bajo apercibimiento de sanciones en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651). Marcelo Ayala Pereira, Director Nacinal de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51917 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa TRELLES VALERO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/3/94 exp. 2250/94 por la que se le sancionó con multa de 25 U.R. (VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 y Decreto 392/80 e intímase en un plazo de cinco días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51918 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa PATRICIA SOLIS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 1/3/94 exp. 2255/94 por la que se le sancionó con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51919 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa CARLOS ALBERTO MARIN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/2/94 exp. 1691/94 por la que se le sancionó con multa de 27 U.R. (VEINTISIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 y Decreto 392/80 e intímase en un plazo de cinco días corridos para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rmbla. de los Argentinos) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51920 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa JESUS SCARAFFUNI - MELBA GOMEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/4/93 exp. 13875/93 con multa de 16 U.R. (Dieciseis Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Rivera bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51921 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa ARGOS S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 9/6/92 exp. 7715/91 por la que se le sancionó con multa de 44 U.R. (Cuarenta y Cuatro Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímase en un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51922 Jun 13- v Jun 15

Notifícase a la empresa MARIO PEREIRA SOSA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/10/93 exp. 9649/93 por la que se le sancionó AMONESTANDOLO por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 e intímase en un plazo de cinco días hábiles a la presentación de la documentación omitida bajo apercibimiento de nuevas sanciones. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51923 Jun 13- v Jun 15

CONVOCATORIAS
ACAC
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
VI ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito convoca a los Delegados de sus Filiales a participar de la VIII Asamblea General Ordinaria y de la VI Asamblea General Extraordinaria, que tendrán lugar en la ciudad en Paysandú el día 25 de Junio de 1994, en el local del Auditorio Municipal de la

Dirección de Cultura sito en la calle Gral. Leandro Gómez Nº 852, para considerar el siguiente Orden del Día:

(I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Hora 9:00

1. Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior.
2. Consideración de la Memoria del Consejo Directivo y Balance General de ACAC al 31 de diciembre de 1993, y propuesta de distribución de utilidades.
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Integración del capital social y fijación de cuotas mínimas.
5. Elección de un representante titular y dos suplentes por cada una de las Filiales Bella Unión, Canelones, Carmelo y Montevideo, ante el Consejo Directivo, período 1994-1997.
6. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

(II) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Hora 11:00

1. Consideración del Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 24 de Abril de 1993.
2. Reforma del Art. 24 de los Estatutos Sociales.
3. Designación de las personas autorizadas a tramitar la reforma aprobada.
4. Proceso de transformación institucional.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Cr. Ricardo Stirling, Presidente - Esc. Sergio Reyes, Secretario

27) $ 905,00 1/pub 22783 Jun 13 - v Jun 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1994, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú Nº 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Acta anterior. (5.06.1993).
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Informe de la Comisión Fiscal y Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1993.
4) Pautas provisionales adoptadas por el Consejo Directivo para los distintos servicios económicos y financieros.
5) Planes de Ahorro Sistemático y Plan General de Préstamos (Reglamento de Crédito).
6) Cuotas mensuales de integración de partes sociales (Capital).
7) Vínculo exigido para afiliarse a la Cooperativa.
8) Política general de captación y colocación de recursos, incluyendo adquisición de inmueble.
9) Viáticos a miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal a regir durante 1995.
10) Régimen de viáticos a miembros de los Comités de Crédito, según lo dispuesto para la Asamblea General del 5.06.1993.
11) Reforma del Estatuto Social (Distribución de Excedentes, etc...).

27) $ 199,10 1/pub 23936 Jun 13 - v Jun 13

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 31 de mayo de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,646000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,354000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,560000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,880000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		1.875,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,383000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,448000
España	Pesetas	2100		135,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,626000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,846500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,510500
Italia	Liras	3500		1.590,000000
Japón	Yens	3600		104,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,129000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,680500
Portugal	Escudo Portugués	5200		170,700000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,630000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,797500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,403500
Venezuela	Bolívar	6200		154,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,171000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,417330

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,855	4,865
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,003	0,004
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,880	4,883
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,880	4,882
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,880	4,882

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/06/94	4 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/06/94	4 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/06/94	4 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/06/94	4 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/06/94	5 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/06/94	4 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/06/94	5 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/06/94	5 5/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/06/94	5 3/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/06/94	2 5/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	387,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	400,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51929 Jun 13- v Jun 13

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 03 de junio de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,669000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,354000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,680000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,290000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		1.941,480000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,378000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,540000
España	Pesetas	2100		137,180000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,697000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,870000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,506500
Italia	Liras	3500		1.625,000000
Japón	Yens	3600		105,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,227000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,683500
Portugal	Escudo Portugués	5200		172,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,625000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,788000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,417500
Venezuela	Bolívar	6200		164,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,156000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,410310

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,860	4,870
Brasil	Cruz. Real Billetes	1001	$	0,002	0,003
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,895	4,897
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,889	4,891
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,889	4,891

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			4	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/06/94	4	3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	7/06/94	4	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/06/94	4	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/06/94	5	/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	7/06/94	5	9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/06/94	4	3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	7/06/94	5	1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/06/94	5	5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/06/94	5	5/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/06/94	2	1/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	380,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	135,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3600
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	398,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51995 Jun 13- v Jun 13

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones